

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1914

AÑO XX

MADRID
IMPRENTA DE RICARDO F. DE ROJAS
Torija, 5.—Teléfono 316.

1915

F. GOLDEVILLA

EL AÑO

OLÍPTICO

1914

Por 10 pesetas.

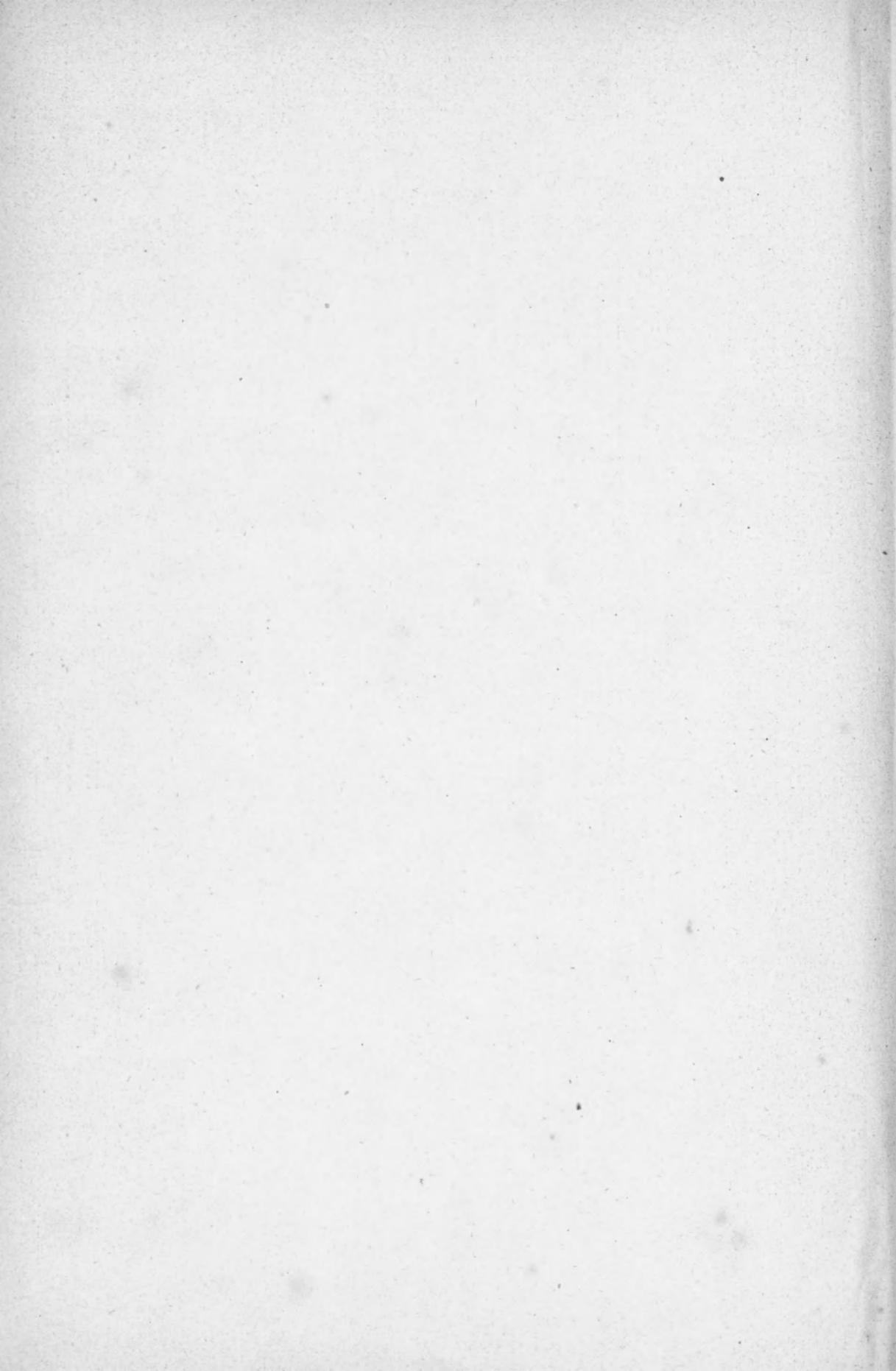
AÑO XX

Antonio Mateos

60 e

R1648

EL AÑO POLÍTICO



FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLÍTICO

1914

~~~~~  
AÑO XX  
~~~~~

MADRID

IMPRESA DE RICARDO F. DE ROJAS

Torija, 5.—Teléfono 316.

—
1915



Indicaciones del tratamiento hidromineral en Solares. — Está indicado el tratamiento hidromineral en Solares á los enfermos afectados de *dispepsias gastrálgicas é hiperesténicas*; de *gastroneurosis*; de *enteropatías de forma erética ó nerviosa*, caracterizadas por dolor y espasmo; á los que padecen *colitis mucó-membranosas*, *enterocolitis reflejas por trastornos de origen genital, ó tóxico*, ó de los *centros nerviosos*; á las enfermas que sufren *perturbaciones dolorosas* (no debidas á supuraciones ó neoplasias) del *aparato útero-ovárico*; á los individuos afectados de *neurastenia, histerismo*, etc., sobre todo, cuando predominan los fenómenos de *excitación con algias diversas*.

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido á esta Academia para que informe sobre ella á los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo é índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

Los más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente á la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados á resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla. El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá á qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito á que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), é intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro á la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose á consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso éstimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «á pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada á su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables é interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción á la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DIA 1.º — El Ministerio.— Formaban el Gobierno al comenzar el año los señores siguientes:

Presidencia.—D. Eduardo Dato.

Gracia y Justicia.—Sr. Marqués del Vadillo.

Estado.—Sr. Marqués de Lema.

Gobernación.—D. José Sánchez Guerra.

Hacienda.—Sr. Conde de Bugallal.

Guerra.—General D. Ramón Echagüe, conde del Serrallo.

Marina.—Contraalmirante D. Augusto Miranda.

Fomento.—D. Javier Ugarte.

Instrucción pública.—D. Francisco Bergamín.

DIA 2.—Disolución del Congreso.— Los rumores y comentarios de los últimos días respecto á la estabilidad y firmeza del Gobierno, habian hecho que al Consejo de esta fecha se le prestase una gran importancia política, y, en efecto, los hechos confirmaron aquélla.

El Sr. Dato, desde Palacio, marchó á Gobernación, donde recibió á los periodistas.

«En mi discurso—comenzó diciendo—he dado cuenta á S. M. de los asuntos de política exterior, haciéndolo con algún detenimiento, pues hacía ya dos semanas que no celebrábamos Consejo con el Rey.

»Después hice un pequeño balance de la gestión del Gobierno actual en los dos meses que lleva actuando.

»Dije á S. M. que podíamos colocar en nuestro activo el favorable resultado de las elecciones municipales últimamente celebradas; el feliz término de las huelgas, que se presentaban con carácter difícil; y algunas de ellas

amenazador; la fácil y tranquila solución dada al movimiento estudiantil; el fracaso evidente de las manifestaciones contra la guerra; el largo viaje realizado por el extranjero por SS. MM., sin que durante aquél se haya producido el menor suceso, ni dentro ni fuera de España; el efecto satisfactorio, á nuestro juicio, producido por el decreto de descentralización administrativa, ó sea el de Mancomunidades, y el mejor aspecto que presenta en la actualidad el siempre complejo, difícil y complicadísimo problema de nuestro protectorado en Marruecos.

»Añadi que todos estos resultados acrecientan, en sentir del Gobierno, la confianza con que contamos en la mayoría de la opinión pública en España, y contando también con la muy augusta y honrosísima de S. M., una vez constituidos ayer los Ayuntamientos, considerábamnos urgente dar una impresión de la estabilidad y firmeza del Gobierno, para lo cual sometía á su aprobación un decreto disolviendo el Congreso de los Diputados. Su Majestad firmó dicho decreto, ratificando así la absoluta confianza que nos dispensa.

»Dicho decreto lo publicará mañana la *Gaceta*.

»Su texto es bien sencillo. Dice así:

«Usando de las prerrogativas que me competen por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Se declara disuelto el Congreso de los Diputados.»

»Más tarde someteremos á S. M. el decreto disolviendo la parte electiva del Senado, y haciendo la convocatoria para las nuevas elecciones.

»Las fechas serán las siguientes: el domingo, 8 de Marzo, las de Diputados á Cortes; al siguiente domingo, las de Senadores, y la reunión de Cortes, el 30 de Marzo.

»Como se ve, esta fecha se halla comprendida en el plazo de tres meses que establece el art. 32 de la Constitución, desde la fecha de disolución á la de reunión del nuevo Parlamento.»

Habla Dato.—El Sr. Dato manifestó después que la publicación del decreto de disolución del Congreso se había hecho como en el año 1893, añadiendo:

«Aparte de ese precedente, el Gobierno lo ha hecho así, sin disolver al mismo tiempo la parte electiva del Senado, por si sucediera algo grave, que no se espera.

»En este caso, con un período electoral tan sólo de veinte días, podía ser elegido el Congreso, y constituido éste, funcionar las Cortes en seguida.»

Comentarios.—La noticia de que el Rey había firmado el decreto disolviendo la Cámara de Diputados produjo enorme efecto y una decepción más en el campo maurista.

Para éstos, y para otros elementos, era cosa descontada que no sólo dejaría de firmar el Rey el decreto, sino que la vida del Gobierno no duraría arriba de cuatro días, ó, á lo sumo, de una semana.

Mancomunidad Castellana.—El gobernador civil, Sr. Marqués de Portago, secundando al Gobierno, estimó conveniente, de acuerdo con el Presidente de la Diputación provincial de Madrid, promover la Mancomunidad Castellana, y ambos redactaron el proyecto oportuno.

El Presidente de la Diputación provincial de Madrid terminaba en la siguiente forma su moción:

«Por virtud de las consideraciones expuestas, á V. E. propongo la adopción del siguiente acuerdo:

«Usando de las facultades que el vigente Real decreto de 18 del corriente concede á las provincias, la Diputación provincial de Madrid acuerda invitar á las de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila para constituir la Mancomunidad Castellana y procurar, en común y dentro de la ley, el fomento de sus intereses y la comodidad de sus administrados, cumpliendo los fines administrativos de su exclusiva competencia.»

La Mancomunidad Castellana no se hizo, cosa que

todo el mundo sabía, puesto que dicha organización sólo la querían los catalanes, y no la mayoría, para sus fines particulares; y esta salida del Sr. Presidente de la Diputación de Madrid, sólo obedecía á indicaciones de su jefe el Conde de Romanones, que de este modo trataba de dar cierta especie de justificación á su defensa de las Mancomunidades, que antes habia combatido. Así nos lo manifestó un Diputado provincial, liberal.

Libertad de conciencia. — El coronel Labrador. — El Consejo de Guerra reunido en San Fernando, dictó sentencia en el proceso contra este ilustre Jefe de la Armada, y la sentencia fué aprobada por el Comandante general del apostadero.

Se le condenó por el delito de desobediencia, á la pena de seis meses y un día de prisión militar menor.

La desobediencia consistió en haberse negado, por dictados de su conciencia, á oír la misa llamada del Espíritu Santo antes de ir á formar parte de un Consejo de Guerra.

Fué indultado.

DÍA 5. — Manifestaciones del Conde de Sagasta. — Comentando el decreto de disolución del Congreso, dijo el exministro de la Gobernación Sr. Conde de Sagasta, lo siguiente:

«El Sr. Dato camina de desacierto en desacierto.

»Al explicar la causa que le impulsó á poner á la firma del Monarca este medio decreto de disolución, dijo que lo hacía «en previsión de que pudiera ocurrir alguna cosa que obligara á la rápida reunión de las Cortes».

»¿Alguna cosa? No puede ocurrir más que en el orden nacional ó en el internacional. En este orden, sólo habria de preocuparnos la cuestión de Marruecos. Y en semejante cuestión no hay más que dos soluciones: hombres y dinero para la guerra; dinero para la paz.

»A cualquiera de estas dos soluciones es ajeno el Parlamento, como lo demuestra el hecho de que en el transcurso de cuatro años ninguna intervención han tenido hasta ahora las Cortes, porque los Gobiernos han encon-

trado más cómodo, más rápido y menos escandaloso acudir al Consejo de Estado en demanda de créditos extraordinarios para la guerra, que solicitarlos del Parlamento, y en cuanto á los hombres, no hay antecedentes de que los Ministros de la Guerra hayan solicitado autorización para enviar contingentes armados á Marruecos.

»Descartado el orden internacional, sólo puede haber la posibilidad de sucesos dentro de nuestro territorio.

»¿Qué sucesos pueden registrarse? Únicamente aquellos cuyas iniciativas nazcan en los enemigos del Gobierno. ¿Pero qué enemigos tiene el Gobierno? ¿Los reformistas? Estos hallanse atados al carro gubernamental, ante el anuncio de que en las próximas elecciones triunfarán 18 candidatos. ¿Los radicales? Son uña y carne del Conde de Romanones, que á su vez lo es del Sr. Dato. ¿Los republicano-socialistas? Tampoco éstos harán nada. Sus compromisos con el Gobierno, por un lado, y la disminución que en su importancia ha sufrido esta agrupación política, alejan la posibilidad de que provoquen conflictos al Gobierno. ¿La fracción liberal que acaudilla el Conde de Romanones? Sobrado conocida es la relación de dependencia del Gabinete actual con el Conde de Romanones, para que el Sr. Dato pueda presumir peligro alguno por ese lado. ¿Quién puede ser, entonces? De entre el concierto de agrupaciones políticas surge una figura que presume fatídica el Sr. Dato: me refiero al Sr. Maura, que constituye su única pesadilla.

»Y ante este temor, no vacila el Presidente del Consejo, maquiavélicamente inspirado por el Conde de Romanones, en lanzar á la voracidad pública unas frases que forzosamente han de producir la natural expectación entre las naciones europeas: ¿Qué peligro más ó menos inmediato amenaza á España, que el propio Presidente del Consejo no se recata en anunciar?

»La contestación internacional puede muy bien traducirse en descrédito de nuestra personalidad y en depreciación de nuestros valores. Si así entiende el Sr. Dato su patriotismo, allá él, que de tal modo se conduce.»

El incidente de Tánger.—El embajador de Francia, M. Geoffroy, celebró una conferencia con el Ministro de

Estado para expresarle su satisfacción por la avenencia á que habían llegado en Tánger franceses y españoles después del incidente de la Junta de Higiene.

El Sr. Marqués de Lema dijo que se consolidaría la armonía apenas se publicase el estatuto que preparaba.

El incidente de Tánger consistía en que los franceses querían tener en la Junta de Higiene (especie de Ayuntamiento que administra la población) más votos que los españoles; éstos protestaron, arreglándose la cuestión con quedar iguales en número de votos, españoles y franceses.

Pero conviene advertir que hasta hace pocos años los españoles dominaban en absoluto en dicha Junta, formada por representantes de varias naciones, en proporción del número de compatriotas que tenían en la ciudad, y como había más de 9.000 españoles, y sólo unos 300 franceses, era natural que aquéllos dominasen en la Junta; pero poco á poco fueron perdiendo la influencia que ganaban los franceses, hasta tener como un gran triunfo el que ambas naciones tuvieran igual número de votos.

Esto hemos ganado con la penetración europea.

DIA 6.—Declaraciones de Mella.—Hablando del asunto de la unión de las derechas, bajo la jefatura del Sr. Maura, dijo el orador jaimista Sr. Mella:

«—Á mi nadie me ha hablado de tal cosa, ni siquiera D. Antonio Maura, con quien estuve hablando ayer más de una hora.

»—Y en anteriores conversaciones que tuvo usted con él, ¿no trataron de la posibilidad de una unión de los partidos políticos de la derecha?

»—Sí: hemos hablado bastante de eso; pero no como cosa inmediata, ni para ponernos enfrente del actual Gobierno. Esa unión vendrá, si llega á ser un hecho la conversión de D. Melquiades al monarquismo, y si fuese en alguna ocasión encargado de formar Gobierno.

»—Y si llegase á ser una realidad esa unión, ¿reconocerían los jaimistas la dinastía de D. Alfonso XIII?

»—Eso no implicará que sigamos defendiendo la causa de D. Jaime; pues para lo que nos uniremos será para

mantener un programa mínimo, común á todos; como, por ejemplo, defensa de las prerrogativas de la Iglesia católica, reforma del régimen parlamentario por el representativo, enseñanza, presupuestos, etc.»

Dijo también el Sr. Vázquez de Mella que D. Jaime no se propone renunciar sus supuestos derechos, y terminó insistiendo en que «la unión de las derechas vendrá, pero no inmediatamente; pues suceso tan trascendental para la vida política española necesita razón y oportunidad».

DIA 7. — «La Epoca» á Maura.—Con motivo de un artículo de *La Tribuna*, recordando el discurso pronunciado por el Sr. Maura el día 11 de Noviembre del año 1913, en que los conservadores proclamaron su jefatura, dijo *La Epoca*, como para recordar el cambio de conducta del Sr. Maura:

«Lo que entonces se aplaudió, aparte de la elocuencia soberana del Sr. Maura, fué la nota que dió éste en favor de la unidad del partido conservador, al decir:

«Yo no sé si serviré alguna vez para algo á mi país; yo no sé si estaré alguna vez en condiciones de prestar otro servicio que el de manifestar públicamente mis anhelos; pero yo procuraré no gravar mi conciencia con el remordimiento de haber hecho el mal, *y uno de los mayores males en esta dispersión de las fuerzas, y en esta fermentación de los partidos, es deshacer núcleos que existen, es deshacer cohesiones que se han formado.*»

Galdós y el Rey.—El espíritu de las alturas seguía marchando hacia la izquierda.

En el teatro Español se celebró esta noche, con la 31.^a representación de la aplaudida obra *Celia en los infiernos*, el beneficio de su ilustre autor D. Benito Pérez Galdós. La función constituyó un cariñoso y entusiasta homenaje al gran novelista.

Los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria honraron con su presencia la función del clásico coliseo. Con SS. MM. asistieron los Príncipes de Battenberg.

Todas las localidades del teatro estaban ocupadas por distinguida concurrencia, de la que formaban parte muchos hombres políticos. En un palco estaban el presidente del Consejo, Sr. Dato, y el ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra. También asistieron el expresidente del Consejo Sr. Conde de Romanones y el Sr. Azcárate.

El autor fué verdaderamente ovacionado, y eso que —digámoslo con franqueza—la comedia era de lo más endeble que ha salido de la pluma inmortal del autor de los *Episodios Nacionales*.

En uno de los entreactos invitaron los Reyes á subir á su palco al Sr. Pérez Galdós, á quien felicitaron efusivamente. El anciano escritor permaneció buen rato en el palco regio, conversando con SS. MM.

Al terminar la representación, fueron los Reyes despedidos por el público con una cariñosa ovación y entusiastas vítores.

En la calle se repitieron después las aclamaciones populares con igual entusiasmo.

En resumen: la cosa estaba preparada para acentuar la aproximación de tan importantes elementos á la Monarquía; por eso asistió al acto el Sr. Azcárate.

Se esperaba también al Sr. Alvarez (D. Melquiades); pero... se puso enfermo.

Acerca de la conversación de S. M. el Rey con el señor Pérez Galdós, dijo el Sr. Gómez Carrillo lo siguiente, en *El Liberal*:

«—Mi primera impresión—murmura el maestro—, la primera..., ¿sabe usted cuál fué?... Pues el temor de no saber hablar á S. M.... Porque eso de no tener derecho á decir *usted*, es terrible para los que no somos cortesanos de nacimiento ni de afición.

»Pero confieso que apenas puse el pie en el antepalco, en que me recibió el Duque de Frias, en su calidad de grande de guardia, aquella inquietud se disipó. D. Alfonso estaba allí, tendiéndome la mano, con una sonrisa y un ademán encantadores. Después de saludarle, le di las gracias por el interés con que este verano pasado se informó de mi salud en Santander. Apenas oyó el nom-

bre de esta ciudad la Reina Doña Victoria, cuya mano acababa yo de besar, comenzó á hablar con entusiasmo de la playa santanderina, del palacio de la Magdalena, del horizonte, de la Montaña. Luego tuvo algunas frases para mi casa, que ha visto por fuera, y que, según me dijo, le ha interesado siempre, por ser la vivienda de un viejo escritor. La impresión que la Reina me produjo fué gratisima. Nunca, se lo aseguro á usted, nunca, en ninguna dama he visto unidas del mismo modo la majestad y la llaneza. También me sorprendió agradabilísimamente la corrección con que habla nuestra lengua, y esto hasta tal punto, que se lo dije al Rey. ¿Y sabe usted lo que me contestó D. Alfonso, para hacerme comprender que había su augusta esposa tenido necesidad de estudiar con ahínco el castellano? Pues, con su sonrisa, en que aún hay algo de infantil, exclamó:

»—A la fuerza ahorcan.»

Después de hablar de Canarias, de Santander y de Inglaterra, continuó diciendo D. Benito:

«Después de esto, S. M. me habló con un interés, que siempre le agradeceré muchísimo, de mis trabajos personales y de la literatura española en general, haciéndome ver que conoce el movimiento actual mejor que muchos profesionales.

»—¿Qué prepara usted—preguntóme.

»—Preparo, además de un drama—le contesté—, un nuevo tomo de los *Episodios Nacionales*; el tomo número 47. Se titula *Sagasta*, y termina justamente en la fecha del nacimiento de V. M., en Mayo de 1886.

»Don Alfonso, con una gracia seductora, me dijo:

»—Si usted cree que entre los documentos que yo poseo sobre aquella época hay algunos que puedan servirle, los pongo á su disposición.

»Una de las cosas que más me halagaron fué la gentil curiosidad con que S. M. se informó de mi método de trabajo y de mi vida de escritor.

»—Claro—exclamó—que usted tendrá que dictar, á causa de su vista.

»Y fijando sus pupilas claras en las mias causadas y

enfermas, hablóme de la operación de la catarata, preguntándome con interés si era dolorosa.

»—No—le contesté—; no lo es.

»Esta respuesta pareció causarle placer.

»—Le darían cloroformo—murmuró.

»—Cocaína—interrumpió la Reina—; lo que se da es cocaína.

»Y, volviéndose hacia mí, preguntóme:

»—¿Habla usted inglés?

»—Lo hablo poco; pero lo leo bien—le confesé.

»Luego le dije que mi *Trafalgar* ha sido anotada preciosamente por un maestro de Cambridge para el estudio del castellano.

»—Si V. M. me lo permite—agregué—, le mandaré un ejemplar de esta novela mía, que ahora ya no podrá servirle como obra de estudio; pero que será una prueba de la estimación que los ingleses tienen por nuestras letras.

»Refiriéndose á la enseñanza en general, D. Alfonso me confió su proyecto de fundar un Instituto en el cual se dé á los jóvenes españoles una instrucción puramente científica y esencialmente moderna.

»—Nada más necesario y nada más útil—le dije.

»—Lo malo—exclamó él—es que no todo lo que se quiere se puede...

»En aquel momento, el representante del teatro penetró en el palco á pedir permiso á D. Alfonso para comenzar el último acto.

»Al levantarme, con objeto de despedirme, el Soberano me dijo, estrechándome efusivamente las manos:

»—Cuando vaya yo á Santander este verano vendrá usted á verme, ¿no es cierto?... Ahora ya somos amigos...

»—Iré—contestéle.

»Y después de besar la mano de S. M. la Reina y de saludar á los Principes, á quienes había yo sido presentado momentos antes, me retiré lleno de entusiasmo por la inteligencia extraordinaria que en tan pocos minutos había sorprendido en el joven Soberano.

»—¿Y luego, D. Benito?

»—Luego..., luego... Pues ya ve usted; luego he vuelto á la República... de las letras...»

DIA 8. — “La Tribuna,, y Dato. — El periódico *La Tribuna* publicó lo siguiente, que causó gran efecto en la opinión:

«¡CÓMO CAMBIAN LOS TIEMPOS! — *El Dato de ayer.* — Hojeando un número atrasado de *Mundo Gráfico*, caído en nuestras manos al azar, nos hemos encontrado con unas impresiones políticas de D. Eduardo Dato, dadas hace poco más de un año — el 4 de Diciembre de 1912 — á un redactor del mencionado colega. No dejan de ser interesantes esas impresiones, de las que queremos reproducir estas palabras:

- «—¿A la caída del Gabinete liberal, quién se impone?
- Maura únicamente.
- ¿No puede haber más solución?
- Por decoro del partido conservador, ninguna otra.
- ¿Pero no puede haber alguna solución con determinados prohombres del partido?
- No; Maura únicamente - exclamó el Sr. Dato rechazando rápidamente la intención del articulista.
- ¿De modo que la jefatura de Maura...?
- Es insustituible, indiscutible é imprescindible.
- ¿A pesar de la promesa hecha por Lerroux á sus correligionarios de que no gobernará más Maura?
- Don Eduardo sonrió mi candidez.
- ¡Ah!... Esas son bromas de Lerroux... Ya lei el artículo que usted le dedicaba.
- Sonreímos los dos y variamos de conversación.»

»Estas manifestaciones de D. Eduardo Dato son de hace un año. El acaramelado, pomposo y meliflúo Jefe del Gobierno, tan tierno en el decir y tan dulce en el mirar, no piensa ya como pensaba entonces.

»Verdad es que, gracias á su traición, ha conseguido realizar su anhelado sueño de presidir un Gobierno conservador.

»Ni él ha podido llegar á más, ni el país ha podido llegar á menos.»

Gullón y las Mancomunidades. — En unas declara-

ciones hechas por el Sr. D. Pio Gullón, respecto á la situación política, dijo:

«España, en virtud de ese decreto, es el único país que cuenta con un régimen de mancomunidad, régimen que yo me atrevo á calificar de artificioso y aparente, porque dan lugar á ello las mismas frases estampadas en el mencionado decreto.

»En Francia y en Italia se han hecho diversas tentativas en pro de las Mancomunidades, sin que, hasta ahora, se haya logrado cosa parecida en su significación y en sus alcances políticos á lo que se intenta por un decreto.

»Además, se ha dictado ese decreto cuando menos manifiestas eran tales pretensiones en la única región de España que realmente las ha engendrado, acariciado y extremado, y cuando menos necesidad se sentía en el resto del país de una innovación tan discutida y peligrosa.»

DÍA 9.—La Mancomunidad Catalana.—De Barcelona dijeron lo siguiente:

«Se ha reunido la Asamblea de la Mancomunidad Catalana, en el palacio de la Diputación. Por la parte de la plaza ondeaba la bandera nacional, y en la fachada de la calle del Obispo, la catalana.

»La sesión comienza á las once y cuarto. En la calle no se nota la menor anormalidad ni expectación, y en el salón y despacho destinados al público sólo hay unas doce personas, de las cuales la mayor parte son empleados.

»Preside el Gobernador, y junto á él toman asiento cuatro Diputados. Asisten hasta 77 representantes de las provincias catalanas.

»Se lee el decreto sobre Mancomunidades y el acuerdo de las Diputaciones catalanas de mancomunarse.

»El Gobernador declara constituida la Asamblea, y dice también que para él es un honor, el mayor que pudiera soñar, el presidirla, pues preside en ella á Cataluña, á la que dedica un cariñoso elogio.

»Dice que, además de la representación del Gobierno,

tiene la que le inspira su simpatía por la obra. Por la primera representación, trataría de recoger el estado de conciencia colectivo, y quería ver hasta dónde se penetraban los pensamientos.

»Fundándose en esto, y después de reconocer el perfecto derecho que tienen á expresarse en catalán, cuyas bellezas ensalza, ruega el Sr. Andrade á los asistentes que hablen en castellano.

»Una salva de aplausos ahoga las últimas palabras del Gobernador.

»Le contesta el Sr. Prat de la Riba en castellano. Agradece las palabras del Gobernador, expresando su satisfacción y reconocimiento para el Gobierno. Dice que el decreto, á pesar de su poquedad, les permite crear y organizar una representación que da vida legal al sentimiento tan arraigado en la política catalana.

»Las Diputaciones catalanas—agrega—con su demanda y el Gobierno reconociéndola han fortalecido la unidad del Estado más que todas las leyes.

»Señala la necesidad, para que un Estado sea fuerte, de que se incorporen á él todos sus ciudadanos, con su lengua, sus sentimientos y sus afecciones. Desde este momento, los ciudadanos de Cataluña comienzan á ver satisfecha esa necesidad.

»Hace historia de la génesis de las Mancomunidades y termina señalando la importancia del momento y pidiendo la cooperación del Gobierno para que se otorguen amplias delegaciones á la Mancomunidad.

»El Sr. Guerra del Río, por los radicales, dice que su partido es opuesto á la Mancomunidad, porque la Mancomunidad tiene organismos artificiales y caciquistas, de los que no pueden salir más que la falsificación de la verdadera autonomía, que arranca de la autonomía del individuo y de la del Municipio.

»Dedica un recuerdo al único Diputado, que es un federal, que ha votado en Madrid contra la Mancomunidad.

»El Sr. Durán y Ventosa, en nombre de los regionalistas, recoge las manifestaciones del Gobernador, y entre ellas la de que se está en principio de una obra como promesa de un más allá.

»Dice que el decreto permite á Cataluña tener una personalidad con vida legal, y pide para la Mancomunidad la mayor suma de facultades, para llegar á la autonomía más amplia.

»Termina encomiando la necesidad de un alto espíritu de concordia para la couvención del Estado por amor á Cataluña.

»Se lee el Estatuto en proyecto, que tiene un largo preámbulo, cinco artículos y una disposición transitoria, pidiendo que las Diputaciones, en un plazo de quince dias, voten alguna cantidad para los primeros gastos de la Mancomunidad.

»El Gobernador propone que se suspenda la sesión para continuarla por la tarde, aprovechando la suspensión para estudiar el proyecto.

»Los radicales se reunieron inmediatamente y acordaron presentar esta tarde todas las enmiendas posibles al proyecto.

»*Síntesis del Estatuto.*—Se ha facilitado á la Prensa el Estatuto de la Mancomunidad, cuyos términos son:

«Queda la Mancomunidad en libertad de otorgarse la constitución administrativa que quiera.

»Propónese para ella la máxima competencia que se la concede en el Real decreto estableciendo la Mancomunidad, ó sea extender su acción á todo aquello que la vigente legislación provincial señala como perteneciente á la esfera de acción de las Diputaciones provinciales: todos los servicios y funciones que éstas pueden establecer, dejando, además, camino abierto para incorporar, si así se estima conveniente, otros servicios y funciones á la Mancomunidad.

»Explica el Estatuto el alcance de los artículos del Real decreto, y declara que las provincias catalanas se mancomunan indefinidamente para todos los fines que el Real decreto autoriza.

»Señala luego los servicios y funciones que á la Mancomunidad Catalana competen, especificándolos: construcción y conservación de carreteras y caminos vecinales, hospitalización de los pobres; concesión, construcción y explotación de ferrocarriles.

»La Mancomunidad nutrirá su presupuesto con los recursos y arbitrios autorizados en el Real decreto, y con los donativos que las Diputaciones consignen en sus presupuestos provinciales, y con un tanto por ciento de las cuotas que los Municipios pagan al Tesoro por el impuesto de consumos y contribuciones directas.

»La Mancomunidad estará representada por su Presidente, y gobernada por una Junta ó Asamblea deliberante y un Consejo permanente.

»Formarán parte de la Asamblea todos los Diputados provinciales de las Diputaciones de las provincias mancomunadas. Esta Asamblea celebrará anualmente las reuniones ordinarias, una en Mayo y otra en Noviembre, abonándose á los Diputados los gastos del viaje para concurrir á ella.

»Podrá también reunirse en sesión extraordinaria cuando así se considere conveniente.

»Los acuerdos del Consejo permanente tendrán carácter ejecutivo.

»El cargo de Presidente de la Mancomunidad y los de miembros del Consejo durarán cuatro años, y serán retribuidos.

»Para separarse de la Mancomunidad una de las provincias que la integran será preciso que lo acuerde la Diputación respectiva en dos sesiones extraordinarias, con intervalo de un año entre una y otra, y después de la renovación bienal. El acuerdo deberá ser aprobado, además, en Consejo de Ministros.

»La provincia que se separe de la Mancomunidad quedará obligada á contribuir, hasta su amortización, al empréstito y pago de las demás deudas pendientes, en cantidad proporcionada á aquella con que contribuya á nutrir el presupuesto de la Mancomunidad mientras de ella forme parte.

»Dentro de los quince días siguientes al de la aprobación del Estatuto, las Diputaciones que se mancomunen votarán un donativo proporcionado para atender á los gastos primeros que origine la constitución de la Mancomunidad.»

SESIÓN DE LA TARDE. — *Retirada de los radicales.* — La

sesión de la tarde fué también presidida por el Gobernador, y de ella dijeron lo siguiente:

«Los radicales presentan una proposición pidiendo que se suspenda la Asamblea hasta el próximo lunes, á las doce.

»El Sr. Guerra del Río apoya la proposición, diciendo que han conocido el proyecto esta mañana y no pueden discutirle con tan breve estudio.

»Se vota nominalmente si procede ó no tomar en consideración la proposición.

»Votan primero los regionalistas en sentido negativo y los radicales dicen:

»— Así se indica lo que han de votar; peor para vosotros: haremos la obstrucción.

»Por 39 votos contra 34 se acuerda no tomar en consideración la proposición de los radicales.

»El Sr. Valenti, en nombre del partido radical, dice:

»— En vista del espíritu de la Asamblea y de que no quiere discutir razonadamente, nos retiramos.

»Varias voces: ¡No, no! ¡Pido la palabra!

»Los radicales se retiran y continúa la sesión; pero ya sin interés.

»Se da cuenta de las enmiendas, se discuten por pura fórmula y en seguida son retiradas.

»Los Diputados de Lérida son los únicos que animan la sesión con enmiendas encaminadas á evitar que Barcelona absorba á las demás provincias; pero no persisten en ellas.

»Hay un incidente significativo.

»El Gobernador deja un momento la presidencia, y en seguida los oradores comienzan á hablar en catalán, entre risas y algaradas.

»Cuando el Sr. Andrade vuelve á ocupar la presidencia, hablan en castellano.

»El Estatuto se aprueba sin dificultades.

»Al final de la sesión, el Gobernador pronuncia un discurso agradeciendo el honor que le han hecho al hablar en castellano y da gracias en nombre del Gobierno por la corrección de la Asamblea.

»Termina diciendo:—Si vuelvo á presidir otra Asamblea de catalanes, sabré catalán.

»Se acuerda un voto de gracias al Sr. Andrade, y se levanta la sesión á las nueve menos cuarto.»

Este acto produjo muy mal efecto en España, por el acto en sí, y por los detalles de su ejecución.

«Ya tenemos Mancomunidad Catalana—dijo *El Imparcial*—, ó para decirlo más propiamente, Mancomunidad catalanista. Lo que ayer ha triunfado en Barcelona con la constitución de la Asamblea formada por las cuatro Diputaciones provinciales no ha sido el espíritu progresivo y amplio de la industriosa Cataluña, sino todo lo contrario: el espíritu regresivo, arcaico, particularista, estrecho, del regionalismo catalán, calificado de *prehistórico* por un regionalista tan convencido y de tanto entendimiento como el Sr. Sánchez de Toca.

El gobernador, Sr. Andrade, fué muy censurado por sus lamentables y exagerados rendimientos al catalanismo. Ya el Sr. Andrade había tenido que suplicar al Presidente de la Diputación de Barcelona, que lo era nato de la recién constituida Asamblea, que se redactase en castellano el Estatuto de la Mancomunidad y que se emplease la lengua española durante la sesión inaugural que había de presidir. ¡Extraño ruego, que ya era de por sí una humillación, aunque se accediera á él complacientemente! Luego, las palabras pronunciadas por el Sr. Andrade en el acto oficial no nos parecieron afortunadas. Comenzó por decir algo que precisamente para los españoles no catalanistas constituye un temor, y que nosotros hemos denunciado muchas veces como un serio peligro: «Estamos—dijo—al principio, no al fin de una magna obra.» De eso se trata—pensaría irónicamente el Sr. Prat de la Riba.»

«Dejando aparte lo incidental, lo que importa es saber—dijo un periódico—, que ya están en marcha las famosas Mancomunidades y dispuesto el artilugio de la Asamblea. Ya tenemos Cortes catalanas (á noventa y seis asciende el número de *los procuradores*). En breve quedará constituido el *Ministerio catalán* (Consejo permanente

de la Asamblea), con sus Ministros de Obras públicas, Instrucción, Comercio, etc., etc.... Luego, ya lo ha anunciado el Sr. Prat de la Riba, se exigirán del Gobierno otras concesiones, la ampliación del decreto de 18 de Diciembre. Y si el Gobierno resiste, sobrevendrán con las nuevas exigencias nuevas amenazas y los consiguientes conflictos. ¿Y cómo recriminar á los catalanistas, si es el propio Gobernador civil el que declara *que estamos al principio de la magna obra?*»

DIA 11.—Sánchez de Toca y el Gobierno.—El ex-ministro conservador D. Joaquin Sánchez de Toca hizo á un redactor de *Hoy*, entre otras interesantes manifestaciones políticas, las siguientes:

«Creo que este Gobierno es una continuación del de Romanones, que nació á plazo fijo, y que, por tanto, su política no puede inspirarse en los altos intereses del país.

»La figura de D. Antonio Maura en la Presidencia de las Cortes hubiera constituido el ideal, además de un éxito enorme para el Gobierno. Pero, de existir el ofrecimiento, parece haberse hecho para que este ilustre patricio no lo aceptara.

»Y digo esto, porque, á mi entender, lo que procedía en los actuales gobernantes al encargarse del Poder y preparar las elecciones generales, era, en vez de combatir, como lo hacen, á los candidatos mauristas, apoyar en sus respectivos distritos á los que formaron la pasada minoría conservadora, y á todos cuantos vinieron como ministeriales en las últimas Cortes del Sr. Maura. De haber procedido en la forma expuesta, Maura, seguramente, habría aceptado la Presidencia del Congreso.

»A propósito de las futuras Cortes, y para que aprecien ustedes mi opinión sobre su vitalidad, le recordaré la célebre frase de Sagasta, que viene ajustada en la actualidad y que ustedes conocerán, sin duda: aquella de

«Cortes deshonradas
antes de nacidas.»

»Para terminar, diré á ustedes que cuanto ocurre hoy en política ha podido y puede evitarse. Le basta al régi-

men un momento de decisión para imponerse al Poder público y encauzarlo por un sendero eficaz y beneficioso, ya que los hombres se empeñan en todo lo contrario.»

La guerra en Marruecos. — Una emboscada. — Recibióse el siguiente telegrama:

«Tetuán, 11 (6,45 t.).

»El día estaba muy frío y con una niebla tan espesa, que impedía ver los objetos á un metro de distancia.

»Al hacer una descubierta en la posición del Mogote, moros emboscados en aquellas proximidades y protegidos por la niebla, hicieron de improviso una terrible descarga contra la sección que había salido á efectuar dicho servicio.

»Los agresores nos causaron cinco muertos y dos heridos graves, entre los que está incluido el sargento que mandaba la sección, y tres heridos leves.»

Y así, con dolorosa frecuencia, sin una acción formal, iban muriendo nuestros soldados, sin gloria y sin provecho.

DIA 14. — El Rey y el Ejército. — Real orden comentada. — El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), impulsado por su interés y amor hacia el Ejército, y como Jefe supremo del mismo, interviene directa y constantemente en cuanto se relaciona con las tropas, así como en la concesión de mandos y ascensos, demostrando especial complacencia en estimular al que contrae relevantes méritos y presta servicios que contribuyan al engrandecimiento y prosperidad de la Patria.

»Con este motivo, y en determinadas ocasiones, nuestro augusto Soberano se digna honrar á los Generales, Jefes y Oficiales, dirigiéndose á ellos directamente por carta ó telegrama, para hacerles manifestación de su aprecio, y con objeto de que los favorecidos con tanta

distinción puedan corresponder seguidamente en igual forma, es la voluntad de S. M. que á los dichos Generales, Jefes y Oficiales, en este caso concreto, se les autorice para contestarle también directamente, sin intervención de persona alguna.

»De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Madrid, 14 de Enero de 1914. — *Echagüe.*»

El Rey y las Mancomunidades. — El presidente de la Diputación de Madrid, Sr. Díaz Agero, tuvo una interesante audiencia con S. M. el Rey. El problema de la Mancomunidad Castellana fué el asunto de la conversación.

Véase la referencia publicada en *El Mundo*:

«El Rey — nos afirmó nuestro interlocutor — es un enamorado, un entusiasta de las Mancomunidades. Del principio que las informa y de las facultades que se las concede, sólo bienes y venturas pueden producirse para los altos intereses nacionales. De aquí la efusiva felicitación y los calurosos plácemes que el propósito de la Mancomunidad Castellana le merece y su deseo de que los recogiera la Corporación provincial de Madrid.

»Pareció acertado asimismo al Rey — prosiguió nuestro buen amigo — el que la Mancomunidad abarcara, no sólo las provincias de Castilla la Nueva, sino las de la otra Castilla, con Santander. La comunidad de intereses industriales y comerciales, singularmente los relacionados con la agricultura, fundamento del porvenir de los pueblos y con aquel cantábrico puerto, harán de la Mancomunidad Castellana un organismo administrativo, decisivo propulsor del engrandecimiento de las provincias mancomunadas.

»El Rey — prosiguió el Sr. Díaz Agero, rememorando el diálogo sostenido con D. Alfonso — me expuso que, aunque por el Real decreto creador de las Mancomunidades provinciales se celebrarán las primeras reuniones constitutivas en la Diputación iniciadora de la Corporación, sería conveniente, si alguna capitalidad pusiera reparos á que se celebrara en Madrid, cederle esa cortesía, no ese derecho, en aras del interés regional que trata de

robustecerse, y en este deseo, el Rey evocó, con gran lucidez de fechas y sucesos, la historia de Burgos.

»Al hablarme de Valladolid, centro industrial, comercial y agrícola importantísimo, se adelantó á las razones que se tuvieron en cuenta para no incluirla, por ser la capital del Reino de León.»

Como se ve, las iniciativas de S. M. el Rey en este día fueron varias, y alguna de ellas, como la de la Real orden de Guerra, fué muy comentada; no escaseándose las censuras al Ministro de la Guerra por haber publicado en nombre del Rey una disposición que calificaron de anticonstitucional.

Véanse los comentarios:

Unánimemente se reconocía—dijo un periódico—que esta Real orden es el acto ministerial de mayor importancia y gravedad que se ha hecho público de un modo oficial desde hace mucho tiempo.

La declaración que hace el general Echagüe de que el Rey *interviene directamente y constantemente* en cuanto se relaciona con las tropas, *así como en la concesión de mandos y ascensos*, es el mayor agravio cometido á la Constitución.

La Época la defendió diciendo:

»Pero ¿dónde está el agravio constitucional, si precisamente una de las pocas facultades que se reservan al Monarca es la de Jefe supremo del Ejército? El art. 52 de la Constitución dice que el Rey tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra, y en el art. 53 se dice que concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes. Precisamente por este mismo carácter, la Junta de Defensa Nacional es presidida por el Soberano.

»En tanto que todo ascenso ó recompensa lleve el refrendo de un Ministro responsable, ni hay ni puede haber agravio constitucional. La Prensa, el Parlamento, todos los elementos fiscalizadores de la sociedad política moderna, tienen un Consejero de la Corona al que exigir cuentas. Esta, y no otra, es la buena doctrina constitucional.»

DIA 15.—Fallecimiento de Polavieja.—En esta fecha falleció en Madrid el general D. Camilo Polavieja, que en algún momento llegó á gozar de gran celebridad é importancia.

Habia nacido en Jumilla en 1838.

Su hoja de servicios era larga y brillantísima.

El año 1858, cuando Polavieja contaba veinte años de edad, sentó plaza de voluntario en las filas de nuestro Ejército, donde tantas glorias le esperaban. Y así fué, dice un biógrafo, que aún no habían pasado doce meses desde su ingreso en la carrera de las armas, cuando era elegido sargento, en cuyo empleo marchó á Africa, recibiendo el bautismo de fuego en el memorable combate de Sierra-Bullones.

Y así, por su verdadero mérito, llegó á los más altos puestos de la milicia, donde dió siempre pruebas de valer y de capacidad. No puede decirse lo mismo en lo referente á su paso por la política.

Seducido por los catalanistas, que buscaban *un sable*, se hizo protector del catalanismo más exaltado, y al unirse con Silvela para formar Gobierno, hizo Ministro á Durán y Bas y Alcalde de Barcelona al Dr. Robert, furibundos catalanistas, dándoles con esto una fuerza que originó muchos disgustos y dificultades.

El General presentó un presupuesto y unas reformas de Guerra muy amplias y muy caras.

Se produjo la escisión en el Gobierno por la discrepancia entre los Sres. Polavieja y Villaverde. El General tuvo que abandonar el Gobierno.

Después quiso formar un partido católico (1) (se le llamaba por entonces el General cristiano) con Canalejas, Gasset y otros varios personajes de distintos matices; pero hubo de abandonarse el propósito, por absurdo y ridículo, y desde entonces el General se sumergió en una discreta penumbra y desapareció de la escena política.

Se tributaron á su cadáver grandes honores militares.

Declaraciones de Ruiz Valarino.—El exministro

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1900.

liberal Sr. Ruiz Valarino hizo las siguientes manifestaciones:

«Hay acerca de la situación política actual una completa unanimidad de pareceres por parte de todos aquellos á quienes la pasión ó el interés no obligan á la ficción y al disimulo. Engendro híbrido fraguado en la región de un maquiavelismo alcarreño, está indeleblemente marcado con el sello de un contubernio en que se sacrificaron por igual los sagrados respetos debidos al Monarca, los fueros del Parlamento, la normalidad de la vida representativa, la lealtad y la disciplina, sin que haya en el mundo Jordán en que se pueda lavar ese pecado de origen.»

«Desorientado por el miedo al insigne caudillo á quien tan despiadadamente abandonó, resucita en la contienda electoral que se está preparando, los antiguos procedimientos de mixtificación y amaño; declara guerra á sangre y fuego á los candidatos mauristas, que califica de falsa moneda conservadora, presentándoles otros enfrente; anula elecciones municipales legítimas y válidas, para nombrar Concejales interinos; destituye Alcaldes, envía delegados, suspende Ayuntamientos y emplea todos los resortes y recursos que hombres como Maura y García Prieto quisieron desterrar en vano de nuestras costumbres, por lo mismo que constituyen un justo motivo de vergüenza en nuestra historia contemporánea. Y, como si esto fuëra todavía poco, se interpone entre los procesados y la Justicia para realizar designios electorales.»

Contra la Real orden de Guerra.—El *Diario Universal*, órgano del partido liberal, publicó un artículo atribuido al Conde de Romanones, comentando la Real orden de Guerra respecto á las relaciones del Rey con el Ejército, que decía así:

«El partido liberal no puede aceptar ni el espíritu ni la letra de esa Real orden. Dos razones le mueven á esa actitud: una, el respeto á la Constitución del Estado; otra, sus convicciones monárquicas y el amor al Rey.»

»Los artículos 52 y 53 están precedidos por el artículo 49, cuyo segundo párrafo dice así:

«Ningún mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro». Ninguno. El artículo es terminante; no admite excepciones. Y está puesto antes de todos los artículos en que se definen las facultades del Rey, precisamente para que se advierta que es el supuesto implícito del ejercicio de éstas.

»Para que la Real orden del Ministerio de la Guerra fuese admisible, sería menester que los artículos 52 y 53 significaran una excepción abierta en aquel párrafo del artículo 49. Pero ese párrafo no dice sólo lo que hemos copiado, sino que añade que «por sólo este hecho —el de refrendar los mandatos del Rey— se hace el Ministro responsable.»

»Si los artículos 52 y 53 entrañan una excepción de la primera parte de ese segundo párrafo del artículo 49, también entrañarán excepción de la segunda; es decir, de la responsabilidad. Y no siendo responsables los Ministros en esa materia, tendría que serlo el Rey, contra la esencia misma del régimen en que vivimos.

»Si como Jefe del Ejército puede comunicarse directamente, fuera de lo que se refiere á los asuntos privados, con los Generales, Jefes y Oficiales, ¿por qué, como Jefe de la Diplomacia, como encargado de dirigir las relaciones con los demás países, no ha de poder comunicarse directamente con los representantes de nuestro país en el extranjero? Y si tal criterio prevalece, ¿qué quedaria del sistema constitucional?»

El artículo fué muy comentado.

El Radical también la combatió, y fué denunciado; lo mismo hizo D. Pablo Iglesias, el jefe socialista, y *El Imparcial* hizo suyos los argumentos del *Diario Universal*.

DÍA 18. — Melquiades Alvarez, monárquico condicional. — En un mitin de propaganda electoral celebrado en Alicante, el ilustre orador D. Melquiades Alvarez dijo lo siguiente:

«Los reformistas no abominamos de la República. Es-

toy cansado de decir en los mitines que esta forma de gobierno es mejor que la monárquica; pero hay que tener en cuenta muchas circunstancias.

»Todos vosotros habéis oído hablar de Repúblicas que perecieron pronto, y de Monarquías que se resisten sin comoverse, por saberse compenetrar con el pueblo.

»En el mundo ya no se batalla por las formas de gobierno, sino por ideales más altos.

»A Inglaterra se le puede llamar una República coronada, porque el Poder moderador se inspira en el pueblo, otorgando todo género de mejoras. También en Italia y Bélgica. los jefes republicanos van á Palacio y rinden acatamiento á la Monarquía.

»Si nosotros conseguimos transformar la institución monárquica, realizaremos una obra de progreso y justicia. Quizá se diga que esto es un sueño, una utopía; pero puedo afirmar que, de no realizarse esa transformación, no evolucionará hacia el régimen actual el partido reformista, pues para entrar en el Poder nos son precisas garantías de que nuestra política democrática habrá de realizarse.»

Repitió tres veces que no aceptaría el Poder sino para reformar la Constitución y que sea un hecho la libertad de cultos.

«La Monarquía española—agregó—será democrática, ó no será. Estoy convencido de que D. Alfonso XIII sirve lealmente los intereses de las clases populares.»

Se oyeron algunas interrupciones, á las cuales contestó el Sr. Alvarez con las siguientes palabras, pronunciadas con grande energía:

«Tenéis la huella de la esclavitud. No os revolvéis al látigo del tirano, y habláis de revolución. Para hacer una revolución es preciso amar la libertad.»

Una voz: «Para eso es preciso que no haya traidores como tú.»

El público increpó al interruptor y lo arrojó del local. El Sr. Alvarez dijo entonces:

«Habéis hecho mal arrojando del teatro á quien tal vez por seguir un impulso de su corazón, me interrumpe. Debéis ir contra aquellos que os prometen la revolución y no son capaces de rebelarse contra los caciques.»

Se ocupó luego de la cuestión religiosa, y dijo que los reformistas deseaban la libertad de conciencia y la soberanía del Poder civil, no para ir contra la Iglesia, sino para reivindicar lo que pertenece al Estado.

Trató luego de la Hacienda, y afirmó que hay que obligar á los ricos á pagar los tributos en proporción de sus capitales, para lo cual se establecerá el impuesto progresivo de la renta.

DIA 20.—Los mauristas y el Gobierno. - En esta fecha publicó un periódico la protesta de los candidatos mauristas contra la política electoral del Gobierno.

Después de relatar en largos párrafos la persecución de que eran objeto en los distritos que habian representado y que aspiraban á representar, terminaban el documento con la siguiente afirmación de su política:

«Liberalés conservadores por historia y por convicción, guardamos y respetamos la obra y los nombres de Cánovas, de Silvela y de Villaverde como una herencia y un recuerdo imperecederos y gloriosos. Pero á la vez creeríamos hacer traición á nuestros convencimientos más íntimos y al ideal al que las clases por nosotros representadas rinden hoy en España ferviente y apasionado culto, si no proclamásemos muy alto que nos consideramos solidarios de la obra realizada por el partido conservador en su última etapa de mando; que no nos arrepentimos ni renegamos de ella, y que no nos avergonzamos tampoco de nuestra identificación en ideas y en procedimientos con el jefe ilustre, prescripto de nuestro lado sólo por el crimen nefando de haber querido entronizar en la gobernación del Estado una política de austeridad y de respeto al derecho y por poseer la con-

ciencia más pura y el más sólido prestigio moral de la España contemporánea.»

La protesta llevaba las firmas de los señores siguientes:

Antonio Goicoechea, Juan López Chicheri, Francisco Martínez Contreras, Manuel Dorado, Pedro García Gutiérrez, Ramón Alvarado Osorio, el Marqués de Casa Treviño, Germán Valentín Gamazo, Antonio Gabriel Rodríguez, Jacobo Serra, Honorio Valentin Gamazo, el Marqués de Cañada Honda, Manuel Ballesteros, Alfonso Higuero, Pedro Villar, Blas Aguilar, Diego González Conde, el Barón del Solar de Espinosa, José Bellver y Oña, Procopio Pignatelli, Benito Mariano Andrade, Fernando Suárez de Tangil, Quintiliano Saldaña, Francisco Martín y Martín, el Marqués de Flores Dávila, Carlos Rodríguez San Pedro, Antonio Guzmán, Basilio Gutiérrez Cedrún, Domingo Bárcenas, Lorenzo Alonso Martínez y Cándido López Chaves.

La parte débil de este documento era que, entre sus firmantes apenas había algún nombre, si se exceptúan los del senador Sr. D. Manuel Ballesteros, el Marqués de Cañada Honda y algún otro, conocido de antiguo en la política...

Y entre los demás, importantes sin duda alguna, los había que nunca habían sido mauristas, ni casi conservadores.

DIA 23.—El Santo del Rey.—Se celebró en este día la fiesta onomástica de S. M. el Rey, con la misma pompa que en años anteriores, aunque con menor concurrencia.

La nota política fué la de que, estando disuelto el Congreso, sólo el Senado envió Comisión á felicitar al Monarca, leyendo el Sr. Azcárraga el discurso de rúbrica, al cual S. M. contestó lo siguiente:

«Señores Senadores: He oído con especial satisfacción las elocuentes manifestaciones de adhesión que el Senado me dirige, por el órgano de su digno Presidente, y me es grato, á mi vez, expresaros mi reconocimiento, el de

la Reina y el de toda la Real familia, por estas renovadas muestras de unión y afecto, que prueban una vez más la compenetración, no sólo en el orden constitucional y político, sino también en el orden moral y afectivo, con el Trono, del alto Cuerpo cuyas felicitaciones hallan eco profundo en mi corazón.

»Igualmente que el vuestro, Sres. Senadores, mi pensamiento no se aparta de las valientes tropas que en las tierras y mares africanos sostienen el honor de nuestra bandera y cooperan á la implantación y desarrollo de la misión pacífica y civilizadora que á España incumbe por los Tratados, acordes con nuestras tradiciones, en la zona de su influencia en territorio marroquí.

»Albégase en mi ánimo, como en el vuestro, la esperanza consoladora de que los trabajos de organización que se llevan á cabo en las regiones de nuestro protectorado, el desarrollo de las obras públicas, de la enseñanza y de otros elementos de cultura, y la convicción de que por nuestros actos ha de ir penetrando en las poblaciones de aquellos territorios, de que sólo aspiramos á llevarles el progreso y la civilización, dentro del más profundo respeto á sus creencias y costumbres, irán aliviando los trabajos de nuestros sufridos soldados y marinos, que, por su conducta y la de sus Jefes, se hacen acreedores á la gratitud de la Patria.

»Recibid de nuevo, Sres. Senadores, la expresión de mi agradecimiento por vuestros sentidos votos para que Dios, nuestro Señor, me proteja y á toda la Real familia. ¡Quiera El atraer sobre sobre España las venturas y prosperidades que merece, y que, como ahora, seais siempre vosotros, Sres. Senadores, fieles intérpretes de los sentimientos y aspiraciones nacionales!»

Terminada la recepción, los Reyes trasladáronse á la Cámara, recibiendo á los caballeros del Toisón y Capitanes generales, regresando nuevamente con los Infantes al Salón del Trono, donde se verificó la recepción general.

GRACIAS, HONORES Y MERCEDES.—Se publicaron en la *Gaceta* los siguientes decretos:

Concediendo el Ducado de Hernani á D. Manfredo Borbón y Bernaldo de Quirós, hijo del Marqués de Atarfe. El Marquesado de Chavarri, á D. Benigno Chavarri. Toisones de Oro, al almirante Sr. Viniegra y á los Marqueses de la Mina y de Comillas.

Bandas de María Luisa, á la señora de Prado y Palacio y á la Duquesa de Santa Lucía.

Grandes cruces de Carlos III, á los Duques de Alba y de Medinaceli, Condes de Vilches y Toreno, D. Guillermo Osma y Marqueses de la Romana y de Castelar.

Grandes cruces de Isabel la Católica á D. Enrique Núñez de Prado, D. José Maluquer y Salvador, Marqués de Toros y D. Manuel Argüelles.

Coronel honorario del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al Rey Carlos de Rumania.

Coronel honorario del regimiento Infantería de Sicilia, al capitán general D. Fernando Primo de Rivera, honor que sólo se concede á los Reyes.

Una nota se comentó en este día, á saber: las palabras del Monarca, manifestando su esperanza en la penetración pacífica en Marruecos.

Discurso de Linares Rivas.—A las cinco de esta tarde se celebró en el Círculo Liberal-conservador la fiesta organizada por la Juventud del partido para celebrar el Santo de S. M. el Rey.

Presidió el acto el ministro de la Gobernación.

Después de hablar algunos oradores, el Sr. Linares Rivas dió lectura á unas cuartillas, manifestando, entre otras cosas, que los que se mueven solamente á fuerza de mercedes, son buenos para una partida, no para un partido.

Añadió que ahora se quiere que figure en la política el factor de pedir actas como amigos, para derribar luego al Gobierno como enemigos (aludiendo á los de la protesta maurista).

Dijo que el consejo al Gabinete debe ser que los enemigos no vayan á las Cortes, porque el grupo anónimo no quiere morir de un puntapié.

Expuso que ahora predicaban los monaguillos, y el verbo divino, arrojado de Zaragoza y no echado á tiem-

po de Barcelona (Sr. Osorio y Gallardo) había venido de Guadalajara, con excomunión de tercera clase.

«Cada quince días—añadió—, de la Habana viene un barco cargado de... amenazas.

»Al ponerlos al lado del Rey—terminó diciendo—contraéis el compromiso de no abandonarle jamás, ni aunque lo mandara quien lo mandase.» (*Grandes aplausos.*)

Discurso de Sánchez Guerra.—Habló después el señor Sánchez Guerra, diciendo:

«Oyendo al Sr. Linares Rivas, me sentía atraído á seguirle; pero grandes obligaciones me retienen.

»Recuerdo el día en que estamos, y aunque el viajar sería grato, no quiero ir á Guadalajara. (*Grandes aplausos.*)

»Los otros viajeros á que se ha referido el Sr. Linares Rivas no necesitan alforjas, sino árnica.» (*Risas.*)

Dedicó elogios á los individuos de la Juventud conservadora, y envió al Rey una felicitación colectiva, en nombre de todos los congregados.

«El Rey de España—dijo—es un español Rey, español antes que todo, antes que Rey. (*Grandes aplausos.*)

»Para él lo primero es España; es un patriota, un español, con las gallardías de la raza y espíritu abierto; español, antes que todo, como reconoció el Sr. Azcárate.

»El Rey es español, y le sucede lo que decía Calderón de los soldados de los tercios, en la comedia titulada *La rendición de Breda*:

«Todo lo sufren en cualquier asalto,
sólo no sufren que les hablen alto.»

»¡Y eso no lo sufre ni lo sufrirá jamás el Rey de España!» (*Grandes aplausos.—Vitores al Rey.*)

Estas palabras, en las que todo el mundo vió una alusión al Sr. Maura, fueron muy comentadas, y el señor Sánchez Guerra fué muy censurado, incluso por los mismos ministeriales, «porque—decían—no era él el llama-

do á censurar los actos del Sr. Maura, del cual habia sido amigo predilecto, y al que debia importantisimos favores».

Dato y los éxitos del catalanismo. — *La Época*, en un suelto á todas luces officioso, dijo lo siguiente:

«En el expreso de esta mañana han regresado de su viaje á Cataluña el ministro de Instrucción pública, señor Bergamín, y el director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón.

»El viaje del Sr. Bergamín ha sido un éxito continuo, superior á toda ponderación, y él constituye la mejor prueba del acierto con que, en orden á Cataluña, viene desarrollando su política el Gobierno del Sr. Dato.

»Tanto en Barcelona como en Tarrasa y en Villanueva y Geltrú, el Sr. Ministro de Instrucción pública ha sido objeto de las más calurosas demostraciones de simpatía, aclamándose en todas partes con entusiasmo á España y al Rey.

»El Sr. Bergamín viene altamente satisfecho de su excursión, y bien puede estarlo; pues viajes como éste sirven para estrechar las relaciones entre las provincias y el Poder central, y para demostrar, con hechos, que en Cataluña han acabado felizmente aquellas que el señor Cambó llamó *estridencias*, reinando hoy la paz más completa, el orden y los sentimientos de franca y sincera fraternidad con el resto de España.

»He ahí el mejor éxito de una política y el que más puede complacer á un Gobierno.»

El Sr. Presidente del Consejo, en el discurso pronunciado ante S. M., hizo grandes elogios de la actitud observada por los catalanistas durante el viaje del Sr. Ministro de Instrucción pública á Barcelona y á otras poblaciones de la provincia, poniendo de manifiesto el entusiasmo de aquellos señores y su amor á España y al Rey D. Alfonso; sacando como consecuencia de ello, el Sr. Dato, lo mismo que *La Época*, que todo se debía á su decreto concediendo las Mancomunidades.

Dos días después (el 25) decía el ilustre escritor catalán en una crónica de *El Liberal*:

«Al glorioso idioma castellano, aquí, en Cataluña, se le está excluyendo de todas partes. Se le ha declarado un terrible *boycot*. Con tenacidad digna de mejor causa, se le ha barrido—asi se dice, irrespetuosamente—de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, de las Academias científicas, de los Centros docentes no oficiales y de casi todas las Corporaciones económicas, artísticas y culturales. El idioma de Castilla en mi tierra no es ya el idioma de la cátedra, ni del ágora, ni de la familia.

»El catalán le ha sustituido, lo ha vencido, lo ha arrinconado.

»Este es el mayor, el más eficaz y el más indiscutible triunfo de los catalanistas. Gracias á su labor y á su perseverancia, el castellano sólo se habla en el aula universitaria, en los Juzgados, en la Delegación de Hacienda y en el Gobierno civil.

»Además, para contrarrestar la influencia españolista de esos Colegios, los catalanistas han establecido en distintos barrios de la ciudad buen número de centros de instrucción, en los que se educa en catalán.»

En la Diputación provincial, por acuerdo del presidente, Sr. Prat de la Riba, el autor del *Catecismo Catalanista*, el que insulta á Isabel la Católica, el jefe de los que se mofan del Dos de Mayo y se burlan del Cid, se han creado los «Estudis catalans» y una cátedra de Gramática catalana. Por orden del Sr. Puig y Cadafalch se ha prohibido enseñar en castellano en la que antes fué Escuela de Artes y Oficios y hoy es «Escola del Trevall». El anteriormente mencionado Sr. Prat de la Riba ha prohibido, asimismo, á los redactores de *La Veü* y á aquellos de sus amigos políticos que perciben sueldo por los «Estudis catalans», escribir una sola línea en el idioma del *Don Quijote*, bajo pena, en caso de desobediencia, de perder la plaza los primeros y la sinecura los segundos.

Esto no lo hizo presente el Sr. Dato á S. M. el Rey.

DIA 24.—Asamblea de las Cajas de Ahorro.—Discurso del Rey —Esta tarde, á las doce y cuarto, se verificó en el salón de sesiones del Consejo de administración del Monte de Piedad el solemne acto inaugural de la Asamblea de Cajas de Ahorro.

Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores D. Florencio Jardiel y general Marina, y después pronunció el siguiente S. M. el Rey:

«Señores: La coincidencia del VII aniversario de esta benemérita institución del ahorro popular, instalada en este edificio, cuya primera piedra puso mi honorable padre, y que hoy ofrece hospitalidad amable á todos nosotros con la celebración de la segunda Conferencia de Cajas de Ahorro y entidades similares, demuestra que el espíritu bienhechor que inspiró la fundación de aquélla sigue el paso de los tiempos, procurando adaptar á las necesidades presentes la finalidad de protección social á que respondió su creación.

«Las nuevas modalidades de auxilio oficial á las clases necesitadas, pensiones de retiro á ancianos é incapacitados, construcción de casas baratas é higiénicas, constitución de capitales para niños pobres, pueden, en efecto, obtener decisivo impulso de la cooperación de las Cajas de Ahorro y entidades afines, mediante la aprobación de su experiencia y material concurso. Esa aspiración que os congrega merece mi aplauso y mi adhesión, y no dudéis de que mi Gobierno habrá de facilitar, con sus resoluciones, el auxilio preciso para completar y extender vuestra obra en los términos adecuados al resultado de vuestras deliberaciones.

«Confío en que éstas habrán de contribuir al progreso de nuestra amada Patria, y estad ciertos de que atender á las necesidades de los humildes constituye la más elevada misión de las clases directoras, y, desde luego, el más ferviente de sus deseos.

«Afirmándome en ellos, declaro abierta la segunda Conferencia de Cajas de Ahorro y entidades similares.

«Y levanto la sesión.»

El Rey fué aplaudido con gran entusiasmo.

Castro Casaléiz, embajador en Viena.—Se firmó en esta fecha el Real decreto nombrando Embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. cerca del Emperador de Austria á D. Antonio de Castro y Casaléiz.

Diplomático de carrera, el Sr. Castro y Casaléiz había representado á España dignamente en varios países extranjeros como Embajador, y su nombramiento fué muy aplaudido.

DIA 26.—El sufragio para los españoles residentes en América.—Un periodista preguntó al Jefe del Gobierno si había recibido peticiones de las colonias españolas en América para que se les conceda representación parlamentaria.

El Sr. Dato contestó afirmativamente, añadiendo que esa petición no puede atenderse, porque envuelve un problema constitucional.

«Es una cosa—agregó—que en ningún país se ha hecho. La petición la formularon primero los españoles residentes en la Argentina, y luego los de Méjico, y ahora la anuncian de Cuba.

»A la petición de la Argentina contesté hace quince días, diciendo que el Gobierno, aunque consideraba nobilísimas y legítimas las aspiraciones, que envolvían una nota de extremado patriotismo, sintiéndolo mucho, no podía acceder á ella.

»Esto que se pretende no podría hacerse por una ley, ni yo me atrevería á proponerlo.

»Sería un absurdo el pretender establecer colegios electorales al amparo de nuestras leyes fuera del territorio español. Ni España podría imponer sus leyes á otro país, ni nosotros tampoco podríamos someternos á las suyas.

»Es cierto que se concedió la representación en el Senado á las Academias y Cámaras de Comercio, y se habla de ampliar esta representación á otros elementos; pero debe tenerse en cuenta que no son circunstancias análogas, pues estas entidades están en territorio español.»

DIA 27. — Real orden importante. — Ferrocarril transpirenaico eléctrico.—En esta fecha publicó la *Gaceta* la siguiente importantísima Real orden:

«Ilmo. Sr.: Sometidas á tramitación en este Ministerio solicitudes de concesión de ferrocarriles, con las que se pretende responder á la necesidad nacional de crear comunicación rápida y lo más directa posible entre Madrid y la frontera francesa, ninguna de ellas atiende dicha necesidad en la forma y con los medios que permiten los modernos adelantos y progresos realizados en la industria de los transportes.

«La adopción de la doble vía con el ancho internacional y el empleo de la tracción eléctrica procurarían indudables ventajas sobre cuantas soluciones se han estudiado para crear la mejor comunicación entre la capital de España y el resto de Europa.

«Por otra parte, explotada una línea en condiciones tales por el Estado, sobre evitar cuantos inconvenientes se señalan á la explotación de ferrocarriles por Empresas particulares en circunstancias normales, y sobre todo en caso de guerra, constituiría la mejor escuela donde el personal del Estado adquiriese conocimientos y práctica que serían utilizados, sirviendo los más altos intereses nacionales, en caso de alteración de orden público, de huelga ó de conflicto internacional, y en general, en cuantas circunstancias se imponga la necesidad de acudir el Estado con los medios directamente á su alcance, interviniendo en la explotación de una ó varias líneas de la actual red ferroviaria.

«Por las razones expuestas, visto lo establecido en las leyes general de Obras públicas y Ferrocarriles, y especialmente en los artículos 1.º, 2.º y 5.º del reglamento de 24 de Mayo de 1878, y para resolver lo que más convenga al interés nacional, presentando, en su caso, el Gobierno el correspondiente proyecto de ley á las Cortes,

»S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

»1.º Por una Sección de la actual Comisión de Ferrocarriles transpirenaicos, que habrá de ser presidida por un Ingeniero Jefe del Cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, se procederá con toda urgencia al estu-

dio del anteproyecto de un ferrocarril transpirenaico que, partiendo de Madrid, termine en la frontera francesa, en el punto que se considere más adecuado para crear la comunicación más rápida y directa con Francia.

»2.º Para la redacción de dicho anteproyecto se tendrá en cuenta que habrá de emplearse la tracción eléctrica sobre doble vía de ancho internacional.

»3.º La redacción de los documentos de carácter económico que han de formar parte del anteproyecto, se acomodará al supuesto de que la línea ha de ser explotada directamente por el Estado.

»4.º Los Gobernadores civiles y los Ingenieros Jefes de los servicios de Obras públicas prestarán su concurso á la expresada Comisión, para el más rápido y mejor desempeño de su cometido.

»De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1914.—*Ugarte*.—Sr. Director general de Obras públicas.»

Los comentarios á que dió lugar esta Real orden fueron muchísimos é importantes.

En general, se creyó que obedecía á compromisos internacionales contraídos por exigencia de Francia, la cual tendría con este ferrocarril una vía rápida y directa para llevar sus fuerzas á Africa, ó... para dejarlas en España cuando le conviniera.

DIA 29. — La lápida del Sr. Canalejas. — En esta fecha, á las diez y media de la mañana, se verificó en la Puerta del Sol el acto de descubrir la lápida conmemorativa del asesinato cometido en la persona del Sr. Canalejas, delante de la casa que ocupa la librería del señor San Martín.

Es de bronce, con el busto del Sr. Canalejas en el centro, y con una inscripción que dice:

«El día XII de Noviembre de MCMXII fué asesinado delante de esta casa D. José Canalejas y Méndez, presidente del Consejo de Ministros.»

Acudió poca gente.

DIA 30.—Sanz Escartín, gobernador de Madrid.—

El gobernador de Madrid, Sr. Marqués de Portago, hizo ante el redactor del periódico *Mundo Gráfico* determinadas manifestaciones respecto á las facultades de que está investido el Director general de Seguridad, y de las relaciones de éste con el Gobernador civil, y como quiera que estaban en desacuerdo con lo que pensaba el Gobierno, el Sr. Marqués de Portago presentó la dimisión de su cargo, siendo nombrado para sustituirle D. Eduardo Sanz Escartín, senador y hombre de gran cultura política y social.

DIA 31.—La crisis de Octubre, descrita por Canals.—El gran periodista Sr. Canals, íntimo que había sido del Sr. Maura, con el cual fué Subsecretario de la Presidencia, publicó en su revista *Nuestro Tiempo* un interesante artículo, en el cual, después de hacer grandes elogios de la personalidad del Sr. Maura, decía que era necesario prescindir de su política.

Véanse una síntesis y algunos de los principales párrafos del artículo.

La tesis del Sr. Canals era ésta: Maura concretó, en la información de Costa sobre «Oligarquía y caciquismo», el problema de España, diciendo: *Ni el gobernante sabe ser magistrado, ni el súbdito se siente ciudadano*. Fiaba la realización de este ideal en el estricto y concienzudo cumplimiento de las leyes. Decía entonces: «Es patente la usurpación del Poder público por bandos, cada día más nómadas, de funcionarios, parlamentarios, periodistas, Diputados provinciales, Concejales y muñidores, que respiran el oxígeno, pero que no comunican con la voluntad de la nación más de lo que comunicaban con las acongojadas criaturas las especies guarecidas en el Arca de Noé.» En esas frases encontraba ya el Sr. Canals el objetivo de la política de Maura.

«Pero Maura—decía—no ha acertado á cumplirlo. ¿Por qué? Por inadaptación al medio. Demostró esa inadaptación en 1909, en el episodio de la implacable hostilidad, en su impotencia para dar unidad de criterio al partido conservador, en su pasividad é indecisión duran-

te todas las Cortes liberales y en su actitud respecto de la Corona en 1.º de Enero y en 29 de Octubre. No bastaba su acción política para imponer su ideal. No tenía ductilidad para acomodarse al ambiente. ¡Lo que asombra es que haya podido mantenerse en pie durante diez años! Ha sido, pues, un gran bien para España la solución de la última crisis.

»El pensamiento del Sr. Maura, si no había de ser la estéril cuando no perturbadora concepción de un vidente, necesitaba el auxilio de un político experto, capaz de conducir por entre los escollos de la realidad el ideal.»

Creyó que con asomar en las alturas del Gobierno el *governante magistrado*, habría *súbditos ciudadanos* que le asistirían contra los oligarcas, contra *los bandos cada día más nómadas*. Pero el Sr. Canals sabe que ni es, ni era esa realidad.

«No es la flexibilidad, esa flexibilidad noble del acero ó del nervio vivo - añadía el articulista —, la única tolerable en el gobernante, lo que ha faltado al Sr. Maura, sino aquella adaptación al medio, imprescindible para todos, para el político más que para nadie, y en el que quiere modificar ese medio, aún más que en el que se resigna á sometersele. Esa deficiencia notoria del Sr. Maura se puede señalar en sus relaciones con el partido conservador; en sus relaciones con los liberales; en sus relaciones con todos los elementos de la vida pública, y en sus relaciones con la Corona; en todos los momentos de su actuación política.

»Las derechas no adscritas al partido conservador ni á ningún otro, nunca se han sentido representadas en aquél sino cuando el Sr. Maura lo dirigiera. ¡Ah! ¡Pero como organización política, tal cual en el medio español es menester, el Sr. Maura había acabado con el partido conservador ... si éste de propia cuenta no se hubiera defendido!»

Y después de largas y profundas consideraciones políticas y sociales, el Sr. Canals llegaba á esta conclusión:

«... Puesto que no puede hacerse la política encarnada en el Sr. Maura, por repelerla todos los elementos organizados en la vida pública nacional, proscribasela. Se la ha proscrito, y eso es un gran bien para España, el único posible de momento, porque se ha desembarazado el camino de su gobierno, la dirección de sus destinos, y se ha establecido con la armonía la solidaridad entre los órganos todos de la Constitución...»

El artículo fué muy comentado.



MES DE FEBRERO

DIA 1.º—Discurso de Lerroux.—El jefe radical, señor Lerroux, que preparaba una alianza electoral con sus antiguos adversarios los nacionalistas catalanes, pronunció en Cassà de la Selva (Gerona), un interesante discurso, en el cual dijo:

«Sé que ocupó un puesto preeminente, al que me han llevado las circunstancias, y procuro ocuparlo con dignidad, contentándome con que cuando sea viejo ó me muera, mis amigos puedan recordarme como ejemplo de voluntad puesta al servicio del pueblo.»

Explicó el origen del partido radical en 1908 y su desenvolvimiento.

«Aquél empieza—dijo—desde que en el Congreso manifesté que en lo sucesivo se podría gobernar contra el partido radical; pero no sin el partido radical.

»Esta afirmación ha resultado ciertísima, pues desde entonces, hacia donde se ha inclinado el partido, se ha inclinado el desarrollo de los sucesos políticos, siendo la mayor demostración de esto, que el partido radical dijo «¡Maura, no!», y Maura ni ha vuelto al Poder ni volverá.

»Todos los demás partidos siguieron en esta afirmación al radical, y el Rey hubo de ofrecer el Poder á Maura en forma que éste no pudo aceptarlo.

»También el partido radical afirmó después de la semana trágica, que no volverían á cometerse represalias por delitos políticos y que se conseguiría el indulto de los reos de Cullera, y todo se ha cumplido.

»El partido radical no necesita alianzas para afirmar

personalidades, pues en Barcelona tiene las mayorías ganadas, como reconocen los partidos contrarios.

»Quiere, sin embargo, más que esto, afirmar el predominio de la democracia, y por ello ha invitado á los nacionalistas á una conversación en casa del Sr. Giner de los Ríos, habiéndose encargado una ponencia de redactar la forma de hacer efectiva la alianza electoral, conservando ambos partidos su personalidad respectiva.

»Esto ha sido aceptado en principio.»

Declaró que su interés por esta alianza es porque preveía lo efímero de la situación y unas elecciones nuevas para antes de dos años, éstas de verdadera importancia.

Afirmó que por el cargo que ocupaba había sido consultado por el Gobierno, constándole que éste hacía el encasillado de acuerdo con reformistas, regionalistas y restos de elementos conservadores, con propósito de entronizar nuevamente el caciquismo.

Esto le había impulsado á su aproximación con los nacionalistas catalanes, para poder decir al Gobierno que la República estaba en marcha y no habían desaparecido los obstáculos tradicionales.

Para sellar el pacto, los radicales darían en la candidatura de Barcelona dos puestos á los nacionalistas.

En Madrid apoyaría á los candidatos republicanos: pero sin llegar á una inteligencia hasta que le desagrasiasen.

El discurso fué acogido con vivas y aplausos.

La guerra en Marruecos.—Dos combates.—Se recibieron los siguientes telegramas oficiales:

«Comandante Jefe á Ministro Guerra:

»Con objeto limpiar de moros enemigos zonas próximas á Malakien Kolalieu y Benisalen, que en estos últimos días cometieron agresiones á poca distancia carretera, entre ellas la que di cuenta ayer, dispuse salieran esta mañana brigada Berenguer, que efectuó despliegue con frente extenso, apoyada por general Torres Azcarza, que salió del Rincón con parte de su brigada; al llegar izquierda general Berenguer á cercanías poblado Beni-

salen fué hostilizado por numeroso enemigo, avanzando compañías hasta poblado, donde trabóse encarnizado combate, llegando al cuerpo á cuerpo.

»Otro combate parecido sostuvo en un barranco, obligando al enemigo en ambos á abandonar campo y poblado, dejando en nuestro poder muertos y heridos, más dos prisioneros con fusiles mauser y nueve fusiles recogidos.

»Las bajas del enemigo, que no puedo precisar, las estimo de 40 á 50 muertos y numerosos heridos.

»El repliegue se ha efectuado ordenadamente, tomando el general Aguilera el mando de las dos brigadas para coordinar sus movimientos.

»No ha efectuádose jornada tan dura, sin tener por nuestra parte bajas de importancia.

»Estas son: comandante Enrique García Cuevas y teniente Eduardo Aizpurúa Reinoso, muertos, y comandante Sanjurjo Sacanell, capitán Ladislao Ayuso Casamayor y teniente Arsenio Martínez Campos, de Caballería, alumno Escuela de Guerra; Arturo Llopis García y Francisco Hidalgo de Cisneros Crespo, heridos, todos de Infantería de fuerzas regulares.

»De ellos, grave Martínez Campos.

»De tropas, 16 muertos y 22 heridos, todos regulares indígenas.

»Fuerzas batiéronse con bravura, felicitando general Berenguer por dirección. Demás Cuerpos, sin bajas.»

Proyectos de Bergamín.—*L'Espagne*, de Paris, publicó un artículo de D. Manuel Machado, en el que refería una entrevista con el Ministro de Instrucción pública. De dicho trabajo reproducimos los párrafos que siguen:

«Decid á Europa (habla el Sr. Bergamín) que España se preocupa hoy más que nunca, por encima de todo, de los problemas de instrucción y de cultura. Que el presupuesto de este Ministerio aumenta de día en día, y que las Cámaras facilitan ese aumento de bonísima voluntad en cada nueva legislatura. Los once millones de pesetas presupuestos hace poco para este capítulo se han convertido ya en más de cuarenta. Y en esta progresión habremos de continuar.

*—¿ ... ?

*—Soy partidario de la educación integral. Hay que formar hombres. Esta es la base para tener sabios y artistas.

*—¿ ... ?

*—Me preocupa sobre todo la formación del Magisterio, mejor, del Profesorado, no sólo primario, sino superior. Y he de hacer la Pedagogía universitaria, tal como existe en Francia, en Inglaterra. La Facultad de Filosofía y Letras debe convertirse en una Facultad eminentemente pedagógica.

*—Enviaré al Extranjero á los maestros y profesores, á los estudiosos de buena voluntad. Sería absurdo negarles ese medio de aportar á su país lo mejor de los métodos y sistemas conocidos y aplicados fuera de España. Pero procuraré que estudien muy principalmente á España, que es su tierra y su sujeto pedagógico.

*—Económicamente, cuantas mejoras consienta nuestro Erario para personal y material de escuelas. Y con la escuela y el maestro, los libros. Es preciso que el libro llegue al último rincón de España.

*—¿ ... ?

—Las enseñanzas técnicas, artísticas é industriales ó aplicadas. Tengo sobre esta materia un criterio en cierto modo tradicionalista é histórico. Yo quiero desarrollar y establecer esas enseñanzas y esos Centros educativos con arreglo á las necesidades y á los precedentes de cada región. Fueron un día nuestras industrias artísticas las más importantes tal vez y florecientes de Europa; nuestros guadamacileros de Córdoba, los azabacheros, joyeros y lenceros de Galicia, los cerámicos de Manises, Alcora, Talavera y Sevilla, los orfebres de Toledo y de Eibar, los tejedores de seda de Valencia, los bordadores de Almagro, tendrán en sus respectivas regiones modernas Escuelas, bien dotadas, donde, vivificada la antigua raíz de su arte con el espíritu de hoy y los medios actuales, vuelvan á ser lo de antes: es decir, los mejores artífices de su tiempo.

Una carta de Maura.—Celebróse en esta fecha un banquete de la Juventud Maurista de Madrid, en el cual

pronunciaron entusiastas discursos en pro del Sr. Maura los Sres. Marañón, Saldaña, Gamazo (D. Honorio Valentin), Santos Ecay, Goicoechea, Colom y Ossorio y Gallardo.

El secretario, D. Manuel Ciudad, dió lectura á una carta que la Juventud dirigió al jefe del partido reiterándole su adhesión, y á la cual contestó el Sr. Maura con la siguiente:

«Sr. D. José M. Cernuda, presidente de la Juventud Conservadora.

»Mi distinguido amigo: Recibo y leo su cariñosa carta. Más que nunca también me mueven á gratitud los entusiasmos y la fe de que viene impregnada. Como usted reconoce los requerimientos de conciencia que sellan hoy mis labios, excuso ponderar cuánto siento en mi abstención presente no corresponder á los votos de usted y de sus compañeros todos con las palabras de aliento que siempre tuve para la juventud que se adiestra en la ciudadanía para servir el ideal que conquistó su espíritu. Las circunstancias son, sin embargo, superiores á mi buen deseo.

»Mientras subsistan, sólo me es dado corresponder en el terreno personal con mi agradecimiento á las manifestaciones de ustedes. A todos, pues, saludo y les doy gracias, reiterándome de ustedes afectísimo, seguro servidor y amigo, q. l. b. l. m., A. Maura.»

La carta fué acogida con aplausos y vitores que duraron largo rato.

DIA 2. — Los liberales demócratas. — Discurso de García Prieto. — En el edificio donde tiene instaladas su redacción y oficinas el órgano oficial en la Prensa del señor García Prieto, *La Mañana*, se celebró en esta fecha una reunión para constituir el Círculo Liberal Democrático, al cual están afiliados los que en política siguen las aspiraciones del expresidente del Consejo, Sr. Marqués de Alhucemas.

En los salones de referencia se hallaban congregadas

unas setecientas personas, y entre ellas los exministros Sres. Rodríguez, Alvarado, Groizard, Merino, Burell y Ruiz Valarino, además del Sr. García Prieto.

También se encontraban gran número de Diputados y Senadores pertenecientes á la agrupación y muchas personalidades conocidas.

El Sr. García Prieto, rodeado de los exministros antes citados y de cuantos concurrían al acto, hizo uso de la palabra, y aun cuando anunció que no era su propósito pronunciar un discurso, lo cierto es que habló durante largo rato con ocasión de la solemnidad que allí congregaba á sus elementos políticos.

Dijo el Sr. García Prieto que se proponía desenvolver su pensamiento en un acto público que se realizaría con motivo de la constitución de los Comités del partido en los diferentes distritos de Madrid, y que entonces sería la ocasión adecuada de exponer las quejas que el partido tenía que hacer presentes contra la conducta del Gobierno, que de día en día se agravaban, y que habían venido á empeorarse con un procedimiento tan fuera de uso en la política como el que entrañaba la violenta separación de una Junta de Reformas sociales.

El expresidente del Consejo reiteró su pensamiento, diversas veces expuesto, de que la aspiración del partido era llevar á las Cortes una representación interesante, dando preferencia á la calidad sobre el número.

Explicó luego que existiendo en toda España importantísimos elementos afines á sus ideas políticas y siendo preciso reorganizar esas fuerzas para imprimirlas la dirección debida, era necesario, no obstante, comenzar á hacerlo con los de Madrid, ya que el Gobierno, con desconocimiento de la realidad, había negado la inclusión en la candidatura por la capital de España á una representación del partido liberal democrático, con el pretexto especioso de que acaso no contara con fuerzas suficientes.

El Sr. García Prieto reiteró su creencia de que, una vez terminados dichos trabajos de organización, el partido se presentaría ante la opinión lo bastante fuerte para constituir una esperanza para la Patria y una solución para el Rey.

Propuso á los allí reunidos, y su propuesta se aprobó por aclamación y entre grandes aplausos, que se repitieron al terminar su discurso, los nombres de las personas que habian de formar la Junta directiva del Circulo Liberal Democrático hasta su constitución definitiva.

DIA 3.—Declaraciones de García Prieto.—*El Diario Español*, de Buenos Aires, llegado en esta fecha á Madrid, publicó las siguientes interesantísimas declaraciones del Sr. Marqués de Alhucemas:

«¿Mi opinión sobre el presente momento político? Voy á decírsela claramente, sin vaguedades ni anfibologías, reñidas con mi carácter.

»Entiendo que hay una gran desorientación y que los partidos están pasando por una crisis honda. Veo que se intenta perpetuar lo acostumbrado, y lo lamento de todo corazón, porque el mal es grave y requiere vigorosos remedios.

»Sigo atentamente la política interna de las grandes naciones y procuro deducir de ella lecciones y enseñanzas aplicables á España. Y cada día estoy más convencido de que se impone el gobierno de bloques, con programas definidos y concretos, calcados sobre los problemas pendientes, encaminados á la resolución de las cuestiones que alteran y dificultan el libre juego de las potencias nacionales en todos los órdenes.

»Por ejemplo: ¿quién duda que el estado de la Hacienda y la guerra de Marruecos son lo más grave de nuestro momento político? Pues bien; un Gobierno de coalición de hombres y partidos que coincidieran en las conclusiones urgentes y aplicables á ambos conflictos, haría un gran bien á nuestra Patria. En vez de eso, se insiste en las rotaciones acostumbradas, y algunos ven con malos ojos las tentativas hechas para ponerlas fin, tentativas, en suma, puramente ideológicas y un poco sentimentales.

»Pero no crea usted que defendiendo los bloques sobre la base de la realidad, poco halagüeña, que nos rodea y envuelve. No soy partidario de conjunciones artificiosas, porque las considero estériles.

»Urge acometer la reforma electoral; pero no una re-

forma grata al caciquismo, hecha pensando en la perpetuación indefinida de los actuales feudos, sino en otra amplia y justiciera, que tenga su antecedente, no sólo en el censo de la población, sino también en las afinidades comarcales, lingüísticas, geográficas.

»El distrito electoral, en mi opinión, debe tener fisonomía propia, ser algo vivo y orgánico que actúe y se manifieste.

»Claro que esa reforma entrañaría el aumento de los Diputados y Senadores electivos. Pero nadie podría lamentarse de ello. Aquí, donde las representaciones populares son gratuitas, ningún Aristarco tendría que criticar la innovación, que no perjudicaría al Tesoro, y que permitiría que muchas regiones, casi huérfanas de valedores y representantes, gozaran de los beneficios del régimen parlamentario.

»Una vez realizada la reforma electoral y hechas unas elecciones sinceras, que pusieran de acuerdo el mapa político con la opinión pública en todos sus matices, sería llegada la hora de la inauguración de la nueva política de bloques gobernantes.

»Y esa nueva política sería de fácil realización. Estudiando los programas de las izquierdas dinásticas, vese que no difieren en nada substancial.

»El mismo reformismo, al acentuar su evolución monárquica, se ha acercado á las lindes del liberalismo democrata que represento. ¿Qué diferencia hay, sin ir más lejos, entre mi discurso del Senado y ese otro discurso que D. Melquiades Alvarez ha pronunciado en Linares? No veo ninguna en lo permanente. Sólo la hay, y pequeña, en lo accesorio y detallista.

»Sí; Inglaterra, Francia, Italia, Suecia, Alemania —contando, en lo que se refiere á esta última, con lo peregrino de su constitución imperial—nos dan la norma. Los partidos cerrados no tienen hoy razón de ser. Ya pasó su necesidad y su época. Comprendamos que desaparecidas las grandes figuras del constitucionalismo restaurador, alejado Maura de la política activa, todos los políticos que actuamos podemos mirarnos frente á frente. Pertenecemos á la región de los iguales. Nuestra talla es la misma. Y no personalizo al decir esto; me limito á con-

signar un hecho cuya evidencia proclamó en la Cámara de Diputados, no hace muchos meses, Alejandro Lerroux.»

Estas declaraciones fueron muy favorablemente comentadas.

DIA 4.—Los catalanistas piden más.—Había transcurrido poco más de un mes desde que se firmó el decreto concediendo la mancomunidad á Cataluña, y ya los directores de tal movimiento pidieron al Gobierno concesiones más amplias. Véase la forma.

En esta fecha visitaron en el Ministerio de la Gobernación al Sr. Dato los Presidentes de las Diputaciones catalanas de Lérida, Gerona y Tarragona.

Cambiados los saludos de rigor, los Presidentes de las Diputaciones citadas entregaron al Sr. Dato el siguiente mensaje:

«Excmo. Sr.: En uno de los momentos culminantes de la discusión del proyecto de ley de Mancomunidades provinciales en el Senado de las últimas Cortes, pretendióse presentar la aspiración á integrar en nuestra vida pública esta institución, como deseo localizado en un pequeño núcleo de elementos políticos de la metrópoli catalana.

»Indeleble será para todos los que á ella asistimos el recuerdo de esa grandiosa Asamblea celebrada en el palacio de la Generalidad en 24 de Octubre último, y cuya unanimidad fué subrayada por la imponente manifestación de ciudadanos de todas las clases sociales, que con el Ayuntamiento de Barcelona á la cabeza desfilaron por la plaza de San Jaime.

»Pero la aspiración de las Diputaciones, así como la de los Municipios de Cataluña, va más allá de las Mancomunidades para fines de la vigente ley Provincial: se desea unánimemente ensanchar los límites de la vida provincial por medio de las delegaciones que en el proyecto de Administración local de 1907, así como en el proyecto de ley de Mancomunidades de 1912, votados ya por el Congreso de Diputados, se autorizaba al Gobierno para otorgar á las Mancomunidades.

»Tal es el sentido del plebiscito de Ayuntamientos, cuyo resultado tenemos el honor de presentar.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Febrero de 1914.—El presidente de la Diputación de Barcelona, *E. Prat de la Riba*.—El presidente de la Diputación de Gerona, *A. Riera y Pau*.—El presidente de la Diputación de Lérida, *J. España*.—El presidente de la Diputación de Tarragona, *J. Mestres*.»

Los Presidentes de las Diputaciones entregaron después al Sr. Dato la ratificación de poderes de sus respectivas Corporaciones, expresándole la satisfacción que hubieran tenido de poder cumplimentar ante el Rey, por haberse dignado firmar el decreto sobre Mancomunidades.

Como puede verse por el documento transcrito, no hay en él una palabra para *España* y se llama ya al palacio de la Diputación provincial, el palacio de la Generalidad, como en los tiempos de la independencia de Cataluña.

DÍA 6.—Dato en Sevilla.—Con motivo de hallarse la Corte en Sevilla, fué á dicha capital el Sr. Dato á despa-
char con S. M. el Rey.

El recibimiento hecho al Sr. Presidente del Consejo no tuvo nada de entusiasta.

Véase lo que dijo *El Imparcial*, que no era ciertamente enemigo del Sr. Dato:

«En los Círculos políticos se ha comentado la frialdad de la recepción hecha por los conservadores al Sr. Dato.

»En la estación sólo había dos Concejales, de los 20 del partido.

»Se recuerda el despego con que los conservadores sevillanos acogieron al Sr. Dato cuando en estos últimos años vino á informar en un pleito. Este despego contrastaba con las deferencias guardadas al Sr. La Cierva.»

Declaraciones importantes de Bergamín.—El ministro de Instrucción pública, Sr. Bergamín, dió en el Ateneo, ante concurrencia muy numerosa y distinguida, una conferencia sobre el tema «Bases para la reforma de

la primera enseñanza», con la cual inauguró brillantemente la serie de conferencias pedagógicas que se había de dar este año.

El Sr. Bergamín, después de saludar á la docta Casa y á su ilustre Presidente, dijo que se encontraba satisfecho de poder en esta ocasión exponer, ante auditorio tan competente, las bases de la reforma de la primera enseñanza, que intentaba acometer, pidiendo para ello la cooperación de todos.

Sentó en primer término que la legislación vigente sólo atiende al carácter instructivo de la primera enseñanza, abandonando el educativo, que acaso es más importante.

El estudio de la educación moral llevó al conferenciante á tratar de la enseñanza de la Religión en la escuela.

Dijo que ésta ha de ser voluntaria, y no encomendada á los maestros; pues no hay precepto legal que obligue á éstos á ser católicos, siendo de temer que á un niño inculque la fe quien no la siente, ó la odia.

Añadió el Ministro que á él no le preocupaba hoy la que se llama intransigencia religiosa, sino el vergonzoso escepticismo, que hace tristes y sin alientos los espíritus de los niños.

El público, que había premiado con muchos aplausos la brillante labor del Ministro de Instrucción pública, abandonó el salón comentando el plan de reformas que acababa de oír exponer, y se excitó la opinión de los católicos á ultranza, que protestaron varias veces contra el plan del Ministro.

DIA 7.—Un artículo antiespañol.—*El Imparcial* publicó el siguiente telegrama:

«*La Patrie* dice que la pacificación no hace ningún progreso en la zona española de Marruecos, en donde diariamente se están librando sangrientos combates.

»El ferrocarril Tánger-Fez—añade—no podrá comen- zarse mientras dure esta situación. Ahora bien; en virtud del acuerdo estúpidamente tomado entre Alemania y Francia, no podrá construirse ningún ferrocarril en-nues-

tra zona, pacificada hace bastante tiempo, en tanto no se comience el de Tánger-Fez.

»En una palabra: la colonización del Marruecos francés está completamente detenida porque los españoles no llegan á posesionarse de su zona.

»¿No sería posible volver á entablar con Alemania nuevas negociaciones acerca de un acuerdo del cual las dos partes contratantes no han podido, cuando se adoptó, estudiar sus consecuencias? Alemania tiene intereses que se están lesionando, y éstos se podrían comprometer por la imposibilidad de crear la red ferroviaria de que Marruecos tiene absoluta necesidad.»

DIA 8.—Ossorio en Barcelona.—Discurso y agresión.—El Sr. Ossorio y Gallardo fué á Barcelona á hacer propaganda maurista, y con justicia ó sin ella, algunos elementos consideraron tal acto como una agresión.

Véase lo ocurrido, según telegrafaron de aquella capital:

«Se ha celebrado el anunciado mitin maurista en la Sala Imperio, que estaba llena de público invitado, figurando en él muchos jaimistas.

»Ocuparon la presidencia los Sres. Ossorio y Gallardo, Monegal y Nadal, quien abrió el acto con breve discurso.

»A continuación hablaron los Sres. Lemonier, Barber, concejal de Lérida; Colón y Cardany y el Barón de Ballvert, representantes de las Juventudes mauristas de Madrid y Valencia, y Ballesteros, catedrático de la Universidad Central, combatiendo todos al actual Gobierno.

»El Sr. Ossorio dijo que hablaría con sordina.

«Creo—añadió—que los verdaderos demócratas de hoy son los de las derechas, en especial D. Antonio Maura.

»La soberanía nacional no quiere pueblos sin Príncipes ni Príncipes sin pueblos.»

»Refiriéndose á la Prensa, dijo que Maura no creía en ella, porque en ocasiones sólo representa intereses bastardos.

»Terminó preguntando: «¿Terminaría, en ese caso, nuestra significación dentro de la Constitución monárquica española?»

»El orador fué aplaudido, oyéndose después muchos vivas á Maura.

»Al salir el Sr. Ossorio y Gallardo del Hotel Colón para dirigirse á la Sala Imperio, un grupo poco numeroso le silbó, oyéndose mueras á Maura y otros políticos.

»Como el grupo engrosaba, intervino la Policía, siendo detenidos cuatro individuos.

»A la puerta del teatro se repitió la silba, siendo detenidos los propagandistas radicales conocidos por *Pierre* y *León Roch*, que se cree dirigian á los alborotadores.

»Al terminar el mitin, el Sr. Ossorio abandonó el teatro, y salió en un auto á toda velocidad por la calle de la Diputación.

»En el trozo de dicha calle, comprendido entre la rambla de Cataluña y el paseo de Gracia, donde eran menores las grandes precauciones que se habían tomado, se formó otro grupo de revoltosos, que al paso del auto del Sr. Ossorio, quien iba acompañado del Sr. Monegal, hizo de 15 á 20 disparos.

»Los proyectiles alcanzaron á otro auto que ocupaban el agente de anuncios D. Carlos Rialp y el Sr. Tárrago, los cuales habían asistido al mitin.

»El Sr. Rialp resultó gravemente herido en la región escapular, saliéndole la bala por el pecho.

»En el mismo auto fué conducido el herido á la Casa de Socorro.

»El público que volvía del mitin, pasada la primera impresión que les produjo el bárbaro atentado, salió en persecución de sus autores, que se dieron á la huida.

»La Policía detuvo á ocho, costando gran trabajo librarles de la indignación de los mauristas, que se dice llegaron á apalear á algunos de los detenidos como autores de los disparos.

»Entre éstos figura un conocido anarquista.»

Hubo después muchos dimes y diretes telegráficos entre el Sr. Ossorio y el Ministro, sobre si se habían tomado ó no las debidas precauciones para evitar la agresión.

Lo que extrañó mucho fué el hecho siguiente, acaecido en el banquete dado al Sr. Ossorio:

Al final del acto llegó el gobernador, Sr. Andrade, que se lamentó, en su breve conversación con el Sr. Ossorio, de lo ocurrido.

El Sr. Ossorio volvió á gritar: «¡Viva Maura!», y el Sr. Andrade gritó también: «¡Viva el Rey!», «¡Viva Maura!»

La Prensa republicana combatió al Sr. Ossorio.

Maura de ja entrever su actitud.—Entre las varias cartas, ambiguas, que como forzadas contestaciones dirigía el Sr. Maura á sus correligionarios, se destacaba la siguiente, dirigida al jefe local del partido conservador de Bilbao, Sr. D. Fernando Ibarra. Decía así:

«Querido amigo: Muy agradecido por el saludo y la adhesión de la Asamblea conservadora de Bilbao que viñeron en su telegrama de ayer; no he querido encerrar mi contestación en los términos reducidos de un despacho, aunque en verdad, poco puedo decirle y decir á esos buenísimos amigos, que tenga novedad.

»En el orden positivo no la hay, no han variado los términos del problema: lo único que acontece es haberse declarado de un modo más ostensible lo mismo que en el fondo y medio latente veíamos desde el primer día.

»Habria sido contra el orden natural que durante los últimos meses mudase la substancia de las cosas que veñian germinando de muy atrás.

»No hay motivo, pues, para nuevos juicios ni actitudes nuevas. Los que no estiman que conducen á buen término las rodadas por donde sigue el carro, faltarían á sus deberes sumándose con los bien avenidos al *statu quo*, pues entonces ninguna expectativa de mejoras quedaría en pie, y no he abjurado de mi antiguo y constante convencimiento, según el cual, el único remedio eficaz ha de venir de la actuación política de los buenos, que solian omitirla aun cuando hubiera de frustrarse el intento.

»El eliminarse del número de los responsables del daño debè ser estimable compensación para quienes de veras tomen en serio la vida y sus obligaciones.

»Individualmente conoce usted el singular caso mío, que es tal cual era. Lo único que ahora me toca hacer es callar y permanecer abstenido; que para ejemplo de no reputar la abstención como régimen general y ordinario, no fueron pocos los años durante los cuales me vieron bregar muchos á quienes acaso correspondía haber arriado el hombro, como usted y otros han hecho constantemente.

»Esto es lo que trae el curso del tiempo.

»Salude usted muy afectuosamente á todos esos inmejorables amigos, y quiera Dios que los cuidados y desabrimientos á que su patriotismo les sujeta resulten al fin provechosos para la Patria, cuya causa nosotros no hemos sabido ni sabemos separar de la Monarquía.

»Su amigo, *Antonio Maura.*»

El Liberal del 9, en un artículo titulado, «Tirar la piedra y esconder la mano»; dijo lo siguiente:

«Laberintico es el texto, pues el Sr. Maura va á toda prisa más para Estrada que para Góngora; antiguo lo de proclamarse el único de los buenos, é intrincada la metáfora de carretería; pero la intención salta á la vista de todo el mundo.

»No le toca ahora sino callar, y ha escrito en tres meses de silencio oral muchísimo más de lo que había hablado en tres años de Cortes.

»No le cumple sino permanecer abstenido, y azuza á las juventudes y senectudes mauristas para que vociferen contra «los bien avenidos al *statu quo.*»

A este propósito, dijo el *Heraldo*:

«Si la juventud y el humano anhelo de destacar la personalidad pueden disculpar la imprudencia de algunos, no hallará, en cambio, atenuación la actitud ambigua del Sr. Maura, en quien su alta representación, su conciencia y su preclaro talento determinan mayores obligaciones.»

La imparcialidad obliga á consignar que así pensaba

mucha gente, incluso algún entusiasta amigo del señor Maura.

DIA 11.—Los Reyes en Sevilla.—El día de la fecha fué de gran satisfacción para SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Victoria, por las muestras de afecto que recibieron en Sevilla.

Primeramente, se celebró con gran solemnidad el acto de colocar la primera piedra de la nueva Casa Cuna que ha de levantarse en la Puerta de San José; después de varios discursos, colocó la Reina la primera piedra del edificio, y luego el Vicepresidente de la Comisión provincial dió lectura al acta, que firmaron SS. MM., el Jefe del Gobierno y las Autoridades.

Tanto á su llegada como á su regreso al Alcázar, los Reyes fueron aclamados por el numeroso público que se aglomeraba á la puerta de San Jorge.

Después, los Reyes se dirigieron á presenciar una sesión en la Academia Sevillana de Bellas Letras.

El acto resultó muy solemne. Para él se habilitó la sala llamada de Murillo, donde se levantó un amplio estrado.

Asistieron todas las Autoridades y un público distinguidísimo.

Abierta la sesión por el Rey, el cardenal Almaraz leyó la acostumbrada oración con que se da comienzo á estos actos, y en seguida se concedió la palabra al nuevo académico de número, el presidente de la Diputación, D. Adolfo Rodríguez.

Tomó posesión del cargo y leyó un interesante y erudito trabajo con nuevos datos sobre la vida de Cervantes.

En el estudio se indica la posibilidad de que Cervantes naciera en Córdoba.

Terminada la lectura del discurso, el Rey impuso la medalla al nuevo académico, y éste recibió los aplausos del público.

Después, el académico Sr. Gestoso leyó el discurso de contestación.

El director de la Academia, Sr. Lledó, expresó al Rey la gratitud de la Corporación por haber honrado con su presencia el acto.

El Rey leyó un breve discurso recordando las glorias de la Academia y sus fases, y tuvo para los hombres que en ella se habían distinguido desde el siglo XVIII frases encomiásticas.

Terminó alentando á los académicos para que dedicaran sus esfuerzos al bien y á la cultura de la Patria, por el buen nombre de Sevilla.

El público, puesto en pie, aclamó á los Reyes al abandonar éstos el salón.

DIA 13.—Gran cruz á Cañal.—Con esta fecha le fué concedida al exdiputado sevillano D. Carlos Cañal la Gran cruz de Beneficencia.

Dimisión del Director de Comercio.—Dijeron los periódicos:

«Por motivos de salud ha presentado la dimisión del cargo de director general de Comercio D. Gumersindo Gil.

»Ha sido nombrado para sustituirle el exdiputado á Cortes D. Nicanor de las Alas Pumariño.»

Esto dijo un suelto oficioso. El mismo Sr. Gil hizo constar que había sido obligado— más ó menos directamente — á dimitir, para atender á otras combinaciones políticas.

El Sr. Gil era un hombre de gran fortuna, que había prestado verdaderos servicios á su partido y que para nada necesitaba la Dirección, que no había solicitado.

El Sr. Alas Pumariño era un antiguo y ferviente maurista.

Ugarte y el directo á Francia.—El ministro de Fomento, Sr. Ugarte, hizo respecto del tan discutido proyecto de ferrocarril directo á Francia, las siguientes manifestaciones:

«La idea de un ferrocarril del ancho internacional es un gran acierto y una obra de rotundos beneficios para el país.

»La industria y el comercio tienen que recibir con unánime elogio los propósitos del Gobierno.

»Pensar en que al proyectar ese trazado de línea somos mandatarios de otras naciones, es faltar á la verdad á sabiendas. Nada hay de eso.

»Claro que para las Compañías férreas hoy en circulación, no puede ser nada halagüeña la aparición de un nuevo colaborador; pero si esas Compañías tuviesen ya el ancho internacional, ellas hubiesen servido los intereses del país, que hoy no quiere dejar desamparados el ferrocarril en proyecto.

»Es indiscutible, pues, que una línea férrea del ancho internacional, que nos pusiera en contacto directo con Europa, sería para nosotros un beneficio incalculable. Hágalo quien lo haga, y sea cual fuese su explotador, que en eso no paramos mientes.

»Opinar de otra manera es haber perdido todo sentido de la realidad, ó querer razonar con notoria mala fe.»

DIA 14.—Plausible Real orden de Bergamín sobre libertad de pensar, de los funcionarios.—Fué muy aplaudida una Real orden del Ministro de Instrucción pública, en la que resolvía un expediente instruido contra el Sr. Torromé, subinspector general de Primera enseñanza, por suponerle autor de un artículo publicado en *La Mañana*, molesto para un Ministro.

El Sr. Bergamín dijo en la Real orden lo siguiente:

«... teniendo en cuenta, además, que aunque el mencionado artículo pudiera, con razón, ser atribuido al señor Torromé, y éste hubiese confesado ser su autor, los conceptos que en él se contienen y la crítica general que de los actos del Gobierno se consigna, no podría envolver el carácter de falta de disciplina que exigiera corrección de clase alguna, ya que debe ser lícito á los funcionarios públicos criticar los actos generales de una política y sus orientaciones y tendencias, siempre que la mencionada crítica no ataque mandato alguno determinado de la Autoridad superior, que pudiera aparecer, al imputarle, falta de respeto ó disciplina.»

«Al proceder así el Sr. Bergamín — dijo un periódico que le combatía de continuo — no hace, en realidad, sino recordar el texto de la Constitución, que concede á todo ciudadano la libertad de emitir el pensamiento; pero en éstos tiempos merecen ya hasta aplauso los Ministros que, por lo menos, sean respetuosos con las leyes del país.»

La Embajada española en el Vaticano.—En esta fecha se presentó oficialmente al Papa nuestro Embajador en el Vaticano, Sr. Conde de la Viñaza.

En dos carrozas de gala del Vaticano, se trasladaron al Palacio pontificio el Embajador y todo el personal de la Embajada española cerca de Pio X.

La comitiva entró en el patio de San Dámaso, donde le rindieron honores las tropas, con uniforme de media gala. En la escalera y las galerías prestaban servicio los gendarmes, y en las antecámaras, los gentileshombres.

El Papa, rodeado de su Corte, recibió al Conde en el salón del Trono.

Tras las genuflexiones de ritual, el Embajador leyó en español un breve discurso, que decía así:

«He sido honrado con la confianza del Rey, al nombrarme Embajador cerca del Vaticano. El Rey y el Gobierno ruegan á Dios conceda larga vida al Pontífice, y auguran que la misión de su Embajador conseguirá que sean cada vez más íntimas las relaciones entre España y la Santa Sede, fundadas en su adhesión y respeto incorruptibles.

»El Embajador pondrá todos sus esfuerzos en realizar felizmente tan nobles intentos, no dudando de la benevolencia paternal y de la protección del Pontífice.

»En nombre del Rey y en el de España, rindo humilde, ferviente y afectuoso homenaje al Trono del Pontificado.»

El Santo Padre contestó con frases de gratitud por los filiales sentimientos expresados, en las que dedicó cariñosos recuerdos al catolicismo español, expresando el gran afecto que sentía por D. Alfonso XIII. Prometió al

Embajador todo el apoyo necesario para el feliz término de su alta misión.

Rogó al Embajador saludara en su nombre á los miembros de la familia Real y á sus hijos, tan devotos de la Iglesia, y á los miembros del Gobierno, enviándoles á todos su apostólica bendición.

Después de la ceremonia, y por invitación del Papa, el Conde de la Viñaza pasó á las habitaciones privadas del Pontífice, con quien sostuvo diez minutos de conversación secreta.

DIA 15.—Convocatoria de Cortes.—La *Gaceta* publicó el siguiente decreto en su número de esta fecha:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se declara disuelta la parte electiva del Senado.

»Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 2 de Abril próximo.

»Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 8 de Marzo, y las de Senadores, el día 22 del mismo mes.

»Art. 4.º Por el Ministro de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto, especialmente en lo que afecta á la provincia de Canarias.

»Dado en Sevilla, á 13 de Febrero de 1914.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Dato*.»

DIA 16.—Importante carta de Bergamín sobre enseñanza religiosa.—La Asociación «Acción Católica» combatía en *El Universo* duramente las palabras del señor Bergamín, respecto á la enseñanza religiosa en las escuelas, dichas en su discurso del Ateneo.

En contestación á esta campaña, el Sr. Ministro de Instrucción pública dirigió una carta á *El Universo*, manifestando que la campaña sobre palabras que pronunció

en el Ateneo, se fundaba en la defensa de principios que no había intentado atacar, añadiendo:

«Mi primera afirmación no fué, como, sin duda por exageración, plausible en su buen propósito, sostiene la Sociedad de Acción Católica, «la de que mi ideal educativo consista en la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias».

»No es piadosa la intención, al presentar en tal forma tergiversado mi pensamiento y falseadas mis palabras. Estas fueron las siguientes: «Para mí sería un ideal que no fuera preciso llevar la Religión á la escuela»; cosa totalmente distinta de suprimir la enseñanza religiosa en la escuela, como después expresé más claramente en los párrafos que seguían.

»Yo creo que mi aseveración no tiene nada de punible, y que se explica perfectamente por las mismas ideas que sostienen en la exposición que, al parecer, dirigen al Sr. Presidente del Gobierno actual los representantes de la Junta de Acción Social; pues si ellos reconocen «que toda ley divina y humana, tradiciones y legislación positiva, imponen á los padres, sacerdotes y maestros, la inexcusable obligación de enseñar y difundir la doctrina cristiana», no tiene nada de extraño que yo sostenga que, en primer lugar, al padre y al sacerdote esa misión está atribuida; que si en todo la enseñanza debe ser función social, multitud de razones abonan que merezca con preferencia tal concepto la enseñanza religiosa. Y yo creía, y sigo creyendo, que si padres y sacerdotes cumpliéramos todos con nuestro deber para con nuestros hijos, es evidente que no sería precisa la enseñanza de la Religión en la escuela, y que esa falta de necesidad, lejos de suponer un retroceso, representaría un adelanto en tan importante materia.»

El Sr. Bergamín añadía:

«Dije, y repito ahora, que dado el contexto del artículo 11 de la Constitución vigente, no puede imponerse la enseñanza de la Religión católica al adulto que no sea católico y no la quiera recibir, ni al niño cuyos padres

pertenezcan á otra religión distinta y nieguen al maestro que á sus hijos la enseñen. Eso podrá parecer bien ó mal al católico ferviente, pero esa es una consecuencia ineludible del precepto constitucional, y no puede, sin un retroceso incompatible con la situación actual de todos los pueblos, y especialmente de España, alterarse ni modificarse.

»Ni negué ni desconocí que el maestro tenga obligación de enseñar la Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada en las escuelas; esa obligación, en efecto, existe; pero yo someto al juicio imparcial de todas las personas que quieran examinar este asunto sin fanatismos de clase alguna, si puede entenderse buena enseñanza religiosa la que dé el maestro protestante ó el maestro librepensador ó ateo; y como para ser maestro no se necesita justificar el ser católico, y como no existe en la ley precepto alguno que permita al Ministro de Instrucción pública, ni á ninguna otra Autoridad, separar de su escuela á un maestro, porque afirme no ser católico ni aun creyente, entendía, y sigo entendiendo, que la religión que los que en tales condiciones se hallen pueden enseñar, no ha de ser aquella que ningún padre católico debe pretender y esperar que sus hijos aprendan.»

Los Reyes en Madrid.— En esta fecha llegaron sin novedad á Madrid los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria, con sus augustas hijas, las Infantitas Doña Beatriz y Doña María Cristina.

El recibimiento hecho á los Soberanos fué en extremo cariñoso.

Media hora antes de la llegada del tren real se hallaban los andenes de la estación del Mediodía y la sala regia de espera ocupados por distinguido público.

El público estacionado en los alrededores de la estación tributó á los Soberanos cariñosas manifestaciones de simpatía.

Profecías de Romanones.— El *Diario Universal* publicó una predicción electoral atribuida al Conde de Romanones.

Iba encabezado el trabajo con un artículo en que se

censuraba agriamente las artes electorales del Gobierno. Luego examinaba los preparativos de la lucha, provincia por provincia y distrito por distrito. Y, por último, resumía todo lo anterior con las siguientes cifras, que representaban la composición aproximada del futuro Congreso:

Mayoría	244
Liberales	70
Demócratas	24
Reformistas	12
Carlistas	8
Republicanos y socialistas	20
Regionalistas	10
Integristas	2
Mauristas	8
Independientes	10
<i>Total</i>	<u>408</u>

Lo de censurar las artes electorales del Gobierno fué lo que más gracia hizo, pues era público que las elecciones se hacían de acuerdo entre el Gobierno y el Conde de Romanones, que se jactó personalmente de haber revisado todo el encasillado.

Por lo demás, el Conde, como se verá en su lugar correspondiente, sacó aún más Diputados de los que se había atribuido.

DÍA 17. — Discurso de Romanones.—Publicado ya el decreto de convocatoria de Cortes, los partidos se preparaban á la lucha, y el Conde de Romanones celebró en el Círculo Liberal la reunión de los Comités del partido, para designar á los que habían de formar parte de la candidatura monárquica por Madrid, en representación del mismo.

El Conde pronunció un discurso, en el cual, después de hacer el elogio de los dos candidatos liberales que habían de luchar por Madrid, Sres. Conde de Santa Engracia y Lázaro Galdiano, los cuales, en unión de cuatro conservadores, formarían la candidatura monárquica, afirmó la necesidad y conveniencia de esta coalición monárquica, y aconsejó á sus amigos que no hicieran dis-

tinción de colores políticos entre los candidatos que la componían, y añadió:

El partido liberal seufana, sin jactancia, de representar en el campo de la política la opinión y los sentimientos de la inmensa mayoría de la sociedad española; aun aquellas multitudes que por hallarse contaminadas de violentos radicalismos viven á distancia de los partidos gubernamentales, encuentran el eco de sus dolores, de sus ansiedades y de sus aspiraciones en este sector de fuerzas democráticas, cuya expresión en la dinámica de la vida política española se llama partido liberal. A la hora presente excede también en fuerzas á toda otra agrupación política en las Corporaciones oficiales en nuestro país. Tenemos representación en los 9.000 Municipios españoles; en la mayor parte de ellos, hasta hace muy poco, tenemos mayoría; la acción gubernativa nos la acaba de quitar en no pocos; pero en la mayor parte de ellos nuestro núcleo es más superior al más numeroso de cualquier otro matiz político. Las grandes capitales van siendo nuestras; tenemos la mayoría en el Ayuntamiento de Madrid, por tanto tiempo entregado á los republicanos; tenemos mayoría absoluta en dos terceras partes de las Diputaciones provinciales de España; tenemos, pues, no solamente la mayoría moral, sino la mayoría real de todas las organizaciones políticas.

Recordó que al abandonar el Poder hizo una declaración ministerial, donde quedó definido el programa de la agrupación que dirige, del cual los extremos más importantes son el referente á la política religiosa, el que atañe al complejo grupo de cuestiones económicas y el de la política social.

Por lo que se refiere á la cuestión religiosa, dijo:

*Reconocemos y declaramos, además, que ir á soluciones más avanzadas en política religiosa, exige un estado social que las haga, no sólo posibles en la *Gaceta*, sino viables, y aquel estado social es obra del tiempo, de la propaganda, de la difusión de la cultura, de la acción de publicistas y políticos, que ahora está en sus comien-

zos. No podemos olvidar tampoco, conociendo el sedimento que los siglos católicos han dejado en la entraña de nuestra historia y de nuestras costumbres, que para llegar á ulteriores avances nos hace falta lograrlo sin bruscos rompimientos con la Iglesia; pues considero que no sólo por el respeto que nos merece, sino por el sentir y querer de la inmensa mayoría de los españoles, el adoptar distinto camino sería comprometer profundamente la paz de los espíritus, y con ella la paz necesaria para la vida pública.

»Nuestro programa — añadió — es cercenar implacablemente los gastos improductivos, y fortificando aquellos que se refieren á la cultura y al desarrollo de las obras públicas y á los ingresos, hemos de trabajar para restituir el equilibrio de que ha venido gozando durante más de dos lustros y para reformar parte de los tributos actuales, que por substanciales defectos de sus bases anticuadas, y por deficiencias administrativas, gravan con excesivo peso y desigualdad al contribuyente, y estorban los indispensables desarrollos de la actividad productora de nuestra Nación.

»En política internacional, los rumbos por nosotros iniciados, y á los cuales se han asociado expresa ó tácitamente los demás partidos, están contenidos en aquellas declaraciones hechas con motivo del reciente viaje del Presidente de la República francesa.»

El Conde de Romanones fué muy aplaudido por sus correligionarios.

DIA 18. — Conferencia de Gasset. — El exministro Sr. Gasset dió en el Ateneo su anunciada conferencia sobre «Política hidráulica y otras políticas».

Dijo que iba como retado, puesto que para él equivalía á un reto la conferencia reciente, en la misma cátedra, de D. Amós Salvador, en la que este señor dejó afirmado que el regadío de los secanos, sobre ser imposible, es de una eficacia problemática.

El Sr. Gasset afirmó que los pantanos no privarán del agua de lluvia á la extensión general del secano, como no fuera multiplicándose infinitamente aquéllos, lo que

se podría lograr sólo al cabo de muchas generaciones, y entonces el aumento de riqueza valdría más que el daño.

«Separados los hombres públicos, ó unidos en apretado haz—añadió—, lo transcendental reside en Marruecos, en los arsenales, en los Ministerios de Hacienda, Fomento é Instrucción pública.

»Esos compromisos son nuestra actuación militar y civil en Africa. Esos compromisos son la necesidad, que para muchos existe, de rehabilitar prontamente la potencia naval española.»

Expuso el Sr. Gasset que debía hacerse un balance indicador de la medida que debe regir la guerra, la acción pacifista en Marruecos, el movimiento propulsor de un trabajo nacional interno en cultura y riqueza, y la construcción de acorazados.

No creía el Sr. Gasset que respecto á Marruecos y la construcción de la escuadra hubiese compromisos internacionales que nos marcaran la velocidad, sino cierto temor á mirar la realidad.

«Cuando habláis privadamente — dijo— con los hombres públicos, coinciden en el sentir general: no podemos sobrellevar (económicamente hablando) la guerra con una sangría suelta; no debemos diferir una vez más los problemas que atañen á la reconstitución de nuestras fuerzas vitales; pero en público, ¡ah!, en público, todos, ó los más, soslayan la cuestión; todos, ó los más, recatan su juicio, y la guerra sigue sin condicionar, y el resurgimiento de España se retrasa indefinidamente.

»Y notadlo: todos nuestros recursos son hoy insuficientes para mantener la guerra á pleno coste y colocar quillas en los arsenales. Nada hay para la *escuela y despesa*, que aconsejaba Costa. Porque ese ferrocarril que nos propone este Gobierno, en puridad, sobre costar 600 millones de pesetas, no es verdaderamente una obra pública, sino una hijuela más de la guerra: un ferrocarril estratégico para Francia, que paga España.»

Expuso que con esos 600 millones hay para obras de

irrigación y caminos vecinales, y concluyó exponiendo que si no se llevan paralelamente las tres acciones: Africa, reconstitución interna y escuadra, se quedará en casa, sin aceptar por octava vez las responsabilidades del Gobierno.

El Sr. Gasset fué muy aplaudido por el público que llenaba la sala del Ateneo.

DIA 19.—Dato y La Cierva.— En esta fecha estuvo el Presidente del Consejo á visitar al exministro D. Juan de la Cierva.

La visita duró largo rato, y se dijo que en ella hablaron los dos políticos de la situación del Gobierno, y principalmente de la del partido conservador.

La entrevista, como es natural entre personas bien educadas, fué muy cortés, y de ahí dedujeron algunas consecuencias muy importantes para la marcha de la política, consecuencias tanto más importantes, cuanto que el Sr. La Cierva se habia quedado en una actitud expectante, sin inclinarse de lado del Sr. Dato ni aprobar la actitud del Sr. Maura, que dividía al partido conservador.

Preguntado acerca de lo tratado en la entrevista celebrada entre los Sres. La Cierva y Dato, el Presidente dijo:

«Al visitar al Sr. La Cierva, éste me ratificó su adhesión al actual Gobierno, cosa que yo sabia desde hace mucho tiempo, por habérmelo manifestado repetidas veces.

»El Sr. La Cierva dijo que todo debe subordinarse á la unión del partido conservador, en el cual, aunque existen diferentes matices, no debe haber nada más que una acción y un programa común.»

El Sr. Dato insistió en que estas manifestaciones del Sr. La Cierva no le habian sorprendido, pues ya desde el principio sabia que éste se hallaba al lado del Gobierno.

A B C dijo lo siguiente:

«Autorizadamente podemos decir que la visita del se-

por Dato al Sr. La Cierva fué principalmente de cortesía.

»Deseaba el exministro conservador dar personalmente las gracias al Presidente del Consejo por el pésame que éste le había expresado con motivo de una reciente desgracia de familia. El miércoles habló por teléfono el Sr. La Cierva con el Sr. Dato para anunciarle su visita, y el Presidente del Consejo le relevó de esta atención, manifestándole que, como se disponía en aquel momento á salir de su casa, él iría á verle.

»En la conferencia, que fué larga y muy afectuosa, se habló de política en general y ratificó el Sr. La Cierva las manifestaciones que públicamente tiene hechas.»

Discurso político del Marqués de Alhucemas.—A las nueve y media de la noche se reunió en el teatro Infanta Isabel el partido liberal-demócrata para hacer la proclamación de los candidatos á Diputados á Cortes que habían de luchar en nombre de aquél en las próximas elecciones por Madrid y la de los Comités de distrito.

Después de los preliminares de costumbre, usó de la palabra el Sr. García Prieto. El público le ovacionó, oyéndose vivas.

Comenzó el Sr. Marqués de Alhucemas dando las gracias á la concurrencia por haber respondido á su llamamiento y felicitándose de que hubiera sido preciso utilizar un teatro para la celebración del acto.

«Este—dijo—significa la fe y el entusiasmo que despierta nuestra bandera, mucho más en estos momentos en que no se puede dar ni se puede ofrecer nada.»
(*Aplausos.*)

Hizo notar la sorpresa que le venian produciendo las infinitas adhesiones que recibía en aquellos momentos de desgracia y persecución, hasta que hacía unos días se las explicó un ilustre catedrático, diciéndole que se afiliaba al partido liberal democrático, porque, hecho un pacto para eliminarle, es este partido el llamado á ejercer la elevada misión fiscalizadora de los actos de los demás partidos, comenzando por declararse independiente.

Se ocupó detenidamente de los procedimientos electorales que seguía el Gobierno, censurándolos con la mayor acritud y calificándolos como un retroceso de nuestras costumbres en esta materia.

Hizo notar las llamadas de Alcaldes por los Gobernadores, los nombramientos de delegados, la nulidad de las elecciones municipales y las persecuciones de que eran objetos los candidatos demócratas.

Recogió la indicación de que los demócratas sólo traerían al Congreso 24 Diputados, ocurriéndosele sólo decir al autor de la estadística aquello de que «los muertos que vos matáis gozan de buena salud».

«De todos modos—dijo—con siete Diputados para la iniciativa parlamentaria seremos bastantes para desempeñar la misión que tenemos que cumplir.»

Calificó de antipatriótica la formación de la candidatura de coalición monárquica de Madrid, de la que habían sido excluidos los demócratas, por suponerles faltos de fuerzas para la lucha, lo cual no había sido otra cosa que un pretexto, pues bien clara era la significación de los elementos liberales que se sentaban á su lado y que gobernaron con Sagasta y Canalejas; por lo que no era lógico suponer que el partido liberal en masa se había pasado á la acera de enfrente.

Manifestó que, planteadas así las cosas, se obligaba al partido demócrata á ir solo á la lucha, lo que halagaba su deseo de actuar por cuenta propia, sin mirar á las izquierdas ni ir del brazo de los republicanos.

Afirmó que hubiera preferido que figurara D. Florencio Fiscowich en la candidatura del partido, pero lo había impedido su estado de salud, y presentó á los señores Gurich y Jareño, á cuyas condiciones personales dedicó encomios entusiastas.

Añadió que por Chinchón lucharía como demócrata el Sr. Barroso, y el orador presentaría su candidatura por Navalcarnero.

Señaló el hecho de que por un lado se les eliminara, por suponerles faltos de fuerza, de la candidatura de coalición por Madrid, y cuando se veía que el partido iba

á la lucha, se dijese que los demócratas eran una perturbación y estorbaban el triunfo de aquella candidatura, lo cual era antitético, pues si no hay fuerza no se puede ser un obstáculo.

Significó su propósito de hacer un discurso meramente electoral, puesto que en lo económico, lo religioso y lo social el partido tiene el programa que trazó en la Asamblea del Senado, al que se remitía.

«Solamente—añadió—he de hablar de Marruecos.

»Hace tres noches, un político imponía silencio sobre tan transcendental problema; yo creo que se debe hablar, que cada día que pasa, cada millón que se gasta en la guerra, cada vida que cuesta, es una responsabilidad más para los hombres públicos, y no se puede permanecer callado ni un día ni un minuto más.

»Me siento orgulloso—exclamó—de ser el autor del Tratado de 1912 en colaboración con Canalejas; pero difiere mucho mi opinión del procedimiento que se sigue en África para la aplicación de las cláusulas de aquél en cuanto á la forma de ejercer el protectorado.»

Comparó la actuación de Francia y España en las zonas que tienen asignadas en Marruecos, afirmando que el procedimiento de aquella nación amiga es muy superior en resultados al que nosotros seguimos.

También hizo consideraciones respecto al trato que hemos dado á las Autoridades del Magzen y al Raisuli, considerándolo desacertado.

Refiriéndose al Gobierno, dijo que no le preocupaba al presente otro problema que el de las minucias electorales; no habiendo tenido todavía tiempo de contestar á la pregunta que hizo el Sr. Sánchez de Toca sobre quién ejerce el protectorado en Marruecos.

Siguió diciendo que era preciso sacar del silencio al Gobierno, pues las cosas de Marruecos no pueden seguir como hasta aquí, dados los anhelos de la opinión.

Se declaró partidario de los Gobiernos de bloques para resolver arduos problemas nacionales, que pueden ser sometidos para su solución á los hombres de los distintos campos de la política, por distanciados que aparez-

can en los ideales ajenos á los problemas que les unan en el Gobierno.

«De esto—dijo—nada se puede hablar ahora, pues es el momento en que se falsea el derecho electoral con el exclusivo fin de dar vida pacífica á los Gobiernos y asegurar la tranquilidad de los *contratantes*.»

Terminó rogando á la concurrencia que no aplaudiera sino cuando actuasen los demócratas en el Parlamento, y aconsejando que ante los atropellos contra el partido se tuviera la gran virtud de la abnegación, que es el mejor modo de conquistar la opinión pública y capacitarse para ir al Poder á servir los intereses del país.

El discurso del Sr. García Prieto fué interrumpido en sus diferentes periodos por los aplausos entusiastas de la concurrencia.

Los Sres. Gurich y Jareño dieron las gracias por haber sido designados candidatos, y vivas al Sr. García Prieto, al partido liberal-democrático y al Rey.

El acto tuvo gran importancia.

DIA 21.—La libertad de conciencia.—Memoria de D. Carlos Merino y Sagasta.—En la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, el secretario, D. Carlos Merino y Sagasta, dió lectura de la Memoria que habia de discutirse durante el curso, y de la cual, por la importancia del tema que trataba y por la relación que tiene con la vida social y política, consignamos aquí algunos párrafos:

«Creo que sería beneficiosa, no solamente al Estado, sino á la Iglesia romana, la reforma de la actual Constitución; sería ventajosa para el Estado, porque éste no tendría que sostener ningún culto, y sólo sería el encargado de cobrar los impuestos sobre los cultos de las distintas religiones autorizadas, á aquellos que al inscribirse como ciudadanos españoles, manifestasen que profesaban una de dichas religiones.

*La Iglesia no sufriría ningún perjuicio, pues si la mayoría en España profesa la religión católica, esta mayo

ría seguiría contribuyendo al sostenimiento de su culto y de sus ministros.

»La nación ganaría con la libertad de conciencia, porque se establecerían en España, con una seguridad que hoy les falta, personas que, por sus energías y su trabajo, han engrandecido casi todos los pueblos.

»A la Iglesia le sería beneficiosa la reforma de la Constitución, porque hoy puede todavía aconsejar y asegurar su fuerza dejando á todos en libertad, y no teniendo que temer que llegase un día en el que el pueblo, excitado al fanatismo de la libertad, le causase en España el perjuicio que le ha causado en otros países.

»La nación ganaría, porque aprenderían sus individuos á respetarse, empezando así á saber apreciar como hombres, cosa que desgraciadamente no se ha conseguido en España.

»Se me podrá decir que la libertad en ciertas ocasiones ha producido efectos desastrosos; yo, por boca de Macaulay, os diré que sólo hay un remedio para los males que produce la libertad recién conquistada, y es la libertad misma. Cuando un preso sale por primera vez de su calabozo, no puede soportar la luz del día, ni distinguir los colores, ni reconocer los objetos. Pero el remedio no consiste entonces en volver á encerrarlo en otra prisión más lóbrega, sino en acostumbrarlo lentamente á la luz. El resplandor de la libertad deslumbra y trastorna en su principio á los pueblos que han pasado largo tiempo en las tinieblas de la esclavitud; mas si persisten con los ojos abiertos, luego se familiarizarán con él.

»Los políticos de la época presente acostumbran á establecer como principio de verdad incontrovertible y evidente por sí misma, que ningún pueblo debe ser libre antes de hallarse en aptitud de usar de su libertad; máxima digna de aquel loco que determinó no echarse al agua hasta saber nadar; porque si los hombres hubieran de aguardar la libertad hasta que el ejercicio de la esclavitud los hiciere dignos de ella, esperarían siempre en vano.»

El público del Ateneo aplaudió calurosamente al señor Merino y Sagasta.

Discurso de Alba.—En Valladolid, elementos ajenos á la política obsequieron con un banquete al Sr. D. Santiago Alba.

Hubo mucho entusiasmo, y el obsequiado pronunció un discurso, en el cual dijo:

«Planteado de hecho el problema de la vida regional, Castilla no puede permanecer muda é inmóvil.

»No es ya hora de hacer comentarios ni de resucitar polémicas, sino de crear obras fecundas por un organismo fuerte.

»Importa declarar bien alto que no queremos ir contra nadie ni entablar competencia con ninguna otra región española; pero sí establecer una modalidad en la dinámica nacional, que de otro modo aparecerá siempre impulsada con daño ó con olvido de los que se estén quietos.»

El orador elogió á Cataluña en lo que en su actuación no pugna con esencias de la vida patria, y protestó contra los que, sin tomarse trabajo de leer ó escuchar á escritores y oradores castellanos, atribúyenles ideas inexactas.

El Sr. Alba recordó su conducta dentro y fuera del Gobierno. Dentro, como Ministro con los Sres. Canalejas y Conde de Romanones, sostuvo lealmente el proyecto de Mancomunidades, sin preocuparse de injusticias y hasta injurias de los que iban á recibirlo. Fuera ya, en su conferencia de Salamanca en 1908, recordó, como Macías Picavea, el favorable reconocimiento de la personalidad histórica de las regiones, porque éstas sintetizan también el pensamiento general en Castilla, que no tiene nada de rutinario ni de exclusivista; «pero tampoco podemos —dijo— renunciar á la tradición histórica, que nos constituyó en sagrado depósito la unidad espiritual de la Patria. Respetamos sin reservas la lengua y los dialectos regionales: pero viviremos vigilantes para impedir la guerra bárbara al idioma español».

(Y, sin embargo, como hemos consignado en otra parte, las primeras consecuencias de esta vida regional que

aceptaba tranquilo el Sr. Alba, fueron desterrar, perseguir en toda Cataluña el idioma castellano.)

El Sr. Alba trató del problema de esta política de redención en todos sus aspectos. Habló de realizar vigorosa y rápidamente el plan de ferrocarriles secundarios y de caminos vecinales.

Señaló la trascendencia de concluir las obras de transformación en canales de riego del canal de Castilla y sus complementarios; pero puso por encima de todo, aquel ideal de justicia y equitativa distribución en la política del Estado.

«Con este ideal—dijo—pugnan la distribución de las cargas y la política arancelaria.

»Es enorme que nuestra pobre provincia de Soria pague más que Navarra y Vizcaya, y teniendo, como tenemos, una agricultura que pugna por vivir la vida moderna, no puede seguir ahogada bajo el peso de un Arancel.

»Se impone una política de Tratados en beneficio de los que más han ayunado en más tiempo. Hay que transformar la Junta de Aranceles, donde los agraviados apenas somos oídos y menos escuchados.»

El orador fué muy aplaudido.

Asociación de ferroviarios.—Discurso del Rey.—

En esta fecha se verificó el acto de colocar la primera piedra del edificio destinado á la Asociación general de operarios y empleados de ferrocarriles.

Asistió S. M. el Rey, que fué objeto de grandes demostraciones de afecto.

Cuando D. Alfonso hubo ocupado su sitial, dió comienzo el acto, dándose lectura por el Sr. Caamaño de un discurso de gracias muy elocuente y sentido, al cual contestó S. M. el Rey con el siguiente:

«Señores: Me complace en extremo presidir este acto, que representa el fruto de una laboriosa gestión de los empleados y obreros de los ferrocarriles de España para instalar en casa propia la Asociación por ellos constituida, con el fin de estrechar sus relaciones y fomentar el

mejoramiento de su situación dentro de las exigencias del servicio que realiza. Este acto prueba también las ventajas de la cooperación, por la cual son posibles las magnas obras de asistencia y de protección social realizadas mediante la suma de esfuerzos individuales, que aislados serían impotentes para lograr beneficio alguno.

»La constancia y la unidad de vuestros propósitos para tales fines son merecedoras de mi simpatía y de mi aplauso, y permiten asegurar que dentro del plazo calculado habrá de levantarse, con la artística traza proyectada, el edificio cuya construcción empieza hoy, y que ha de albergar á vuestra Asociación, por cuyo desenvolvimiento hago votos sinceros. Agradezco el recuerdo dedicado á mi augusta esposa al asociar su nombre al premio instituido para recompensar actos heroicos de los ferroviarios españoles.

»La índole del importantísimo servicio público que prestan, ofrece para ellos ocasiones de gran riesgo, que afrontan con serena energía y con valor tranquilo, en defensa de las vidas é intereses á su pericia confiados.

»Yo admiro á esos héroes del trabajo que en el cumplimiento del deber exponen calladamente á diario su propia existencia, venciendo peligros constantes. Y es obra noble alumbrar esos ejemplos de energía, que á veces pasan inadvertidos, y facilitar á quienes corren tales riesgos, á más de un galardón, por el acto heroico realizado, un premio que compense el sacrificio, y sirva de alivio á necesidades del que lo ejecutó, ó de su familia, y de estímulo á todos.

»Para ese fin, y para todos los inspirados en la mutualidad que vuestra Asociación persigue, contad ahora, como antes, con mi aplauso y el apoyo de mi Gobierno.»

Al terminar la lectura de su discurso, el Rey fué aclamado. Después bendíjose la piedra por el Obispo de Madrid-Alcalá, terminando el ceremonial con la colocación de la piedra, echando el Rey la primera paletada de mezcla.

Momentos antes dijo humorísticamente el Rey:

—Casi casi voy á negarme á colocar primeras piedras, porque luego las obras no se terminan.

A lo cual contestó el Sr. Caamaño que este edificio quedaría terminado dentro de dos años.

Examinó luego S. M. los planos y proyectos de la obra, que le fueron mostrados por el arquitecto, Sr. García Guereta, y seguidamente el Rey firmó el acta.

DIA 22.—Ministeriales y liberales-demócratas ante las elecciones.—Dijo *La Epoca*:

«Es cosa ya acordada, que tanto los llamados mauristas, como los liberales que siguen al Sr. García Prieto, presentarán candidatos por Madrid en la lucha electoral que el día 8 ha de decidirse. Los garciprietistas ya lo habían anunciado; los mauristas lo han acordado anoche.

»Acreditan, desde luego, los unos como los otros, entusiasmo por su respectivo ideal, ó por lo que estiman su ideal y su derecho: lo reconocemos lealmente.

»Lo que no acredita el acuerdo, ni acreditará en forma alguna el resultado de la jornada, sea cual sea, es el fervor monárquico de los unos ni de los otros, el celo con que procuren subordinar á las conveniencias de la causa monárquica las suyas propias como grupos políticos.»

Respecto de los liberales-demócratas, el Sr. García Prieto respondió á ese cargo diciendo:

«O tenemos ó no tenemos fuerzas en Madrid. Si las tenemos, ¿por qué no se nos da un puesto en la candidatura de coalición monárquica? Si no las tenemos, ¿qué daño podemos hacer á ésta, luchando por nuestros candidatos propios?»

Efectivamente: el Gobierno tuvo un disgusto con la presentación de estas candidaturas, que habían de hacerle perder las elecciones en Madrid; pero él se tuvo la culpa, pues cuando se trató de formar una candidatura de coalición monárquica, el Sr. Marqués de Alhucemas, como Jefe de los liberales-demócratas, fué oficialmente á pedir un puesto para sus amigos al Ministro de la Gobernación, y el Sr. Sánchez Guerra, inspirado por el Conde de Romanones, que quería aparecer como el Jefe del úni-

co partido liberal, se negó en absoluto á atender la demanda del Sr. García Prieto, en vista de lo cual, por dignidad propia y de sus amigos, hubo de presentar candidatura; de manera que la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir era del propio Gobierno.

DIA 24. -El Gobierno y Weyler.—Se habían recibido noticias, según las cuales el general Weyler, capitán general de Cataluña, recorría un distrito de la provincia de Almería, recomendando la candidatura de un hijo suyo para Diputado á Cortes.

En la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrada en esta fecha, se dijo lo siguiente:

«El Ministro de la Guerra dió después cuenta de haberse dirigido por telégrafo al general Weyler, preguntándole si era exacto lo que la Prensa afirmaba de estar realizando en la provincia de Almería un viaje de propaganda electoral, y dió la noticia de que el citado General habia desmentido, primero por telégrafo y después en conversación particular que hoy habia sostenido con él, tales aseveraciones, afirmando no haber asistido en la provincia de Almería ni en parte alguna á reunión de carácter electoral, ni haber recomendado, contra lo que la Prensa ha dicho, la candidatura de alguno de sus allegados ni la de nadie; explicando que ha sido objeto de agasajos de amigos particulares, que han querido demostrarle así las grandes simpatías con que cuenta en aquella región.»

El hecho fué muy comentado.

Disturbios en Valencia.—Comó estaba anunciado, y en protesta contra los presupuestos municipales, en Valencia se declaró la huelga general, y se produjeron serios disturbios.

Véase un telegrama de aquella capital:

«Con motivo de la huelga general iniciada hoy, el mercado ha estado desierto.

»Los comercios están cerrados, en cumplimiento del acuerdo adoptado.

»Observan con rigor el cierre todos los establecimientos, incluso las barberías, cafés, cafetines y *bars*.

»Sólo han abierto los hornos y estancos.

»La población, por lo silenciosa y desanimada, presenta un aspecto análogo al de Viernes Santo.»

Hubo cargas, pedradas y muchos detenidos, ataques á los tranvías, coches volcados, etc.

En varios sitios de la población los grupos cometieron varios desmanes, y la Guardia civil hizo varias detenciones.

Nunca se había visto un paro tan general.

El Gobernador llamó al presidente del Comité de huelga, Sr. Albiach, diciéndole que era responsable de lo que ocurría.

El Sr. Albiach contestó que el Comité había organizado la manifestación; pero que después se había limitado á recibir y transmitir los acuerdos del cierre adoptados por los gremios en huelga y las Sociedades obreras.

El Gobernador le replicó:

—Pues aquí lo que procede es que disuelva usted el Comité.

El Sr. Albiach contestó diciendo:

—Eso es imposible. Esperamos á que conteste el Ministro de la Gobernación, y creemos que podemos ser útiles para muchas cosas, incluso para dar solución al conflicto.

El Gobernador pidió los nombres de todos los individuos que formaban el Comité, y el Sr. Albiach facilitó la lista de ellos.

Después de una reunión secreta, presidida por el Gobernador, el Comité de Defensa acordó, ante el mandato de la primera Autoridad civil de la provincia, disolverse, sin perjuicio de dar cuenta de lo acaecido en la reunión á las entidades que el Comité representaba.

DIA 26.—Disturbios en Valencia.—El conflicto de Valencia se había agravado. En esta fecha hubo nuevas cargas, detenciones y soldados heridos. La huelga era general, no había tránsito rodado.

Por cuenta del Ayuntamiento se sacrificaron reses de cerda, lanares y vacunas, que fueron sacadas al mercado.

Las casas de comidas estaban cerradas, por carecer de comestibles. También escaseaban en las fondas, motivando esto la marcha de los huéspedes, pues se carecía de artículos frescos.

Los abastecedores de la guarnición sacrificaron dentro de los cuarteles.

Seoane, director de Propiedades.—Por fallecimiento del Sr. Vázquez de Parga, director de Propiedades, fué nombrado para este puesto el Sr. D. Pedro Seoane, amigo del Sr. Besada.

DIA 27.—Dato visita á Maura.—La nota del día fué la visita que el Sr. Dato hizo á su antiguo jefe el señor Maura.

El Presidente dijo que sólo habían hablado de cosas de familia; pero esto era sencillamente tonto, y nadie lo creyó.

Hubo muchas versiones.

Según los mauristas, el Presidente del Consejo fué á casa del Sr. Maura á pedirle ayuda y protección, á desarmar su enojo y á solicitar de él, entre otras cosas, la retirada de la candidatura por Madrid.

Los ministeriales, por el contrario, aseguraban que el Sr. Dato no fué á solicitar protección.

«El Sr. Dato—decían—no aceptó el Poder á título precario, ni permanecería un minuto más al frente del Gobierno, si para ello necesitara la protección del señor Maura ni de nadie.

»El Sr. Dato continuaban diciendo—visitó hoy al señor Maura para conocer la actitud de éste en relación con el Gobierno y con la próxima apertura del Parlamento; para saber si el exjefe del partido conservador aplaude, apoya y fomenta la campaña de sus amigos contra el Gobierno; y, sobre todo, el Presidente del Consejo celebró hoy esa entrevista, para que jamás pueda acusársele de que no hizo cuanto humana y decorosamente es-

taba de su parte, á fin de llegar á una solución de concordia.»

¿Cuál fué el resultado de la entrevista?

En este punto coincidían las versiones de mauristas y ministeriales.

El Sr. Maura persistía en su actitud. A vuelta de distingos y de conceptos enrevesados y ambiguos, como los de sus cartas á las Juventudes mauristas, seguía encastillado en su famosa epístola de 1.º de Enero del año último, y en el documento que entregó al Rey cuando la caída del partido liberal.

¿Qué actitud tomaría al abrirse el Parlamento?

No lo sabía el propio Sr. Dato, aun después de su conversación de hora y media con el Sr. Maura.

La Epoca dijo lo siguiente:

«El Sr. Dato fué ayer á casa del Sr. Maura para conocer la actitud de éste en relación con el Gobierno y con la próxima apertura del Parlamento, y para saber si el ilustre expresidente aplaude, apoya y fomenta la campaña que realizan amigos suyos contra el actual Gabinete.

»El Sr. Maura contestó «que él continuaba abstenido en política, y que así como para nada había influido en el ánimo de nadie para defender su política, ni para que se presentara la candidatura llamada maurista, tampoco podía influir para que se retirara, *por carecer de autoridad para ello*»; esto, tratándose del Sr. Maura, no significa ni puede significar sino que el ilustre expresidente persevera en la actitud que adoptó á raíz de la crisis de Octubre; actitud de completo apartamiento de la política, de absoluta abstención, y que, por tanto, cuanto se hace tomando su nombre no lleva la autoridad de su aprobación, ni directa ni indirecta, sino que se hace única y exclusivamente por cuenta y bajo la responsabilidad de sus autores.»



MES DE MARZO

DIA 1.º—Elecciones de Diputados á Cortes.—Diputados proclamados por el art. 29.—Verificóse en esta fecha la proclamación de candidatos para Diputados á Cortes, habiendo sido, desde luego, proclamados Diputados, según el art. 29 de la ley Electoral, por no haber tenido contrincante, los señores siguientes:

Alava: Amurrio, D. Luis Urquijo, independiente.

Alicante: Villena, D. Gabino Bugallal, conservador.

Avila: Arenas de San Pedro, D. Emilio Ortuño, conservador; Arévalo, D. Pascual Amat, conservador, y Piedrahita, D. Jorge Silvela, conservador.

Baleares: Capital, D. Antonio Maura, conservador; D. José Cotoner, conservador; D. José Socias, conservador; D. Jerónimo Estades, conservador, y D. Alejandro Roselló, liberal.

Barcelona: Castelltersol, D. Francisco Cambó, regionalista, y Mataró, D. Carlos Padrós, liberal.

Burgos: Aranda de Duero, D. Santos Arias de Miranda, liberal, y Villarcayo, D. Gumersindo Gil, conservador.

Cáceres: Hoyos, D. Emilio Alcalá Galiano, conservador.

Cádiz: Algeciras, D. José Luis Torres, liberal.

Castellón: Capital, D. Emilio Santa Cruz, radical.

Ciudad Real: Capital, D. Rafael Gasset, liberal.

Córdoba: Priego, D. Niceto Alcalá Zamora, garciprietista.

Coruña: Arzúa, D. Ramón Sanjurjo, conservador; Coreubión, D. José del Moral, conservador, Noya, Don Joaquín Chapaprieta, liberal; Ordenes, D. Alfredo Vicenti, independiente; Ortigueira, D. Alonso Gullón, garciprietista; Puentedeume, D. Julio Wais San Martín, con-

servador, y Santiago, D. Eugenio Montero Villegas, garciprietista.

Granada: Albuñol, D. Augusto Gálvez Cañero, conservador; Alhama, D. Joaquín Montes Jovellar, conservador; Baza, D. Alfonso Polavieja, conservador; Húscar, D. José Morote, liberal, y Orgiva, D. Natalio Rivas, liberal.

Guadalajara: Capital, Sr. Conde de Romanones; Sigüenza, D. Alfredo Sanz Vives, conservador; Brihuega, Sr. Marqués de Cortina, liberal; Molina, Sr. Conde de Romanones, liberal, y Pastrana, D. Manuel Brocas, liberal.

Guipúzcoa: Zumaya, Sr. Marqués de Santillana, conservador.

Huelva: Aracena, D. Javier Sánchez Dalp, conservador.

Huesca: Fraga, D. José Valero Hervás, liberal.

Jaén: Baeza-Linares, D. Julio Burell, garciprietista.

León: Capital, D. Gumersindo de Azcárate, reformista; Sahagún, D. José María Quiñones, conservador, y La Vecilla, D. Fernando Merino, garciprietista.

Logroño: Haro, D. Miguel Villanueva, liberal.

Lugo: Fonsagrada, D. Manuel Portela, garciprietista; Mondoñedo, D. Avelino Montero Villegas, garciprietista; Monforte, D. Guillermo G. de Osma, conservador; Quiroga, D. Antero Rubin, conservador, y Ribadeo, D. Ramón Bustelo, liberal.

Málaga: Archidona, D. Luis Armiñán, liberal.

Murcia: Cieza, D. Alfonso Pidal, conservador.

Navarra: Aoiz, Sr. Conde de Rodezno, carlista, y Estella, D. Joaquín Llorens, carlista.

Orense: Capital, D. Isidoro Bugallal, conservador (aquí hubo protesta de los socialistas, por negarles antevotación), y Verín, D. Luis Espada, conservador.

Oviedo: Avilés, D. José Manuel Pedregal, reformista; Castropol, D. Melquiades Alvarez, reformista; Infiesto, D. Manuel Argüelles, conservador; Luarca, D. Victoria-no García San Miguel, garciprietista; Llanes, Sr. Marqués de Argüelles, conservador, y Tineo, Sr. Marqués de Lema.

Palencia: Capital, D. Abilio Calderón, conservador.

Pontevedra: Capital, D. Eduardo Vincenti, liberal;

Vigo, D. Angel Urzáiz, independiente; Tuy, D. Mariano Ordóñez, conservador; Caldas de Reyes, D. Bernardo Mateo Sagasta, garciprietista; Cambados, D. Pedro Seoane, conservador; Puente Caldelas, D. Raimundo Fernández Villaverde, conservador; Lalín, D. Angel Alvarez de Mendoza, garciprietista; Estrada, D. Raimundo Riestra Calderón, garciprietista; La Cañiza, D. Alejandro Mon y Landa, conservador; Puenteáreas, D. José Martínez Ruiz, conservador, y Redondela, D. Francisco de Federico y Riestra, liberal (esta elección tuvo dos protestas).

Solomanca: Béjar, D. Anselmo Olleros Gómez, conservador; Ciudad Rodrigo, D. Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, liberal; Peñaranda, D. Ricardo Soriano, conservador; Sequeros, D. Eloy Bullón y Fernández, conservador, y Vitigudino, Sr. Marqués de Puerto Seguro, conservador.

Santander: Castro Laredo, D. Luis María de Aznar, conservador.

Segovia: Cuéllar, Sr. Marqués de Santa Cruz, conservador, y Santa María de Nieva, D. Francisco Martín Sánchez, conservador.

Sevilla: Carmona, D. Lorenzo Domínguez Pascual, conservador.

Soria: Capital, Sr. Vizconde de Eza, conservador; Almazán-Medinaceli, D. Lamberto Martínez Asenjo, conservador, y Burgo de Osma, D. Julián Muñoz, liberal.

Teruel: Albarracín, Sr. Barón de Velasco, garciprietista; Valderrobles, Sr. Marqués de Tosos, conservador, y Montalbán, D. Carlos Castel, conservador.

Toledo: Puente del Arzobispo, D. César de la Mora y Abarca, conservador.

Vizcaya: Guernica, D. Juan Tomás de Gandarias, conservador, y Valmaseda, D. José María de Chávarri, conservador.

Zamora: Puebla de Sanabria, D. Fabriciano Cid, liberal; y

Zaragoza: Egea de los Caballeros, D. José García Sánchez, liberal.

Esta relación de proclamados arroja el siguiente resultado numérico:

Conservadores	49
Liberales	22
Demócratas	12
Reformistas	3
Carlistas	2
Independientes	3
Radicales	1
Regionalistas	1
<i>Total</i>	<u>93</u>

La primera acta presentada en el Congreso fué la del Conde de Romanones, proclamado Diputado por Guadalajara. Después fueron presentadas las de Brihuega y Pastrana, también de Romanones, puesto que pertenecen á los Sres. Marqués de Cortina y Brocas, intimos del Conde.

Actas del 29 protestadas.—La proclamación de Diputados por Orense, Redondela y Cambados (Sres. D. Isidoro Bugallal, D. Pedro Seoane y D. Francisco de Federico y Riestra), fueron protestadas por los socialistas y los representantes de las Sociedades agrarias, fundándose en que en un caso fué negada la antevotación y en el otro rechazados poderes que eran completa y absolutamente válidos.

El Tribunal Supremo se inhibió de intervenir en esta cuestión, alegando que no se trataba de vicio de votación, y constituida oportunamente en el Congreso en Tribunal la Comisión de Incompatibilidades, declaró válida la proclamación en los tres casos, no obstante la defensa que de su derecho hicieron los que protestaban y del escándalo (que fué muy grande) que en toda España causó lo acaecido en dicha proclamación.

Desórdenes en Cuenca.—Los ánimos, en esta siempre tranquila ciudad, estaban muy excitados, á consecuencia del asunto del ferrocarril directo á Valencia, concedido por el Gobierno, y que perjudicaba los intereses de parte de esta provincia, y continuaban en actitud levantisca, sosteniendo la huelga de toda vida oficial. Al

llegar la proclamación de Diputados ocurrieron los sucesos que relata el siguiente telegrama:

«La Junta de Defensa acordó anoche impedir la aplicación del artículo 29, decidiendo para ello proclamar cuantos candidatos fueran necesarios contra los ministeriales.

»El pueblo adoptó una determinación radical. Creyó un deber impedir en absoluto la proclamación.

»Esta mañana, grandes masas acudieron á la puerta de la Audiencia en actitud rebelde, y en las principales calles la muchedumbre hacia manifestaciones de protesta. Al propio tiempo, se declaraba la huelga general, paralizándose en absoluto todas las actividades de la población y desalojándose hasta las oficinas públicas.

»Se originaron incidentes, que hicieron precisa la intervención de la Guardia civil.

»En la puerta de la Audiencia adquirió la protesta caracteres graves, obligando á la fuerza pública á cargar varias veces sobre el público y llegando hasta tener que disparar, sin que, afortunadamente, hubiese desgracias, pues arrojaron grandes piedras al salón en que iba á verificarse el acto.

»Ese estado de cosas motivó la suspensión de la proclamación de candidatos.

»La Junta de Defensa consiguió del Gobernador, para evitar gravísimas consecuencias, que se retiraran las fuerzas, comprometiéndose la Junta á garantizar el orden.»

No obstante esto, la proclamación de los candidatos se reputó válida, y el Gobierno adquirió el compromiso de dejar solucionada la cuestión antes del 31 de Mayo, con el concurso de las Cortes.

DIA 2.—Solución del conflicto de Valencia.—Este conflicto, surgido en Valencia con motivo de rechazar la población unos presupuestos confeccionados por el Ayuntamiento, por considerarlos lesivos para la ciudad, conflicto que llegó á revestir caracteres gravísimos, pues se llegó á la huelga casi general, tuvo solución en este día,

en que los representantes del Ayuntamiento y los de la Unión gremial, que dirigían (éstos) el movimiento, llegaron á una fórmula.

Esta consistió en que las cantidades que había de percibir el Ayuntamiento como pago de los nuevos impuestos establecidos quedase en depósito, para reintegrarlas si el recurso elevado al Gobierno se resolviese en contra del Municipio; pero retirando el Ayuntamiento los presupuestos; es decir, que en este caso, lo mismo que en el del ferrocarril directo, el Gobierno aceptó las condiciones de los amotinados.

DIA 4.—La dimisión de Weyler.—Desde la advertencia, más ó menos directa, que el Gobierno hizo al general Weyler cuando éste recorría el distrito electoral por donde se presentaba Diputado uno de sus hijos, el Capitán general de Cataluña se sentía molesto y el Gobierno también.

En esta fecha se trató en Consejo de Ministros la cuestión de la dimisión de dicho General.

El Presidente del Consejo confirmó la noticia de que el general Weyler había teleografiado al Ministro de la Guerra presentando la dimisión de la Capitanía general de Cataluña, con el ruego de que le fuera admitida antes del día 8, para que de ningún modo se viera en su actitud relación alguna con las elecciones.

El Ministro expresó á sus compañeros que, á su manera de ver, el contenido del telegrama se prestaba á alguna confusión, puesto que nada se hablaba en él de las razones que pudiera tener para dimitir el Capitán general de Cataluña, y mucho menos de motivos de salud, á los cuales no se hacía la menor referencia, siendo así que son los únicos en que un General con mando puede apoyar su dimisión.

Claro es que al Ministro de la Guerra no ofrecía dudas ningunas que el general Weyler no sentía deseos de continuar en el cargo; pero quería tener elementos precisos, que no se aportaban en el telegrama en cuestión, para proponer al Consejo la aceptación de la dimisión y el consiguiente nombramiento del sustituto.

A este efecto, telegrafió al general Weyler pidiéndole

que no dejara transcurrir la noche sin contestarle ratificando su dimisión en forma concreta.

El Ministro tenía ya candidato para sustituir al general Weyler, como se ve en la siguiente noticia de *El Liberal* del día siguiente:

«En el Consejo de Ministros que hoy presidirá el Rey, se admitirá la dimisión al Marqués de Tenerife y quedará firmado el decreto nombrando sustituto.»

DIA 5.—La dimisión de Weyler.—Efectivamente, en el Consejo de esta fecha firmó el Rey, entre otros, los siguientes decretos de Guerra:

«Vengo en disponer que el capitán general de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, cese en el cargo de Capitán general de la cuarta región.

»Dado en Palacio á cinco de Marzo de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, *Ramón Echagüe.*»

Así, en seco.

El otro era nombrando al general Villar y Villate para sustituirle.

Se comentó mucho que el decreto por virtud del cual dejó la Capitanía general de Cataluña D. Valeriano Weyler no estuviese fundamentado en motivos de salud, sino que era simplemente un cese, con la agravante de que el Jefe del Gobierno dijo que el general Weyler había enviado un telegrama al Ministro de la Guerra ofreciéndose para continuar al frente de la Capitanía general de Cataluña, en vista de que se anunciaba para el próximo lunes el planteamiento de la huelga general de los empleados de los tranvías de Barcelona, y que el general Echagüe le contestó que como había expresado en su dimisión el ruego de que se le aceptara antes del día 8, el Gobierno, agradeciendo su ofrecimiento, no podía aceptarlo, porque estaba acordado que en el mismo día marchara á Barcelona el general Villar y Villate, como se verificó.

DIA 6.—El estado social y las costumbres en España.—Creemos que es digno de figurar en este libro el siguiente hecho, que pinta como ninguno el estado de cultura social y religiosa de España, ya bien entrado el siglo xx.

En esta fecha, por ser primer viernes de Marzo, la iglesia de Jesús, donde se venera la imagen del Cristo de la Casa de Medinaceli, que, según dicen los devotos, concede en estas devociones á plazo fijo uno, por lo menos, de los tres favores que se le piden, se vió concurridísima.

A las cinco de la madrugada pasaban de dos mil las devotas que, formando larga cola, esperaban turno para entrar en el templo.

Conforme fué avanzando el día, infinidad de señoras desfilaron por delante de la milagrosa imagen.

Automóviles, coches lujosos y de alquiler ocupaban la ancha plaza de Jesús, donde varias parejas de guardias de caballería y de á pie se encargaban de mantener el orden.

Este, sin embargo, fué alterado, pues por la tarde era tan grande la concurrencia, que dentro y fuera de la iglesia hubo momentos de verdadera confusión.

Para que nadie se quedase sin hacer las devotas demandas, hubo de permanecer abierta la capilla hasta las doce de la noche. Y hasta esa hora duró la cola de creyentes.

Edificando con tanto celo á los extranjeros domiciliados en el Palace Hotel, que desde sus ventanas contemplaban el espectáculo.

Y añadió con oportunidad un periódico:

«Si después de presenciarlo se marchó alguno y vió en la estación el recibimiento extraordinariamente entusiasta que se hizo á los dos grandes toreros Belmonte y Pastor, no cabe duda que habrá salido con rumbo á su país haciéndose lenguas de las costumbres españolas.

»Y luego decimos, si leemos relatos pintorescos sobre nuestra patria en los periódicos transpirenaicos, que no se nos conoce en Europa. ¡No se nos ha de conocer!»

DIA 8.—Elecciones generales de Diputados á Cor-

tes. — Verificáronse en esta fecha las elecciones de Diputados á Cortes con más interés, con más pasión, si cabe, que se habían celebrado en otras ocasiones.

Las circunstancias en que se verificaban, y las condiciones en que se hallaban los partidos traían como natural consecuencia una lucha electoral más vehemente y más dura que la que pudiera entablarse en circunstancias normales.

Dividido el partido conservador, por más que el Gobierno negara esta división, quitando todo carácter de beligerancia á los amigos del Sr. Maura; dividido el partido liberal en dos grandes agrupaciones, dirigida una, la más numerosa, por el Conde de Romanones, y otra, también importantísima, la de los liberales demócratas, acaudillada por el Marqués de Alhucemas, y en la cual militaba toda la plana mayor del antiguo partido liberal, era evidente que las dos agrupaciones mayores de ambos partidos, la gobernante y la del Conde de Romanones, unidas, habían de hacer toda clase de esfuerzos por exterminar á las otras dos, á las cuales calificaban de disidentes, y así sucedió, en efecto, como lo demostrarán los hechos.

Desde muchos días antes de las elecciones, los amigos del Sr. Maura se quejaban del ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, porque negaba todo auxilio á los candidatos conservadores que no hicieran declaración de ministeriales puros, con exclusión de todo tinte maurista, lo cual fué causa de muchas censuras y aun de no pocos odios contra el Sr. Sánchez Guerra, repriminándole por ser él, el antiguo entusiasta maurista, el amigo predilecto del Sr. Maura, el que ahora combatía con mayor encarnizamiento á sus antiguos correlegionarios.

Del mismo modo se quejaban los liberales demócratas, porque se les combatía de acuerdo y por indicación (en algún caso por exigencia) del Conde de Romanones, el cual celebraba con frecuencia largas conferencias electorales con el Sr. Sánchez Guerra, jactándose de haber examinado, distrito por distrito, todo el mapa electoral de España, arreglándole á su gusto.

Estos dos partidos, el gobernante y el liberal roma-

nista y el grupo de la Defensa Social se unieron para la elección en Madrid, presentando candidatura de *coalición monárquica*, con objeto de luchar contra los republicanos.

Los mauristas, por su parte, presentaron así en Madrid como en toda España, candidatos propios, luchando con una tenacidad y haciendo una propaganda en mítines, discursos, viajes, programas y manifiestos veheméntísimos, como pocas veces se ha visto en España.

En cuanto á los liberales demócratas, ocurrió lo siguiente:

Cuando se trató de formar la candidatura de coalición monárquica, el Marqués de Alhucemas, jefe de los liberales demócratas, fué oficialmente á ver al Sr. Ministro de la Gobernación, para ofrecer la ayuda de su partido en la lucha electoral, formando, naturalmente, parte de la candidatura algún liberal demócrata.

El Sr. Sánchez Guerra, de acuerdo, ó acaso por indicación, del Sr. Conde de Romanones, negó la beligerancia al Sr. Marqués de Alhucemas, no admitiendo candidato alguno de sus amigos para la candidatura de coalición, menospreciando así, por insignificante y por falta de organización (según dijo), el auxilio y la colaboración electoral del partido liberal demócrata, por lo cual éste, organizándose con rapidez, presentó por su cuenta dos candidatos, cuyos votos, así como los de los mauristas, habían de faltar, naturalmente, en la candidatura monárquica, comprometiendo la elección, como se verá más adelante.

Los republicanos, por su parte, presentaron una candidatura de Conjunción republicano-socialista, de la cual no formaban parte los radicales; éstos, ya que no pudieron luchar solos, por indicación de su jefe Sr. Lerroux, creyéndose menospreciados por los republicanos, presentaron una candidatura, que llamaron de *prestigios nacionales*, compuesta, en efecto, de nombres prestigiosos, pero que renunciaron á tal honor. Los republicanos acusaron al Sr. Lerroux de haber lanzado esta candidatura para favorecer al Gobierno, restando votos de la candidatura republicana.

Los reformistas no presentaron candidatura, limitándose los Sres. Azcárate y Alvarez á recomendar los nom-

bres de los Sres. Iglesias (D. Pablo) y Castrovido, que figuraban en la candidatura republicano-socialista.

Como se ve, la opinión en Madrid se manifestaba muy dividida, concretándose en las siguientes candidaturas:

COALICIÓN MONÁRQUICA

F. Javier Jiménez de la Puente (conde de Santa Engracia) (liberal).

José Lázaro y Galdiano (liberal).

Antonio Alesanco Hervías (conservador, del Comercio).

Valentín Menéndez y San Juan (conde de la Cimera) (conservador).

Juan Alcalá Galiano y Osma (conservador).

Rafael Marín Lázaro (de la Defensa Social).

CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

Roberto Castrovido y Sanz.

Pablo Iglesias Posse.

Eduardo Barriobero y Herrán.

Rodrigo Soriano Barroeta-Aldámar.

Luis Talavera y Pardo.

Rosendo Castells y Ballespi.

MONÁRQUICA MAURISTA

Gustavo Morales y Rodríguez.

Ricardo de León y Román.

Marqués de Fuensanta de Palma.

Francisco Vives Mirabent.

LIBERAL DEMOCRÁTICA

José M. Gurich y Carmona.

José Jareño Escudero.

DE PRESTIGIOS NACIONALES

(Presentada por el partido radical.)

Roberto Castrovido y Sanz.

Pablo Iglesias Posse.

Joaquín Dicenta Benedicto.

Luis Simarro Lacabra.

Francisco Giner de los Ríos.

Basilio Paraíso y Lasús.

Tal era la situación al ir á la lucha, teniendo el Ministerio apoyo de la gran Prensa, pues *El Imparcial*, saliendo esta vez de su papel de liberal neutro, abogó por el Gobierno en esta forma:

«¿Será preciso — dijo — repetir en el instante de empezar la batalla las razones que ahora más que nunca obligan á la gran familia liberal á apretar las filas y á cerrar contra los adversarios? Creemos que no habrá quien las ignore. Los republicanos aspiran á deshacer, ó por lo menos á contrarrestar, el efecto producido por el avance de los reformistas. Los amigos del Sr. Maura quieren demostrar á toda costa que viven aún, y los del Sr. García Prieto, que no son cantidad despreciable. Republicanos, mauristas y demócratas van, pues, contra la candidatura de coalición monárquica. Hace falta, por consiguiente, un esfuerzo grande, y estamos seguros de que se hará. El triunfo de la candidatura monárquica es, á nuestro juicio, indudable.»

Pocos días antes, el mismo *Imparcial*, censurando á los partidos que presentaban candidatura entre las dos grandes agrupaciones, les llamó *disolventes*; y el prestigioso periódico *A B C*, como si los bárbaros estuviesen á las puertas de Roma, escribía:

«Por encima de los intereses de los partidos, y de los agravios y mortificaciones que hayan podido recibir del actual Gobierno mauristas y garciprietistas, están los intereses monárquicos, para los que lo son sinceramente, con toda exclusión de profesionalismo político. Estos intereses sufrirán un rudo golpe, si el Sr. García Prieto y los partidarios del Sr. Maura se empeñan en seguir manteniendo su candidatura para Diputados á Cortes por Madrid.

»No podemos ser sospechosos de ministerialismo. Na-

die como nosotros ha combatido con más insistencia el pacto político de Dato con Romanones...

»Pero, cometido el error, no queda ya más remedio que aceptar el hecho consumado. El Sr. Dato, como Jefe del Gobierno, y, por lo tanto, responsable del triunfo de la candidatura monárquica, necesita mantener la gubernamental, y procurar sacarla á flote por todos los medios lícitos y legales, y los mauristas y los garciprietistas deben retirar las suyas.»

Claro es que ni una ni otra agrupación desistió de sus propósitos electorales.

Durante, y antes de la lucha, se registraron no pocos incidentes.

Por los mauristas y de la Defensa Social trabajaban mucho las señoras.

Un mitin maurista hubo de suspenderse, porque algunos de los concurrentes produjeron escándalos al grito de «¡Maura, no!», siendó los mauristas seguidos por grupos hostiles hasta que se encerraron en su Circulo de la Carrera de San Jerónimo.

Una reunión que iban á celebrar los elementos republicanos, para tomar acuerdos sobre la inclusión en la candidatura de la Conjunción republicano-socialista de un representante del partido radical — el Sr. Salillas —, se suspendió, por haber enviado dicho señor una carta declinandó tal honor, por considerar indigno que para hacerle á él un hueco se eliminara á otro candidato, el Sr. Castrovido, que noblemente ofreció sacrificarse en pro de la unión de todos los republicanos.

Además, el Sr. Salillas anunció en dicha carta su decisión de retirarse á la vida privada, en vista de las hondas divisiones que existían entre sus correligionarios.

«Los liberales — dijo *La Epoca* — no han querido prescindir, ni por una sola vez, de sus viejas mañas.

»Muchos de sus agentes repartían hoy, especialmente en el distrito del Centro, candidaturas en las que sólo resultaba legible el Sr. Conde de Santa Engracia.»

Este nombre figuraba en otras diversas candidaturas.

y su conducta y la de sus amigos causó gran disgusto entre sus compañeros de la candidatura de coalición monárquica.

También el candidato de la Defensa Social hizo sus combinaciones.

Diputados por Madrid.—Verificada la elección, y después de los definitivos escrutinios, resultó lo siguiente:

Don F. Javier Jiménez de la Puente (conde de Santa Engracia), liberal, 24.352 votos.

Don Roberto Castrovido y Sanz, republicano, 23.313.

Don Pablo Iglesias Posse, republicano, 22.094.

Don Rafael Marín Lázaro, Defensa Social, 21.316.

Don Luis Talavera y Pardo, republicano, 21.165.

Don Antonio Alesanco Hervías, del Comercio más bien que de partido, 20.842.

Don Eduardo Barriobero y Herrán, republicano, 20.819.

Don Rodrigo Soriano Barroeta-Aldámar, republicano, 20.109.

Estos fueron los elegidos; los demás candidatos obtuvieron los votos siguientes:

Don Rosendo Castells Ballespi, republicano, 19.591.

Don Juan Alcalá Galiano y Osma, conservador, 19.122.

Don Valentín Menéndez y San Juan (conde de la Cigera), conservador, 19.073.

Don José Lázaro Galdiano, liberal, 18.310.

Don Gustavo Morales y Rodríguez, maurista, 11.160.

Don Ricardo León Román, maurista, 10.809.

Don Francisco Vives Mirabent, maurista, 10.701.

Don Antonio Conrado Contesti (marqués de Fuensanta de Palma), maurista, 10.268.

Don José María Gurich y Carmena, liberal-demócrata, 9.051.

Don José Jareño Escudero, liberal-demócrata, 8.419.

Don Joaquín Dicenta Benedicto, radical, 1.749.

Don Francisco Giner de los Ríos, radical, 1.626.

Don Basilio Paraiso y Lasús, radical, 1.644.

Don Luis Simarro Lacabra, radical, 1.568.

Como se ve, el Gobierno fué derrotado en Madrid,

pues sólo salieron dos candidatos monárquicos, ninguno de ellos ministerial, y fué derrotado por su equivocada política, por no haber aceptado la unión con los liberales demócratas, pues si á los diez y ocho mil y pico de votos obtenidos por el candidato conservador que tenía menos, se hubieran agregado los nueve mil y pico que obtuvo el liberal-demócrata, los republicanos hubieran sido derrotados.

De esta conducta de los liberales demócratas se quejaban luego los ministeriales; pero *La Mañana* contestaba con los siguientes párrafos de un discurso del Marqués de Alhucemas anterior á las elecciones:

«Es fenómeno singular, señores, lo que ocurre con nosotros. Pretendemos figurar en la candidatura de coalición monárquica, y se nos niega esa intervención á pretexto de que carecemos de fuerza para ello; pero en el momento mismo en que tratamos de presentar una candidatura por Madrid, que vamos á amparar á dos amigos nuestros para obtener los sufragios de los elementos liberales madrileños, se nos tacha de perturbadores, acusándonos de que quizá podremos favorecer con nuestra conducta el triunfo de la candidatura republicana.

»Yo digo, señores: ¿De quién es la responsabilidad, si esto sucede? ¿De aquellos que teniendo fuerzas positivas en el pueblo de Madrid, creyéndose, con justicia, por su monarquismo, con derecho á figurar en la candidatura de coalición, han pedido entrar en ella, ó de aquellos que obstinadamente han desconocido su derecho, negándoles toda participación.»

Esto fué lo más notable de lo ocurrido en Madrid. En lo que respecta á provincias, sería interminable la lista de quejas y denuncias presentadas por los candidatos de oposición en contra de los procedimientos seguidos por los delegados del Gobierno, y que publicó la Prensa de todos los matices.

Aun rebajando mucho de lo que pudiera ser exageración de candidatos vencidos, fué opinión general la de que el Gobierno, sin verdadera fuerza en los distritos, por hallarse ésta muy repartida entre las diversas agrupacio-

nes políticas, y por no representar, aunque así lo creyera, la totalidad de la opinión del partido conservador, se veía obligado á forzar la máquina para sacar una mayoría conservadora, genuinamente ministerial, no conservadora maurista, sobre todo teniendo en cuenta los vaticinios que se hacían, afirmando que muchos de los candidatos que luchaban como ministeriales, en cuanto obtuvieran el acta se declararían mauristas y combatirían al Gobierno.

Fué opinión general la de que estas elecciones se distinguieron por la nota de los delitos de sangre y por la compra de votos, según se verá por el crecido número de actas anuladas por el Tribunal Supremo.

Entre otros atropellos y delitos menos importantes, causaron sensación los siguientes:

En Orihuela, fué agredido el exministro Sr. Ruiz Valarino, que trabajaba la candidatura de un hermano suyo, según telegrama que envió, diciendo que el individuo que le agredió era amigo íntimo del Alcalde é iba amparado por cuatro guardias municipales.

Después añadió:

«No es ya el atropello, es el atentado personal organizado oficialmente el que se dirige contra mí.

»El mismo individuo que me amenazó hace unos días, recorrió anoche algunas calles, dando mueras á mi hermano, candidato por este distrito, y á mí, en presencia de varios guardias municipales.»

Hasta acusaron, á persona tan correcta y sensata como el Sr. Valarino, de que en su casa se fabricaban bombas.

Y algunos días después prendieron fuego á la casa de un representante suyo.

En Oviedo, en un mitin reformista, hubo palos y bofetadas.

A las ocho de la noche un grupo de socialistas protestó ante la farmacia del Sr. García Braga, en la calle de Cima de Villa, contra el supuesto robo del acta de Tudela-Veguía.

Desde dentro contestaron, cruzándose varios disparos

y resultando herido de un balazo un transeunte llamado Pedro *el Caminero*, que falleció al llegar á la Casa de socorro.

En Colloto ocurrieron también desórdenes, resultando heridos una mujer y un niño.

En Olliniego, terminado el escrutinio, se originó una gran refriega sobre el resultado de la elección, disparándose infinidad de tiros, resultando heridos una mujer llamada Perfecta Castañón y José Morán. Este ingresó en el hospital, en estado grave.

Un balazo atravesó el pantalón del concejal, presidente del partido republicano autónomo, D. José Buylla, sobrino del candidato conjuncionista.

De Bilbao telegrafieron:

«En el colegio de la calle de Hernani, después de haberse apaleado á conciencia, acudieron los electores al uso del revólver, disparándose varios tiros.

»Han resultado heridos dos republicanos, uno de ellos de gravedad.

»También ha sufrido una herida en una mano un guardia municipal.

»Como presuntos autores han sido detenidos dos bizcarras, el abogado Sr. Orué y el Sr. Belausteguigoitia.

»En los colegios de los barrios altos también han ocurrido muchos incidentes, ilustrados con sus correspondientes estacazos.

»En Baracaldo luchan los socialistas contra el Sr. Ibarra, que apoyan los Altos Hornos.

»Allí también hubo su ración de palos.

»Un grupo de socialistas, en el curso del incidente, disparó sus revólveres, resultando muerto, según dicen, el sereno Loizaga al pretender intervenir en la contienda.»

De Logroño dijeron:

«Las elecciones aquí han sido verdaderamente escandalosas. Desde primera hora muchos delegados del Gobernador, conocidos por su mala conducta, circulan por las calles ejerciendo coacción sobre los electores. Los

conservadores rompieron todas las urnas. En un colegio, después de tres tentativas, varios grupos armados entraron á viva fuerza.

»Repitióse ayer la elección, y en vez de una urna, rota el domingo, el delegado del Gobernador y sus genízaros rompieron cuatro.

»Hubo que suspender la elección del domingo á causa de los abusos, detenciones y atropellos cometidos en los colegios y en las calles, y de haber roto una urna nada ménos que el delegado del Gobierno.»

Villanueva y el Gobierno.—A las cuatro y media de la tarde llegó al Congreso el presidente de la Cámara, Sr. Villanueva, y los periodistas acudieron á su despacho, porque se les había anunciado que deseaba hacer importantes declaraciones.

El Sr. Villanueva entregó á los *repórters* el siguiente telegrama:

«Nájera.

»Al Presidente del Congreso de los Diputados:

»He recibido su telegrama, que agradezco. La Guardia civil condujo anoche preso al alcalde Baños. El Juez de instrucción púsole en libertad. He protestado ante el Gobernador.—*Iturriaga.*»

Después manifestó el Sr. Villanueva que, en vista de esto, que él consideraba un atropello, por merecer todo género de consideraciones el Alcalde preso, y porque, además, en aquel distrito, que es el de Torrecilla de Cámeros, se habían cometido otros actos análogos, y que le merecían idéntico juicio, se consideraba desligado de todo compromiso con el Gobierno.

«En este sentido—dijo el Sr. Villanueva—he escrito al Ministro de la Gobernación y al Conde de Romanones, rogando á éste que no interceda cerca de mí para que cese en mi actitud con el Gobierno.»

Los sucesos de Benagalbón.—En este pueblo de

Málaga ocurrieron tristísimos sucesos. He aquí cómo los relató un testigo imparcial:

«Los republicanos vigilaron un colegio durante toda la noche, por miedo á que se les tendiese una celada.

»La única fuerza pública que había en el pueblo constituíanla un cabo y tres guardias civiles.

»El resultado de la elección, según datos que he visto, fué 129 votos republicanos y 10 conservadores. Cuando llegó la hora de firmar, se opuso el presidente y requirió el auxilio de la fuerza. Sin que ésta tuviera tiempo de defenderse, cargó sobre ella una avalancha humana. A palos, á pedradas y á navajazos quedaron los guardias fuera de combate y desarmados, haciéndose los revoltosos dueños del pueblo.

»El presidente logró salvarse saltando la tapia de un corral; se guareció en el cortijo Blanco, donde también encontró refugio el alcalde, Sr. Arias.

»Los alborotadores se dispersaron una vez realizada la hazaña.

»Un guardia quedó con la cabeza separada del tronco, y el cabo, Joaquín Arias López y el guardia Antonio Martín, con gravísimas heridas en la cabeza. A este último le arrastraron por las calles.

»El guardia Lorenzo Jiménez, herido en un brazo, quedó velando el cadáver de su desgraciado compañero, mientras el guarda jurado Gutiérrez avisaba al teniente de Rincón de la Victoria, el cual acudió presuroso con quince guardias é instruyó la primera diligencia.»

Asesinato en León.—La lucha electoral en toda la provincia de León, por causas que explicaremos más adelante, fué vivísima, y en algunos puntos los agentes del Gobierno llegaron á los más reprobables extremos, como puede verse en el siguiente telefonema que el Conde de Sagasta dirigió desde León al Sr. Sánchez Guerra:

«He tenido que verlo para creer que fueran ustedes capaces de emplear procedimientos electorales que se han puesto en práctica en esta provincia. Contemplad vuestra obra. Delegado del Gobernador enviado á Pedrosa

del Rey, Riaño, asesinó á un elector y malhirió á otro, que habrá fallecido á estas horas.»

El asesino delegado del Gobernador, era un sujeto de pésimos antecedentes, apodado el *Currero*, y el muerto era un profesor de Latín.

Dato y las elecciones de León.—La violencia con que el Gobierno, de acuerdo con el Conde de Romanones, combatía á los candidatos liberales-demócratas, se hizo aún más de notar respecto de los amigos del Sr. Conde de Sagasta. No es esta afirmación hija de un razonamiento, sino de los hechos. Ni uno solo de los amigos íntimos y personales del Sr. Conde de Sagasta, si se exceptúa al señor Belaunde (y éste luchando contra toda suerte de atropellos), tuvo asiento en el Congreso, y eso que el presidente del Consejo, Sr. Dato, debía algún servicio electoral importantísimo al Sr. Merino, y el Sr. Sánchez Guerra había sido muy favorecido por el mismo Conde de Sagasta en 1910, cuando éste fué Ministro de la Gobernación.

Estos son hechos; á los amigos del Sr. Merino se les persiguió en toda España, y en León mismo, en aquella provincia donde el Sr. Merino, por ser hijo de ella, tiene tantas influencias, sin duda quiso el Sr. Dato demostrar que podía derrotarle, si no á él mismo, á los candidatos que apoyaba.

Hay que advertir que el Sr. Dato venía siendo Diputado por Murias de Paredes, en dicha provincia, porque una familia agradecida y poderosa le procuraba el acta, sin que los otros partidos se opusieran; pero el Sr. Dato ni parecía por el distrito, ni hacia de él caso alguno.

En estas condiciones fué á León el Sr. Conde de Sagasta y llevó á cabo una campaña tan enérgica, demostrando la influencia que en toda la provincia tenía, que obtuvo el resultado siguiente:

Valencia de Don Juan, D. Juan Alonso Bayón; Riaño, Sr. Merino; Ponferrada, Sr. García Prieto; Astorga, señor Gullón; La Bañeza, Sr. Pérez Crespo; Villafranca, Sr. Belaunde. Todos liberales demócratas. El Sr. Dato salió en Murias, acudiendo á toda clase de recursos; porque, lamentándose en Madrid de la guerra que en el distrito de

Murias de Paredes le hacian los amigos políticos del señor García Prieto, *La Mañana*, para consolarle, dijo:

«Nos consta que ni uno solo de esos amigos, á que el Sr. Dato alude, ha recibido instrucciones del Marqués de Alhucemas, que es totalmente ajeno á la presentación de la candidatura contraria al Presidente del Consejo.»

En efecto: la candidatura del Sr. D. Isaac Balbuena fué presentada frente á la del Sr. Dato por la colonia montañesa; pero con una sola indicación que hubiesen recibido los electores, el Sr. Dato habria sido derrotado, como lo temía él mismo, puesto que fué á presentarse por Vitoria.

Las elecciones en Barcelona.—Otro dato notable de estas elecciones fué lo ocurrido en Barcelona, donde los radicales lerroxistas, unidos con sus antiguos enemigos los nacionalistas, dirigidos por Pedro Corominas, fueron derrotados por los regionalistas, teniendo que ir el señor Lerroux, á última hora, á buscar su acta en Posadas (Córdoba), donde, ciertamente, no fué muy grande la oposición que le hizo el Gobierno.

Véase el telegrama de Barcelona que se recibió en Madrid dando cuenta de las elecciones:

«El resultado definitivo de la candidatura regionalista ha sido el siguiente: Rahola, 26.540; Rusiñol, 26.217; Garriga Massó, 25.861, Ferrer y Vidal, 25.782, y Mar-de Camps, 25.399.

»De la coalición radical nacionalista han obtenido: Giner de los Ríos, 22.775; Corominas, 22.206; Estapé, 22.126; Iglesias, 21.966, y Lerroux, 21.724.

»Son Diputados los siete primeros.

»La derrota de Lerroux es comentadísima. Resulta que ha tenido menos votos que sus compañeros de candidatura.»

El resultado de las elecciones en toda España, fué el siguiente, incluyendo los elegidos por el art. 29.

Alava.—Capital, D. Eduardo Dato, cons. Amurrio,

D. Luis Urquijo, ind. (29). Laguardia, D. Casimiro Pando Argüelles, cons.

Albacete.—Capital, D. Gabriel Lodaes, cons. Alcazar, D. José Martínez Acacio, cons. Almansa, D. Fernando López Monis, lib. Casas Ibáñez, D. Rodolfo del Castillo, cons. Hellín, D. Rafael Aguado, cons.

Alicante.—Capital: D. Salvador Canals, cons.; D. Leopoldo García Durán, cons., y D. José Francos Rodríguez, liberal. Alcoy, D. Augusto González Besada, cons. Denia, D. Eduardo Vega Seoane, lib. Dolores, D. Vicente Ruíz Valarino, l. d. Orihuela, Sr. Marqués de Rafal, conservador. Pego, D. Antonio Torres Orduña, cons. Villajoyosa, D. José Jorro Miranda, cons. Villena, Sr. Conde de Bugallal, cons. (29).

Almería.—Capital: D. José María Cervantes, conservador; D. Luis Antón del Olmet, cons., y D. Luis Silvela, l. d. Berja, D. Manuel Reina, cons. Purchena, D. Julio Amado, ind. Sorbas, D. José de Igual, cons. Vélez Rubio, D. Luis López Ballesteros, ind. Vera, D. Manuel Jiménez Ramírez, cons.

Ávila.—Capital, D. Nicolás Sánchez Albornoz, conservador. Arévalo, D. Pascual Amat, cons. (29). Arenas de San Pedro, D. Emilio Ortuño, cons. (29). Piedrahita, D. José Silvela, cons. (29).

Badajoz.—Capital: D. Arcadio Albarrán, conservador; Sr. Marqués de la Frontera, cons., y D. Luis Lopo, liberal demócrata. Almendralejo, D. Manuel Pidal, conservador. Castuera, D. Federico Carlos Bas, cons. Don Benito, D. Luis Hermida, cons. Fregenal, Sr. Conde de Torrepiñales, cons. Llerena, D. José María Azopardo, conservador. Mérida, D. Carlos Pacheco, lib. Villanueva de la Serena, D. Francisco Barreiro, cons.

Baleares.—Capital: D. Antonio Maura y Montaner (29); Sr. Conde de Sallent (29); D. José Socias (29); Don Jerónimo Estades, cons. (29), y D. Alejandro Roselló, liberal (29). Ibiza, D. Luis Tur, cons. Mahón, D. Gabriel Esquella, cons.

Barcelona.—Capital: D. Alberto Rusiñol, reg.; D. Pedro Rahola, reg.; D. Juan Garriga Massó, reg., D. Luis Ferrer y Vidal, reg.; Sr. Marqués de Camps, reg.; Don Hermenegildo Giner de los Ríos, rad., y D. Pedro Coro-

minas, u. f. n. cat. Arenys de Mar, D. Joaquín Sagnier, conservador. Berga, D. Manuel Farguell, cons. Castelltersol, D. Francisco Cambó, reg. (29). Granollers, Don Buenaventura María Plaja, reg. Igualada, D. Manuel González Vilar, cons. Manresa, D. Luis Vila, cons. Mataró, D. Carlos Padrós, lib. (29). Sabadell, D. Enrique Turull, cons. San Feliu de Llobregat, D. Laureano Miró, reformista. Tarrasa, D. Alfonso Sala, lib. Vich, D. Narciso Verdaguer Callis, reg. Villafranca, D. José Zulueta, ref. Villanueva y Geltrú, D. José Bertrán y Musitu, regionalista.

Burgos.—Capital: D. Francisco Aparicio, cons.; Don Manuel Creus, cons., y D. Antonio Arteche, lib. Aranda de Duero, D. Santos Arias de Miranda, lib. (29). Castrojeriz, D. Felipe Crespo de Lara, cons. Miranda de Ebro, D. Antonio María de Encio, conservador. Salas de los Infantes, D. Antonio Zumárraga, cons. ind. Villarcayo, D. Gumersindo Gil y Gil, cons. (29).

Cáceres.—Capital, D. Cipriano Higuero, cons. Alcántara, Sr. Conde de Artaza, cons. Coria, D. Marcelo Rivas Mateo, lib. Hoyos, Sr. Vizconde del Pontón, cons. (29). Navalморal de la Mata, D. José Rosado Gil, l. d. Plasencia, D. Mariano Delgado, cons. Trujillo, Sr. Vizconde de Amaya, cons.

Cádiz.—Capital: D. Juan A. Aramburu, lib.; D. José Luis Gómez Aramburu, cons. ind., y D. Juan Lazaga, conservador. Algeciras, D. José Luis Torres, lib. (29). Grazalema, D. Bartolomé Bohorques, cons. Jerez de la Frontera, Sr. Conde de los Andes, cons.; D. Patricio Garvey, cons., y D. Juan José Romero, cons. Medina Sidonia, Sr. Conde de Pinofiel, cons. Puerto de Santa María, D. Juan G. Peman, cons.

Canarias.—Capital, Santa Cruz de Tenerife: D. Manuel Delgado Barreto, cons.; D. Federico Arriaga, cons., y D. Félix Benítez de Lugo, lib. Fuerteventura, D. Jacinto Bravo, lib. Gomera, D. Antonio R. Lázaro, rep. ind. Hierro, D. Jacinto Felipe Picón, cons. Lanzarote, D. Rafael González, cons. Las Palmas, D. Benito Pérez Galdós, ref.; D. Leopoldo Matos, cons., y D. Baldomero Argente, lib. Santa Cruz de la Palma, D. Pedro Poggio, conservador.

Castellón.—Capital, D. Emilio Santa Cruz, rad. (29). Albcácer, D. Ramón Salvador, cons. Lucena, D. Vicente Cantos, lib. Morella, D. José María Azcárraga, cons. Nules, D. Antonio María Fabié, cons. Segorbe, D. Juan Navarro Reverter, lib. Vinaroz, Sr. Marqués de Benicarló, cons.

Ciudad Real.—Capital, D. Rafael Gasset, lib. (29). Alcázar de San Juan, Sr. Conde de las Cabezuelas, cons. Almadén, D. Emilio González Llana, cons. Almagro, Sr. Marqués de Borghetto, cons. Daimiel, D. Serafin Romeu, lib. Villanueva de los Infantes, D. Andrés Gutiérrez de la Vega, cons.

Córdoba.—Capital: D. Antonio Barroso, l. d.; D. Pedro López Amigo, cons., y D. Juan de Dios Perea, cons. Cabra, D. José Sánchez Guerra, cons. Hinojosa del Duque, D. José Castillejo, cons. Lucena, D. Martín Rosales, l. d. Montilla, D. Manuel Hilario Ayuso, c. r. Posadas, D. Alejandro Lerroux, rad. Priego, D. Niceto Alcalá Zamora, l. d. (29).

La Coruña.—Capital: Sr. Marqués de Figueroa, cons. D. Leonardo R. Díaz, cons., y D. José María Ozores, liberal demócrata. Arzúa, D. Ramón Sanjurjo, cons. (29). Betanzos, D. Pedro Miranda Carcer, cons. Corcubión, D. José del Moral Sanjurjo, cons. (29). El Ferrol, D. Eladio Mille, cons. Muros, Sr. Marqués de Algara de Gres, conservador. Noya, D. Joaquín Chapaprieta, lib. (29). Padrón, D. Eduardo Gasset, lib. Puente deume, D. Julio Wais, cons. (29). Santa María de Ordenes, D. Alfredo Vicentí, rep. ind. (29). Santa María de Ortigueira, Don Alonso Gullón, l. d. (29). Santiago, D. Eugenio Montero Villegas, l. d. (29).

Cuenca.—Capital, D. Juan Correcher, lib. Cañete, D. Baldomero Martínez de Tejada, cons. Huete, Sr. Conde de San Luis, cons. Motilla del Palancar, D. Jesús Casanova, cons. San Clemente, D. Isidro Zapata, cons. Tarancón, D. Juan Cervantes, cons.

Gerona.—Capital, D. Eduardo Fernández del Pozo, conjuncionista. Figueras, D. Joaquín Salvatella, c. r. La Bisbal, D. Salvador Alíer, c. r. Olot, D. Pedro Llosas Badia, jaim. Puigcerdá, D. Eusebio Bertrán, ref. Santa Coloma de Farnés, D. Juan Ventosa, reg. Torroella de Mont-

gri, D. Juan Muñoz, cons. Vilademuls, D. Carlos Cusi, liberal.

Granada.—Capital: D. Manuel Rodríguez Acosta, conservador, D. Ricardo Burgos, cons., y D. Ramón La Chica, lib. Albuñol, D. Augusto Gálvez Cañero, cons. (29). Alhama, D. Joaquín Montes Jovellar, cons. (29). Baza, D. Alfonso Polavieja, cons. (29). Guadix, D. Eduardo Moreno Agrela, cons. Huéscar, D. José Morote, lib. (29). Loja, D. Manuel L. de la Cámara, cons. Motril, D. José María Márquez, cons. Orgiva, D. Natalio Rivas, lib. (29).

Guadalajara.—Capital, Sr. Conde de Romanones, liberal (29). Brihuega, Sr. Marqués de Cortina, lib. (29). Molina, Sr. Conde de Romanones, lib. (29). Pastrana, D. Manuel Brocas, lib. (29). Sigüenza, D. Alfredo Sanz Vives, cons. (29).

Guipúzcoa.—Capital, Sr. Marqués de Rocaverde, lib. Azpeitia, D. Manuel Senante, int. Tolosa, D. José de Orueta, lib. Vergara, D. Gabriel María Ibarra, católico independiente. Zumaya, Sr. Marqués de Santillana, conservador.

Huelva.—Capital: D. Manuel Martín Vázquez, cons.; D. José Tejero, cons., y D. Guillermo Moreno, lib. Aracena, D. Javier Sánchez Dalp, cons. (29). Valverde, Don Manuel Rebollo, cons.

Huesca.—Capital, D. Miguel Moya, rep. ind. Barbastro, D. Antonio Aura Boronat, lib. Benabarre, D. Vicente Navarro Reverter, lib. Boltaña, D. Luis Fatás, lib. Fraga, D. José Valero Hervás, lib. (29). Jaca, D. Pío Vicente Piniés, cons. Sariñena, D. Juan Alvarado, lib.

Jaén.—Capital: Sr. Marqués de Casa-Bermeja, conservador; D. Manuel Bueno, cons., y D. José Sabater, liberal. Baeza, D. Julio Burell, l. d. (29). Cazorla, Don Mariano de Foronda, cons. La Carolina, D. Niceto Alcalá Zamora, l. d. Martos, D. Virgilio Anguita, l. d. Ubeda, D. Juan José Conde y Luque, cons. Villacarrillo, D. Manuel Sáenz de Quejana, cons.

León.—Capital, D. Gumersindo de Azcárate, ref. (29). Astorga, D. Manuel Gullón, l. d. La Bañeza, D. Antonio Pérez Crespo, l. d. La Vecilla, Sr. Conde de Sagasta, liberal demócrata (29). Murias de Paredes, D. Eduardo Dato, conservador. Ponferrada, D. Manuel García Prieto, libe-

ral demócrata. Riaño, Sr. Conde de Sagasta, l. d. Saha-gún, D. José Quiñones de León, cons. (29). Valencia de Don Juan, D. Mariano Alonso Bayón, lib. Villafranca del Bierzo, D. Luis Belaúnde, l. d.

Lérida.—Capital, D. Ricardo Ramos Cordero, conser-vador. Balaguer, D. Felipe Rodés, u. n. f. c. Borjas, Don Francisco Maciá, ind. Cervera, D. José Matheu, lib. Seo de Urgel, D. Eduardo Aunós, cons. Solsona, D. Pedro Milá y Camps, ind. Sort, D. Emilio Riu, lib. Tremp, Don José Llarí, ref.

Logroño.—Capital, no hubo elección. Arnedo, D. Isi-doro Rodríguez, lib. Santo Domingo de la Calzada, D. Mi-guel Villanueva, lib. (29). Torrecilla de Cameros, D. Félix Iturriaga, lib.

Lugo.—Capital: D. Augusto González Besada, conser-vador; D. Vicente Urrutia, cons., y D. Joaquín Quiroga, liberal. Becerreá, Sr. Conde de Peña Ramiro, cons. Chan-tada, D. Javier García de Leániz, cons. Fonsagrada, Don Manuel Portela, l. d. (29). Mondoñedo, D. Avelino Mon-tero Villegas, l. d. (29). Monforte, D. Guillermo J. de Osma, cons. (29). Quiroga, D. Antero Rubio, cons. Riba-deo, D. Ramón Bustelo, lib. Vivero, D. Augusto Princi-pe, cons.

Madrid.—Capital: Sr. Conde de Santa Engracia, libe-ral; D. Roberto Castrovido, c. r.; D. Pablo Iglesias, con-junción republicana; D. Rafael Marín Lázaro, D. S.; Don Luis Talavera, c. r.; D. Antonio Alesanco, cons.; Don Eduardo Barriobero, c. r., y D. Rodrigo Soriano, c. r. Al-calá, D. Atilano Casado, cons. Chinchón, D. Luis Ibarra, conservador. Getafe, D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, lib. Navalcarnero, Sr. Marqués de Alhucemas, liberal demócrata. Torrelaguna, Sr. Marqués de Torrela-guna, cons.

Málaga.—Capital: D. Félix Sáenz Calvo, cons., Don José Estrada, cons., y D. Pedro Gómez Chaix, c. r. Ante-quera, D. José Luna Pérez, cons. Archidona, D. Luis Armiñán, lib. (29). Campillo, D. Alfonso Ruiz de Grijal-ba, lib. Coin, D. Eduardo Ortega Gasset, l. d. Gaucín, D. José Vignote, cons. Ronda, D. Lorenzo Borrego, con-servador, Torrox, Sr. Marqués de Larios; Vélez Málaga, D. Luis Alvarado.

Murcia. —Capital: D. Isidoro de la Cierva, cons.; Don Angel Guirao, cons., y D. Salvador Martínez Moya, liberal. Cartagena, D. José Maestre, cons.; D. Jacinto Conesa, cons., D. Angel Moreno, cons., y D. Joaquin Payá, liberal. Cieza, D. Alfonso Pidal, cons. (29). Lorca, Don Simón Mellado, cons. Mula, D. Juan de la Cierva, conservador. Yecla, D. Joaquín Codorniu, cons.

Navarra. Capital: Sr. Marqués del Vadillo, conservador; D. Juan Vázquez de Mella, jaim., y D. José Sánchez Marco, int. Aoiz, Sr. Conde de Rodezno, int. (29). Estella, D. Joaquín Llorens, jaim. (29). Tafalla, D. José María Azcona, ind. Tudela, D. José María Méndez Vigo, conservador.

Orense. —Capital, D. Isidoro Bugallal, cons. (29). Bande, D. Rogelio de Madariaga, cons. Carballino, D. José María Martínez Avellanosa, cons. Calanova, D. Senén Canido, cons. Ginzo de Limia, D. Eduardo Cobián, liberal. Puebla de Trives. Sr. Conde del Moral de Calatrava, cons. Ribadavia, D. José Estévez, cons. Valdeorras, D. Francisco Barber, lib. Verín, D. Luis Espada, conservador (29).

Oviedo. —Capital: D. Nicanor de las Alas Pumariño, conservador; D. Ignacio Herrero, cons., y D. Ramón Alvarez Valdés, ref. Avilés, D. José Manuel Pedregal, reformista (29). Belmonte, D. Indalecio Corujedo, ref. Cangas de Tineo, D. Félix Suárez Inclán, lib. Castropol, Don Melquiades Alvarez, ref. (29). Gijón, Sr. Conde de Revilla Gigedo, cons. Infiesto, D. Manuel de Argüelles, conservador (29). Luarca, Sr. Marqués de Teverga, l. d. (29). Llanes, Sr. Marqués de Argüelles, cons. (29). Pravia, D. Benito Castro, cons. Tineo, Sr. Marqués de Lema, conservador (29). Villaviciosa, D. Manuel Cavanilles, conservador ind.

Palencia. —Capital, D. Abilio Calderón, cons. (29). Astudillo, D. Jerónimo Arroyo, cons. Carrión, D. Juan Díaz Caneja, cons. Cervera de Rio Pisuerga, D. Luis Disdier, cons. Saldaña, D. Mariano Ossorio, cons.

Pontevedra. —Capital, D. Eduardo Vincenti, lib (29). Caldas de Reyes, D. Bernardo M. Sagasta, l. d. (29). Cambados, D. Pedro Seoane, cons. (29). La Cañiza, Don Alejandro Mon, cons. (29). La Estrada, D. Raimundo

Riestra, l. d. (29). Lalin, D. Angel Alvarez de Mendoza, liberal demócrata. Puenteáreas, D. José Martínez Ruiz, conservador (29). Puente Caldelas, D. Raimundo F. Villaverde, cons. (29). Redondela, D. Francisco de Federico y Riestra, lib. (29). Túy, D. Mariano Ordóñez, conservador (29). Vigo, D. Angel Urzáiz, ind. (29).

Salamanca.—Capital, D. Isidro Pérez Oliva, lib. Béjar, D. Anselmo Olleros, cons. (29). Ciudad Rodrigo, Don Clemente de Velasco, lib. (29). Ledesma, D. Manuel Rojas, cons. Peñaranda, D. Ricardo Soriano, cons. (29). Sequeros, D. Eloy Bullón, cons. (29). Vitigudino, Sr. Marqués de Puerto Seguro, cons. (29).

Santander.—Capital: D. Juan José Ruano, cons.; señor Conde de Mansilla, cons., y D. Juan García Lomas, liberal. Cabuérniga, D. Leopoldo Gutiérrez, cons. Laredo, D. Luis María de Aznar, cons. (29).

Segovia.—Capital, Sr. Marqués de Najera, cons. Cuéllar, Sr. Marqués de Santa Cruz, cons. (29). Riaza, Don Juan Gil Biedma, cons. Santa María de Nieva, D. Francisco Martín Sánchez, cons. (29).

Sevilla.—Capital: D. Antonio Mejias Asensio, conservador; D. Tomás Ibarra, cons.; D. Ildelfonso Marañón, conservador; D. Pedro R. de la Borbolla, lib., y D. Estanislao D'Angelo, lib. Carmona, D. Lorenzo Dominguez Pascual, cons. (29). Cazalla, D. Pedro R. de la Borbolla (hijo), lib. Ecija, D. José Benjumea, cons. Estepa, D. Rafael Juárez del Pozo, lib. Marchena, D. Cristóbal Puerta, conservador. Morón, Sr. Conde de Colombi, cons. Sanlúcar la Mayor, D. Carlos Cañal, cons. Utrera, Sr. Marqués de Monteflorido, cons.

Soria.—Capital, Sr. Vizconde de Eza, cons. (29). Agreda, D. José Luis Castillejo, cons. Almazán, D. Lamberto Martínez Asenjo, cons. (29). Burgo de Osma, Don Julián Muñoz, lib. (29).

Tarragona.—Capital: D. José Nicolau, lib.; D. Antonio Veciana, cons., y D. Julián Nougués, c. r. Gandesa, D. Juan Caballé, reg. Roquetas, D. Juan Barco, cons. Tortosa, D. Marcelino Domingo, reg. Valls, D. Alberto Dasca, lib. Vendrell, D. Jaime Carner, c. r.

Teruel.—Capital, D. Justino Bernad, cons. Albarra-cin, Sr. Barón de Velasco, l. d. (29). Alcañiz, D. Rafael

Andrade, cons. (29). Montalbán, D. Carlos Castel, conservador (29). Mora de Rubielos, D. Francisco Martínez Avial, cons. Valderrobres, Sr. Marqués de Tosos, conservador (29).

Toledo.—Capital, D. Mariano Agrela, cons. Illescas, Sr. Duque de Alba, cons. Ocaña, D. Quintín Escobar, conservador. Orgaz, D. José Díaz Cordovés, cons. Puente del Arzobispo, D. César de la Mora, cons. (29). Quintanar, D. Julio G. Jareño, cons. Talavera, D. Tomás Beruete, lib. Torrijos, Sr. Marqués de la Breña, cons.

Valencia.—Capital: D. Francisco Moliner, cons.; Don Manuel Simó, carl., y D. Félix Azzati, rad. Albaida, señor Marqués de Vivel, cons. Alcira, D. José Montesinos Checa, cons. Chelva, D. Evaristo Crespo Azorin, cons. Chiva, D. Carlos Hernández Lázaro, cons. Enguera, Don José Maestre Laborde, cons. Gandía, Sr. Marqués de González, cons. Játiba, D. Francisco de la Iglesia, cons. Liria, Sr. Marqués de Cáceres, cons. Requena, D. Enrique Fernández de Córdoba, cons. Sagunto, D. Vicente Gimeno, lib. Sueca, D. Emeterio Muga, cons. Torrente, D. Juan Bautista Valldecabres, cons.

Valladolid.—Capital: D. Santiago Alba, lib.; D. César Silió, cons., y D. Santos Vallejo, cons. Medina del Campo, Sr. Conde de Gamazo, cons. Nava del Rey, D. José María Zorita, lib. Villalón, D. Benito de la Cuesta, cons.

Vizcaya.—Capital, D. Horacio Echevarrieta, c. r. Baracaldo, D. Fernando M. de Ibarra, cons. Durango, D. José Amézola, cons. Guernica, D. Juan Tomás de Gandarias, cons. (29). Marquina, D. José de P. Acillona, católico ind. Valmaseda, D. José María de Chávarri, conservador (29).

Zamora.—Capital, D. Angel Galarza, lib. Alcañices, D. Arturo Pérez Marrón, cons. Benavente, Sr. Duque de Sotomayor, cons. Bermillo de Sayago, D. Manuel Requejo, lib. Puebla de Sanabria, D. Fabriciano Cid, lib. (29). Toro, D. Faustino Silvela, cons. Villalpando, D. Francisco Zarandona, cons.

* *Zaragoza.*—Capital: D. Tomás Castellano, cons.; Don Luis Tomás Pelayo, lib., y Sr. Marqués de Arlanza, católico ind. Belchite, D. Leopoldo Romeo, lib. Calatayud, Sr. Conde de la Mortera, cons. Caspe, D. Carlos Vara

Aznares, cons. Daroca, D. Francisco Lozano, cons. Egea de los Caballeros, D. José García Sánchez, lib. La Almunia, D. Tomás Torres Guerra, lib. Tarazona, Don Cándido Lamana, ref.

Hay que hacer constar que estos resultados fueron después modificados por las actas y elecciones anuladas.

La Prensa y las elecciones.— Los grandes periódicos, hemos dicho ya que no eran enemigos encarnizados del Gobierno. El *A B C*, no obstante haberle defendido el día antes de la elección, dijo lo siguiente:

«Otra característica de estas elecciones ha sido la violencia oficial. Cuando lanzó su pronóstico en el *Diario Universal* el Conde de Romanones, aliado del Gobierno y colaborador en el encasillado, dijo que la gestión electoral del Sr. Sánchez Guerra acusaba un lamentable retroceso, aunque pretendió disculparlo con una explicación, en realidad agravante: la necesidad de suprimir á los mauristas. Desde la fecha del comentario de Romanones han ido en aumento las arbitrariedades; los apuros de última hora han colmado la medida.

«¿Y para qué? ¿De qué ha servido el mal ejemplo? Es la sinceridad en las elecciones una virtud facilísima para el Gobierno: puede reducirse á una operación aritmética; basta disminuir la copiosa lista de regalos para las oposiciones encasilladas en la misma proporción en que se debe renunciar á las actas difíciles. El Gabinete Dato se ha conducido de tal manera, que, sin obtener una buena mayoría, ha violentado más que ninguno la emisión del sufragio.»

El Debate dijo:

«El fracaso del Sr. Sánchez Guerra es definitivo. Por confesión de todos, aun de los *idóneos*, que no hacían sino excusar el caso, no negarlo, el Ministro de la Gobernación dió un salto atrás, y no paró hasta los días y procedimientos de Romero Robledo. Los atropellos é ilegalidades no han rezado hasta ayer mismo, que, no pudiendo

sufrirlos, separóse de Romanones y rompió con el Gobierno el Sr. Villanueva. Y todo... ¿para qué?

»El Gobierno no debe ser torpe. Si se equivoca está obligado á dimitir. Y... ha sido torpe... y... se ha equivocado.»

El Liberal, que jamás exageró la nota pesimista, dijo en un artículo titulado «Y todo ¿para qué?», lo siguiente

«Las actuales elecciones serán las últimas que se verifiquen con arreglo á los antiguos procedimientos. Contra ellos se ha sublevado esta vez media España, y en la primera contienda electoral que venga se sublevará España toda.

»De cuarenta años acá, no se registra en nuestra historia electoral ni tamaña serie de atropellos gubernativos ni número tan grande de heridos y de muertos.

»Entre la lista de aislados sucesos trágicos y de atentados más ó menos picarescos al derecho de ciudadanía, tienen espantoso relieve los de Benagalbón, y traspasan todos los límites conocidos los denunciados por el Conde de Sagasta y por el Sr. Villanueva.»

El Imparcial declaró en un artículo (el día 13), titulado «La sombra de Romero Robledo», lo siguiente:

«Hemos tenido interés como liberales, como patriotas, como hombres de nuestro siglo, en librar al Gobierno del Sr. Dato del maleficio de una funesta sombra: la sombra de D. Antonio Maura. Conjurada está, no por nuestro esfuerzo, sino por los del propio Gobierno conservador, al cual han asistido hasta ahora, juntamente, la razón y la fortuna. Pero todo nuestro empeño sería inútil si quisiéramos conjurar otra sombra no menos funesta: la sombra de D. Francisco Romero Robledo.»

Y después de esta manifestación de amistad al Gobierno, decía juzgando las elecciones:

«A medida que vamos conociendo la crónica de las últimas elecciones, nos convencemos de que se han for-

zado hasta lo inverosímil los resortes ministeriales.—Es un retroceso sensible, un paso atrás—se ha dicho.—Y hasta las personas más afectas á la situación han agravado el comentario, diciendo:—Peor todavía: ¡un salto atrás!

»La presión oficial vuelve á ser extemporánea y violenta. Resucitan los viejos procedimientos: se apela á la destitución de Ayuntamientos, se procesa á los Alcaldes, se inunda los distritos de delegados, interviene la Guardia civil, y el resultado es como en los tiempos heroicos del sistema electoral: la agresión, la lucha á puñaladas ó á balazos... la sangre.»

Y después de relatar los crímenes cometidos con motivo de las elecciones, añadía:

«Por ese camino (el de mejoramiento de las costumbres electorales) íbamos avanzando hasta que han llegado las elecciones de 1914 á deshacer la obra, no de unos cuantos años, sino de algunas décadas. Nos lamentamos de ello, y confiamos aún en que la labor de la Cámara y el fallo del Supremo vendrán á reparar en algunos casos—donde sean reparables—los atentados cometidos contra la pureza del sufragio y contra la civilización de nuestras costumbres políticas.»

España Nueva, radiante de júbilo por el triunfo de su gerente D. Rodrigo Soriano, publicó (una cosa análoga hizo años atrás con el Sr. Canalejas), la siguiente papeleta mortuoria:



EL SUJETO

“Pepillo,, Sánchez Martínez

ministro de la Gobernación,

ha fallecido,

víctima de un ataque de hidrofobia, ante el triunfo electoral de RODRIGO SORIANO.

Nos alegramos mucho.

LA DIGNIDAD POLÍTICA, el decoro personal, la decencia pública y la ver-güenza parlamentaria están de enhorabuena. Se invita á todos los ciudadanos españoles que celebren ruidosamente el fracaso del repugnante *Ratón Pelao*. El entierro de éste se verificará en la primera sesión del Congreso.

Mella y las elecciones.—«La torpe y escandalosa conducta del Gobierno en las elecciones—dijo el Sr. Vázquez Mella—, constituye un caso de grave responsabilidad ministerial, que me propongo exigir al Gobierno tan pronto como se abran las Cortes, y contando con que las minorías sabrán cumplir con su deber.»

Los partidos en el Congreso.—Según los datos conocidos, formaban la mayoría del Congreso los señores siguientes:

Lodares, Martínez Acacio, Castillo (D. Rodolfo), Aguado (D. Rafael), Dato (D. Eduardo), Pando Argüelles, Canals, García Durán, González Besada, Marqués de Rafal, Torres Orduña, Jorro Miranda, Conde de Buggallal, Cervantes (D. José María), Antón del Olmet, Reina (D. Manuel), Igual (D. José), Jiménez Ramírez, Sánchez Albornoz, Amat, Ortuño, Silvela (D. Jorge), Albarrán,

Marqués de la Frontera, Pidal (D. Manuel), Carlos Bas (D. Federico de), Hernida, Conde de Torrepilares, Azopardo, Barreiro, Tur y Palau, Esquella, Sagnier, González Vilart, Vila, Turull, Aparicio, Creus, Crespo de Lara, Encio, Gil y Gil, Conde de Artaza, Vizconde del Pontón, Vizconde de Amaya, Lazaga, Bohorques, Maura (D. Antonio), Conde de Sallent, Socias, Estadés, Higuero, Conde de los Andes, Garvey, Romero, Conde de Pinofiel, Peman, Gómez Aramburu, Delgado Barreto, Arriaga, Picón, Matos, Poggio, Salvador, Azcárraga (D. José María), Fabié, Conde de las Cabezuelas, González Llana, Marqués de Borghetto, Gutiérrez de la Vega, López Amigo, Sánchez Guerra, Castillejo (D. José), Marqués de Figueroa, Díaz (D. Leonardo A.), Sanjurjo, Miranda Carcer, Del Moral, Mille, Marqués de Algara de Gres, Waís (D. Julio), Martínez de Tejada, Conde de San Luis, Casanova, Zapata, Cervantes (D. Juan), Muñoz (D. Juan), Rodríguez Acosta, Burgos (D. Ricardo), Gálvez Cañero, Montes Jovellar, Polavieja (D. A.), Moreno Agrela, De la Cámara (D. M. L.), Marquez, Sanz Vives, Marqués de Santillana, Martín Vázquez, Tejero, Sánchez Dalp, Rebollo, Orta, Rosillo, Piniés, Marqués de Casa Bermeja, Bueno, Foronda, Conde y Luque, Sáenz de Quejana, Quiñones de León, Ramos Cordero, Urrutia, Conde de Peña Ramiro, Osma, Alesanco, Casado, Ibarra (D. Luis), Marqués de Torrelaguna, Sáenz Calvo, Estrada, Luna Pérez, Vignote, Borrego, Marqués de Larios, La Cierva (Don Juan), Guirao, La Cierva (D. Isidro), Maestre, Conesa, Moreno (D. Angel), Pidal (D. Alfonso), Mellado (D. Simón), Codorniu, Marqués del Vadillo, Méndez Vigo, Bugallal (D. Isidoro), Madariaga (D. Rogelio), Martínez (D. J. M.), Canido, Conde del Moral de Calatrava, Estévez, Espada, Alas Pumariño, Herrero, Conde de Revilla Gígedo, Argüelles (D. M.), Castro, Marqués de Argüelles, Marqués de Lema, Cavanilles, Calderón, Arroyo (D. J.), Díaz Caneja, Disdier, Ossorio (D. Mariano), Seoane, Mon, Martínez Ruiz, Fernández Villaverde, Ordóñez (D. Mariano), Olleros, Rojas (D. M.), Soriano (D. Ricardo), Bullón, Marqués de Puerto Seguro, Ruano (D. Juan José), Mansilla, Gutiérrez (D. Leopoldo), Aznar (D. Luis María), Marqués de Nájera, Gil Biedma, Marqués de Santa

Cruz, Martín Sánchez, Mejías, Ibarra (D. Tomás), Marañón (D. Ildefonso), Domínguez Pascual, Benjumea (Don José), Puerta (D. Cristóbal), Conde de Colombí, Cañal, Marqués de Monteflorido, Vizconde de Eza, Castillejo (D. José Luis), Martínez Asenjo, Veciana, Barco, Bernard, Andrade, Castel, Martínez Avial, Marqués de Tosos, Delgado (D. Mariano), Agrela (D. Mariano), Duque de Alba, Díaz Cordovés, Jareño, (D. Julio G.), Moliner, Montesinos, Checa, Crespo Azorín, Hernández Lázaro, Maestre Laborda, Marqués de González, Laiglesia (Don Francisco), Fernández de Córdoba (D. Enrique), Muga (D. E.), Valldecabres (D. J. B.), Silió, Santos Vallejo, Conde de Gamazo, Cuesta (D. Benito de la), Amézola, Gandarias, Chávarri (D. José María), García de Leániz, Pérez Marrón, Duque de Sotomayor, Silvela (D. Faustino), Zarandona, Castellano, Vara de Aznares, Conde de la Mortera, Lozano, Zumárraga (D. Antonio), Marqués de Vivel, Escobar (D. Quintín), Marqués de la Breña, Delgado (D. Mariano), Marqués de Benicarló, Auñón (D. Eduardo), Príncipe (D. Augusto) y González (Don Rafael).

Total, 239, de los cuales había que excluir á los mauristas, al efecto de contar los verdaderos votos de la mayoría.

LOS LIBERALES.— Constituían la minoría liberal los señores Alba, Alonso Bayón, Arias de Miranda, Argente, Armiñán, Arteche, Aura Boronat, Aramburu Inda, Alcaraz, Barber, Benitez de Lugo, Beruete, Bethancourt, Bravo Laguna, Brocas, Bustelo, Cantos, Cid, Cobián Rofignac, Cobián Fernández de Córdoba, Correcher, señor Marqués de Cortina, Cussi, Chapaprieta, D'Angelo, Dasca, De Federico, Fatás, Francos Rodriguez, Galarza, García Lomas, García Sánchez, Gasset (D. Eduardo), Gasset (D. Rafael), Gimenó (D. Vicente), Iturriaga, Juárez, La Chica, López Monis, Martínez Moya, Márquez García, Matheu, Moreno, Morote (D. José), Muñoz (Don Julián), Muñoz (D. Prudencio), Navarro Reverter y Gomis (D. Juan), Navarro Reverter y Gomis (D. Vicente), Nicolau, Orueta, Padrós, Pacheco, Payá, Pelayo, Pérez Oliva, Quiroga, Requejo y Herrero, Riu, Rivas (D. Nata-

lio), Rivas Mateo (D. Marcelo), Rodríguez de la Borbolla, Rodríguez de la Borbolla y Serrano, Marqués de Rocaverde, Conde de Romanones, Romeo, Roméu, Rosselló, Ruiz de Grijalba, Sabater, Sáiz de Carlos, Sala, Conde de Santa Engracia, Soto Reguera, Suárez Inclán (D. Félix), Torres Beleña, Torres Guerrero, Valero Hervás, Velasco, Villanueva, Vincenti y Zorita.

Total, 82.

LOS DEMÓCRATAS.—La minoría que dirige el Sr. Marqués de Alhucemas contaba con 32 actas, de los señores García Prieto (dos), Conde de Sagasta (dos), Alcalá Zamora (dos), Burell, Barroso, Silvela, Vega Seoane, Ruiz Valarino (V.), Lopo, Rosado, Rosales, Alvarado, Anguita, Gullón (M.), Pérez Crespo, Belaúnde, Rodrigáñez, Ozores (J. M.), Ortega Gasset, Montero Villegas (E.), Gullón (A.), Marqués de Teverga, Sagasta (B.), Riestra, Alvarez Mendoza y Barón de Velasco.

Total, 28 Diputados y tres actas dobles.

LOS REPUBLICANOS.—De la Conjunción republicano-socialista triunfaron los Sres. Castrovido, Echevarrieta, Fernández del Pozo, Salvatella, Iglesias, Ayuso, Gómez Chaix, Azzati, Soriano, Barriobero, Talavera, Domingo, Nougés, Rodés y Carner.

Radicales: Sres. Lerroux, Giner de los Rios y Santa Cruz.

Independiente, D. Salvador Albert.

Total, 19 Diputados.

LOS REFORMISTAS.—Fueron elegidos los siguientes Diputados reformistas: Sres. Pérez Galdós, Azcárate, Alvarez, Zulueta, Miró, Caballé, Llari, Pedregal, Corujedo, Uña y Alvarez Valdés.

Total, 11 Diputados.

LOS REGIONALISTAS.—Triunfaron los Sres. Rusiñol, Rahola, Garriga y Massó, Marqués de Camps, Farguell, Cambó, Plaja, Verdaguer y Callis, Bertrán y Musitu, Ventosa, Caballé y Domingo.

Total, 12 Diputados.

LOS TRADICIONALISTAS.—Sres. Alonso y Badia, Vázquez de Mella, Conde de Rodezno y Llorens.

Total, cuatro Diputados.

LOS INTEGRISTAS.—Sres. Senante y Sánchez Marco.

Total, dos Diputados.

CATÓLICOS INDEPENDIENTES.—Sres. Azcona, Acilona y Marqués de Arlanza.

Total, tres Diputados.

LAS ACTAS DOBLES.—Cinco Diputados trajeron actas dobles al Congreso: D. Eduardo Dato, las de Vitoria y Murias de Paredes; el Sr. Conde de Romanones, las de Guadalajara y Molina de Aragón; el Sr. Marqués de Alhucemas, las de Ponferrada y Navalcarnero; el Sr. Conde de Sagasta, las de Riaño y La Vecilla, y D. Niceto Alcalá Zamora, las de Priego y La Carolina.

Claro es que en estos datos habría de haber alguna variación por las actas anuladas y el error en clasificar á algunos candidatos, sobre todo de los conservadores, pues calificaba el Gobierno como ministeriales á los mauristas, que eran sus primeros enemigos, y, por consiguiente, los 239 que *La Epoca* contaba como adictos, quedaban muy mermados.

DIA 10.—España en Marruecos.—Llegada de Lyautey y de Marina á Madrid.—En esta fecha llegaron á Madrid el residente francés en Marruecos, general Lyautey, y el alto comisario español, general Marina.

Dejando aparte todo lo referente á la etiqueta y á la cortesía con que en Madrid se recibió al General francés, su visita fué muy comentada y se le concedió extrema importancia.

El general Marina, al salir de Palacio después de ofrecer sus respetos al Rey, manifestó á los periodistas que su viaje á Madrid obedecía á haber creído el Gobierno procedente que viniese para tener ocasión de conocer personalmente al general Lyautey, toda vez que necesitando relacionarse ambos para la acción común que Francia y España ejercen en Marruecos, se estimaba necesario

que pudiesen tener ocasión de conferenciar por extenso con ese fin.

«Nosotros—añadió el general Marina—habíamos entrado ya en relación oficial cuando el general Lyautey desempeñaba el mando de Orán y yo el de la Comandancia de Melilla; pero esas relaciones de vecindad son ahora más estrechas, y tanto por lo que se refiere á la acción común de vigilancia y represión del contrabando y vigilancia de la zona, como por la conveniencia de que aparezcamos unidos ante los indígenas, hecho de una indudable eficacia moral, es conveniente esta visita, que acaso se complete con otra que el general Lyautey me haga en Tetuán y con la que yo pueda devolverle á él en su residencia oficial en Marruecos.

»En cuanto al desarrollo de ulteriores planes, á los cuales me dicen que se han referido periódicos franceses y españoles, no me parece que sea tal el alcance que se quiere dar á esta visita relacionándola con los supuestos planes aludidos.»

Los planes á que el General se refería eran ponerse de acuerdo ambos caudillos—por orden de sus respectivos Gobiernos—para que mientras los franceses avanzaban hacia Tazza, los españoles les auxiliáramos, distrañendo ó conteniendo á los moros por el Kert.

En confirmación de estas suposiciones, el Jefe del Gobierno francés dijo en un discurso:

«Se ha logrado aproximación en extremo provechosa y una armonía completa en la administración de aquel Imperio por ambas naciones (España y Francia). Estas pueden, pues, laborar por el desarrollo de sus recíprocos sentimientos de amistad y buscar de común acuerdo las medidas necesarias para la defensa de sus intereses.»

Claro es que el Gobierno español negó tales propósitos de operaciones. Al día siguiente (11) recibió D. Alfonso al general Lyautey, y el Marqués de Lema, ministro de Estado, dijo al salir de un banquete ofrecido á Lyautey en dicho Ministerio:

«Obedece este viaje al propósito de abreviar trámites en asuntos que para resolverlos por negociaciones diplomáticas se tardaría mucho tiempo, que es preciso ganar, y se refieren á cuestiones de detalle, á cosas que deben ser resueltas por los mismos Residentes, sin intervención de los Gobiernos.

»Claro es que del conjunto de esos detalles los Residentes han dado cuenta á los respectivos Gobiernos, así como de lo que acuerden y determinen en las conferencias que han de celebrar ambos Generales en Madrid.

»Pero vuelvo á repetir que no se trata de orientaciones transcendentales ni de planes bélicos.»

Manifestaciones de Villanueva.—Los periodistas interrogaron al Sr. Villanueva sobre el alcance que, á su juicio, tendrían las entrevistas del general Lyautey con el Gobierno, contestando que estarían limitadas á ultimar detalles del plan que anteriormente estaba convenido seguir en Marruecos, entre Francia y España.

«Respecto á cuál pueda ser el avance ó las operaciones militares que nos corresponden efectuar ahora, fácil es adivinarlo, sabiendo que el objetivo de los franceses es ir á Tazza, y conociendo la situación de nuestra zona.

»Con estos datos, y comprendiendo la conveniencia de actuar nuestras tropas y las francesas á un mismo tiempo para dividir las del enemigo, repito que es fácil conocer por dónde habremos de operar nosotros para facilitar el paso á Tazza de los franceses.

* —Cree usted—preguntó un periodista—que la operación será en Alhucemas?

* —Tal vez; pero de esto nada quiero hablar, para que no se me acuse de falta de patriotismo, como se ha dicho siempre que se habla de estas cosas.»

Un telegrama maurista.—Algunos amigos del señor Maura, con sus exageraciones, parecía que buscaban hacer imposible la vuelta de éste á la política. Véase el siguiente telegrama, recibido de Palma de Mallorca:

«La Prensa de esta tarde publica el texto del telegrama dirigido por el Presidente de la Juventud Maurista de esta población al Círculo Maurista de Madrid.

»En dicho telegrama dice que considera un gran triunfo el número de votos obtenidos por la candidatura maurista, y concluye afirmando que frente al «¡Maura, no!», salido de la hez política, y *sostenido en las alturas monárquicas*, se ha consolidado el «¡Maura, sí!», única bandera política de salvación para la Patria.»

Excusado es decir que el telegrama fué comentadísimo.

Lyautey y Marina.—Conferencia importante.—En esta fecha conferenciaron extensamente en la Embajada de Francia el residente en Marruecos, general Lyautey, y el alto comisario, general Marina.

Este marchó después al Ministerio de la Guerra, donde habló largamente con el Conde del Serrallo.

A la una se trasladó el general Marina á Palacio, para asistir al banquete que allí se celebraba, y á su entrada fué interrogado por los periodistas.

«He hablado con el general Lyautey—respondió amablemente—de todas aquellas cuestiones que interesan por igual á las dos zonas de influencia, tales como las de frontera y vecindad.

»También hemos tratado de la política que interesa seguir en cada zona, para que se vea que no hay antagonismos entre franceses y españoles.

»La conferencia ha sido cordialísima, y en ella el General francés me ha demostrado sus grandes conocimientos del problema marroquí.»

Banquete en Palacio.—En el comedor de diario del regio alcázar se celebró, á la una, el banquete íntimo en honor del general Lyautey y su señora.

Terminado el banquete, hablaron los generales Lyautey y Marina con el Rey acerca de las cuestiones más importantes que afectan á la acción combinada de España y Francia en Marruecos.

DIA 13. — Consejo con el Rey.—El presidente del Consejo, Sr. Dato, dijo, hablando de esta conferencia en el Consejo con S. M. el Rey, lo siguiente, consignado en nota oficiosa:

«En el Consejo he manifestado á S. M. que la coincidencia en Madrid de los generales Lyautey y Marina, las conferencias que ambos han celebrado y las que ha tenido el Gobierno con el ilustre General francés, contribuirán seguramente á estrechar más y más nuestras relaciones de amistad con Francia y facilitarán el cumplimiento de la misión civilizadora, progresiva y pacífica que está confiada á ambas naciones en el Imperio de Marruecos.

»He añadido que, sin contraer compromisos de ninguna clase, es indudable que la unidad de miras y las relaciones leales y francas y de buena voluntad permitirán evitar incidentes siempre enojosos, y darán mayores facilidades para el desenvolvimiento y ejercicio del protectorado en las respectivas zonas de influencia, con evidente beneficio de los intereses franceses y españoles, produciendo en los indígenas la impresión de que no pueden oponerse eficazmente por la fuerza á la misión que llenan en Africa, Francia y España.

»En este sentido no podemos por menos de felicitarlos de la grata visita del general Lyautey, al cual, lo mismo que á las personas de su acompañamiento, hemos oído palabras de gran consideración y afecto para España, que corresponden sin duda á los sentimientos de nuestro país con respecto á la nación francesa.»

DIA 14. — Política francesa. — Campaña contra Caillaux.—Se recibió el siguiente telegrama de París:

«*Le Figaro* dió ayer una nota sensacional en su campaña contra el ministro de Hacienda, Caillaux. Es la reproducción fotográfica de una carta de puño y letra del audaz político á su esposa, y con la firma familiar de *Jo*. Para probar la autenticidad del documento, por la letra, reproduce *Le Figaro* diversos autógrafos de Caillaux.

»La carta, aparte algunas intimidades cariñosas, y

excusas de no haber escrito antes, por la fatigosa labor en el Ministerio y en las Cámaras, contiene esta revelación:

«He conseguido que *fracase* el impuesto de la renta, »aparentando que lo defendía.»

»M. Caillaux ha contestado que el autógrafo que ha publicado *Le Figaro* fué escrito hace tres años, y lo dirigía á una amiga suya.»

A consecuencia de este hecho, en la Cámara de Diputados M. De Lahaye presentó y apoyó la siguiente moción:

«La Cámara, resuelta á conocer toda la verdad respecto á las acusaciones de abuso de Poder ó prevaricación y venalidad, formuladas contra determinados individuos del Gobierno, excita á los Ministros de Hacienda y Marina á querellarse contra sus acusadores y á dar á la Cámara cuantas explicaciones y justificaciones tiene derecho á exigir.»

Impugnóla el Presidente del Consejo, por constituir un acto meramente político, dirigido contra unos Ministros por ser partidarios de reformas democráticas.

«Sólo aceptará el Gobierno—dijo—un orden del día, puro y simple, y plantea, con tal motivo, la cuestión de confianza.»

Puesto á votación este orden del día, puro y simple, quedó adoptado por 360 votos contra 135.

No obstante esta victoria, el Gobierno quedó muy maltrecho, pues había sido derrotado en el Senado.

DIA 15.—Frasas de Gabriel Maura.—Los mauristas parecía que siempre, con intención ó sin ella, aludían á lo más alto en sus manifestaciones políticas.

Aparte del telegrama de Palma de Mallorca, que tanto se comentó, el Sr. Maura (D. Gabriel) publicó en una Revista, titulada *El Cuento Azul*, una especie de pensamientos, entre los cuales se comentó mucho el siguiente:

«La popularidad de los Jefes de Estado precede inmediatamente á su impopularidad, porque ni la moderación ni la constancia son virtudes de muchedumbres.»

Al mismo tiempo se habló de una visita hecha por el mismo Sr. Maura Gamazo al Conde de Romanones, después de la cual éste ordenó á su amigo el Sr. García Sánchez que retirara su candidatura por Catalayud, donde luchaba contra el referido D. Gabriel Maura, y los comentarios subieron de punto al conocerse el siguiente telegrama:

«Los republicanos del distrito de Catalayud remiten al Conde de Romanones la siguiente carta:

«Muy señor nuestro: Quedamos ya bien enterados de la donación graciosa que se ha permitido usted hacer de este abandonado distrito al Sr. Conde de la Mortera. Ciertamente que es este uno de los favores que no se olvidan nunca.

»Puede usted estar seguro de que nosotros, republicanos aragoneses, no hemos de olvidarlo.

»Calatayud, 13 de Marzo de 1914. — *Feliciano Cortés, Julián Cabrerizo, Ricardo C. de Agüero.*» (Siguen firmas hasta 3.000.)

«**El Correo**». — En lugar preferente publicó en esta fecha *El Correo* lo que sigue:

«Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad propietaria de *El Correo*, cesa desde hoy la publicación de este diario.

»Los señores suscriptores y anunciantes que hubieran anticipado el pago de sus suscripciones y anuncios, podrán reclamar la devolución de su importe en la Administración del periódico durante los días no festivos del corriente mes de Marzo, de once á doce de la mañana.»

Muy de veras fué lamentada la desaparición del veterano periódico, que representaba, por su historia y por sus merecimientos, una de las más serias y más honradas manifestaciones de la Prensa española.

Durante treinta y cinco años, día por día, venía dando *El Correo* con sus informaciones siempre exactas y sus comentarios desapasionados, una nota verdaderamente ponderada de las cuestiones relacionadas con el interés público.

Tuvo *El Correo* épocas de glorioso esplendor, y en la memoria de todos están todavía las campañas que desde sus columnas realizó el maestro Ferreras, cuyos «Balances» eran modelo de información y perspicacia política.

En la actualidad, *El Correo* pertenecía al Sr. Urzáiz, y fué un acto de honradez de este probo exministro el decretar y consentir la muerte de su órgano en la Prensa, antes que dejarle arrastrar una vida obscura y miserable, buscando recursos por medios ignorados y poco decorosos.

DIA 16.—Política francesa.—Asesinato del director de «Le Figaro».—Las pasiones estaban agitadísimas á consecuencia de la campaña de *Le Figaro* contra el ministro de Hacienda, M. Caillaux; tanto, que dieron lugar al dramático suceso siguiente:

Serian las cinco la tarde, cuando llegó al palacio de *Le Figaro*, en la calle Drouot, una señora ataviada con extrema sencillez, que manifestó el deseo de ver al director.

Los ordenanzas del periódico le preguntaron á quién habian de anunciar; pero la dama no quiso revelar su nombre.

Su excitación, y la obstinación en ocultar su nombre, hicieron que resueltamente se negase el conserje de la redacción á introducirla en el despacho de M. Calmette, quien precisamente en aquellos instantes se hallaba conversando con el ilustre novelista Paul Bourget.

Se la preguntó si quería entrevistarse con algún redactor del periódico. La señora contestó:

—No. Es una cuestión particular. Si M. Calmette no puede ahora recibirme, yo aguardaré á que acabe su tarea.

Ante tal insistencia, los ordenanzas hicieron pasar á la señora á una salita de espera. Al cabo de hora y cuarto, impaciente la dama, tocó un timbre, y pidiendo al

dependiente que acudió un sobre, introdujo en él una tarjeta, lo cerró, y dijo:

—Pase usted esta tarjeta al señor director.

El sobre fué entregado á M. Calmette precisamente en el momento en que salía de su despacho para marcharse á la calle, acompañado de Bourget.

El director de *Le Figaro* despidió á M. Bourget, y dió la orden que inmediatamente se hiciera pasar á la visitante, á quien quedó aguardando á la puerta del despacho.

La señora, precedida por un ordenanza, avanzó hacia el lugar donde la esperaba el director. Este se inclinó respetuosamente ante la señora.

En el mismo momento, sin que entre ambas personas mediase una sola palabra, sonaron sucesivamente cinco disparos de revólver, y M. Calmette se desplomó en la misma puerta de su despacho.

Madame Caillaux, sin que ni el periodista ni el ordenanza, único testigo de la escena, pudieran prevenir el atentado, había sacado del manguito un pañuelo, en el que llevaba oculto un pequeño revólver, y había disparado.

Al ruido de las detonaciones acudieron todas las numerosas personas que á aquella hora se encontraban en la redacción. Todas se lanzaron á levantar el cuerpo de Calmette, mientras el ordenanza sujetó á Mme. Caillaux, que contemplaba serenamente el cuerpo tendido de monsieur Calmette.

Monsieur Calmette falleció poco después, y su agresora, Mme. Caillaux, fué reducida á prisión, alegando en su defensa, que agredió al director de *Le Figaro* para impedir que éste continuara cometiendo la indignidad de publicar sus cartas intimas. Esto hizo que mucha gente la disculpara.

Gastón Calmette, salvados todos los respetos á la víctima, no era precisamente un moralista. En París hubo manifestaciones en pro y en contra de Mme. Caillaux.

Despedida de Lyautey.—El Residente francés en Marruecos, que salió el día anterior de Madrid, se manifestó muy satisfecho del resultado de su visita.

Acerca del objeto de su viaje, volvió á decir el general Marina:

«Como nosotros no hemos hecho otra cosa que cambiar impresiones acerca de cuestiones de vecindad y otras de carácter administrativo, no hemos tomado acuerdo alguno que pudiera dar lugar á divergencias de ninguna clase. Precisamente las conversaciones que hemos celebrado el general Lyautey y yo han sido utilísimas; pues ahora marcharemos de acuerdo en muchas cosas que afectan á las zonas de las dos naciones, excepción hecha de la acción militar; pues de esto no nos hemos ocupado, ni teníamos para qué convenir nada.»

DIA 18.—Las elecciones de Senadores.—La siguiente noticia es de *El Liberal*:

«Cerca de cuatro horas estuvieron ayer tarde reunidos el Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación, ocupados en la tarea de ultimar el encasillado para las elecciones de Senadores.

»En las conferencias celebradas estos días por los señores Dato y Sánchez Guerra con el Conde de Romanones para tratar del mismo asunto, algo se ha podido arreglar; pero son bastantes las provincias cuyo encasillado está aún por hacer.

»Este problema—dijo ayer á los periodistas el Ministro de la Gobernación—se presenta difícil, pues en provincias cada vez son más enemigos de aceptar candidaturas de personas que no sean afectas á la localidad.

»Otro tanto dice el Conde de Romanones, quien además manifestaba ayer que las elecciones de Senadores le están dando mucho más trabajo y disgustos que las de Diputados.»

La gente imparcial manifestó que jamás se había visto tanta... franqueza en reunirse, como lo hacían públicamente el Jefe del Gobierno y el de la oposición para arreglar el número de Senadores, demostrando así que el Gobierno estaba mediatizado y sostenido por el Conde de Romanones.

DIA 19. — Un escrito de la Infanta Eulalia.— *La Tribuna* publicó un artículo del Sr. Cirici Ventalló, en el cual decía lo siguiente:

«En Londres aparece una revista que tiene una tirada de más de 500.000 ejemplares, y se titula *The Straud Magazine*. En esta revista se viene publicando desde hace tres semanas unas Memorias, que han sido causa de muchos comentarios por parte de la Prensa europea, que se refieren exclusivamente á España, y que van avaloradas por la firma de una Infanta de la familia reinante española.

»Son las *Memorias de la Princesa de sangre real Doña Eulalia de Borbón*, que la revista *The Straud Magazine* ha comprado á S. A. por la no despreciable suma de cinco mil libras esterlinas.

»Tres cuadernos han salido, y todos van acompañados de sugestivos grabados. En el último número aparece el relato de cómo se arrancó á Fernando VII la derogación de la ley Sállica.

»Doña Eulalia confiesa que en el lecho de muerte se vió el Rey Fernando amenazado, y firmó, para que no le maltrataran en los instantes postreros de su agonía.

»Esta parte del libro nos parece bien; pero el resto de las *Memorias* nos ha producido impresión deplorable.

»Doña Eulalia se expresa en términos de gran injusticia al hablar del carácter de los españoles, y al referirse desdeñosamente á la miseria moral del país, que por un puñado de monedas alquila, según ella, sus fervores y sus entusiasmos.

»Doña Eulalia de Borbón nos presenta como sucios, ignorantes, famélicos y zafios; esto lo dicen unas *Memorias* firmadas por ella, encabezadas con retratos suyos y que llevan por orla la gloriosa flor de lis, que no merece sufrir el ultraje de verse convertida en marca industrial, explotada por un *magazine* inglés.

»El Monarca español, como jefe de la familia dinástica, y el Estado, que paga los derechos de infantazgo á Doña Eulalia, deben intervenir en este asunto.

»Seguramente no lo han hecho porque desconocían la publicación de estas *Memorias*.

»Ahora ya lo saben; se trata de *The Straud Magazine*, de Londres, una revista que tiene 500.000 ejemplares de tirada. En la Embajada de Inglaterra de seguro que podrán darle razón.

»Por nuestra parte sólo nos permitimos pedir á Doña Eulalia, con todos los respetos debidos á la dama, que tenga un poco de caridad con los españoles. Si no por nosotros, señora, por las 150.000 pesetas al año que religiosamente pagamos.»

El artículo fué comentadísimo

Maura Gamazo y la campaña de Marruecos.—En el Centro Maurista dió el Sr. Maura (D. Gabriel), una conferencia acerca de la política de su señor padre en Marruecos, conferencia que fué muy interesante, pues el Sr. Maura, hijo, trató de echar sobre otros la responsabilidad de lo acontecido en el Rif en 1909.

Véase lo que dijo, después de hacer historia retrospectiva:

«Surgió la agresión de los rifeños á los trabajadores españoles, y el general Marina salió de la plaza y castigó á los moros, quedándose en las posiciones conquistadas.

»El Gobierno, al trazar el plan de la campaña y dar instrucciones al general Marina, le recomendó que solamente se ocupasen posiciones cerca del mar, que pudiesen ser fácilmente abastecidas, especialmente por la vía marítima y por Mar Chica; añadiendo que debían ser unidas las referidas posiciones por atrincheramientos y reductos.

»El 6 de Agosto de 1909, el ministro de la Guerra, general Linarés, telegrafió al general Marina:

«El Gobierno aconseja que antes de emprender operación alguna debe asegurarse la comunicación de la plaza con las posiciones. Los puntos ocupados deben limitarse á los meramente indispensables, y todos sobre el mar, para facilitar su provisión por embarcaciones y evitar combates. No se debe buscar al enemigo en sus posiciones.»

«El general Marina expuso que se necesitaba para la seguridad de la plaza de Melilla la toma del Gurugú, y el entonces Ministro de la Guerra puso un despacho telegráfico al general Marina, manifestándole que ese debía ser el término de la campaña.»

Afirmó el conferenciante que así lo creyó el Gobierno y lo estimó la opinión, celebrando la toma del Gurugú como final de la guerra.

El Sr. Maura y Gamazo leyó un telegrama del general Linares al Sr. Marina, manifestando que el Gobierno se había sorprendido profundamente con el avance de las tropas sobre Zeluán y con el combate de Beni-Buifrufr.

El general Marina contestó:

«De no haber ocupado Zeluán, el efecto moral en el enemigo sería perjudicial para España. Tal resolución la he tomado bajo mi responsabilidad.»

El Sr. Maura y Gamazo dió lectura del documento en el cual decía el Gobierno al general Marina «que, pues lo consideraba indispensable, conservase Zeluán *por ahora*».

«Liberales, republicanos y socialistas—añadió el orador—, pidieron la apertura de las Cortes, y en ellas afirmó el Jefe del Gobierno que aspiraba á actuar pacíficamente en Marruecos; pero sobrevino la crisis, entraron en el Poder los liberales, y—¡véase qué caso tan singular!--en Enero de 1910 declaraba el Ministro de Estado que no había otra norma á seguir que la trazada por el Gabinete conservador en el orden diplomático, y en el militar disponían la conservación definitiva de Zeluán, que sólo transitoriamente deseaba se conservase el Gobierno conservador.»

El Sr. Maura y Gamazo dijo que, en 1909, el general Marina no había consentido que fuese á Africa una Comisión de la Sociedad Geográfica, á realizar determinados estudios, y en 1911 se toleró que se hicieran trabajos topográficos en la orilla del Kert, lo cual dió origen á la segunda guerra.

«Esta guerra—dijo—no podía considerarse como consecuencia de la de 1909, como tampoco tiene relación la campaña de 1909 con el tratado franco-español, que por la forma en que lo puso en práctica el Conde de Romanones, enviando á Tetuán con el Jalifa crecido número de tropas, Jefes y Oficiales, con ascenso, y buen golpe de funcionarios, provocó la guerra de 1913.

»El Gobierno liberal, que ordenó el avance hacia el Kert y que llevó al Rey á Melilla, no ha ofrecido al Parlamento explicación alguna de su conducta.

»En virtud del convenio franco-español, pesa un protectorado sobre España y se nos crean deberes.

»El Conde de Romanones dijo que emprendía obra civil: que no se mandarían ni militares ni funcionarios. Y apenas se nombra al Jalifa, ya no hubo en la zona Norte de Marruecos sino ruido de espuelas y de sables, y no se oyó hablar de pacificación ni de reformas, sino de ascensos, recompensas y posiciones avanzadas, de muertos y heridos.

»El Sr. Moret preguntaba injustamente, el año 1907, adónde iba el Gobierno; por qué callaba; por qué no enterraba á los representantes del país de lo que en tan transcendental asunto proyectaba.

»¿No se puede hacer esa pregunta ahora?

»A las Cortes iremos dentro de pocos días, y allí hemos de preguntar al Gobierno por qué calla. También preguntaremos por qué callan ahora los que tanto gritaban en 1909.» (*Aplausos.*)

Se le censuró mucho, que había hecho uso de documentos secretos y oficiales, y en cuanto á la declaración de que no fué iniciativa ni culpa del Gobierno lo acaecido en la campaña, todo el mundo dijo que, desde el momento que no dimitió, aquel Gobierno hacia suya la responsabilidad de lo acaecido.

El Socialista dijo lo siguiente:

«El Sr. Conde de la Mortera nos ha dado á entender perfectamente en su intento de quitar responsabilidades á su padre, todo lo que convenia á nuestros fines y todo lo que patentiza la verdad de nuestras aseveraciones.

»Porque una responsabilidad existe, una responsabilidad formidable de todo lo que en Marruecos está sucediendo. No estamos ya en los tiempos en que la fatalidad, el destino, era el culpable de todas las catástrofes. El materialismo de nuestros días ha dado en la flor de señalar á personas tangibles, de carne y hueso, y no á fuerzas extrañas á lo humano, como causante de lo bueno ó de lo malo que en la historia de los pueblos ocurre. Si no es, pues, responsable D. Antonio Maura de la campaña africana, ¿quién es el responsable?»

Y añadía *La Epoca*:

«¿Comprende el Sr. Conde de la Mortera la razón con que decimos que su discurso de ayer constituye un enorme error, una tremenda equivocación?

»De sus palabras—que indudablemente no respondían á su voluntad—deducen los enemigos de la Monarquía consecuencias que nosotros rechazamos en absoluto, que rechaza, seguros estamos de ello, el mismo Sr. Conde de la Mortera.»

Al general Marina le disgustó mucho el discurso del Sr. Maura, y hasta se habló de que dimitía.

El Conde de Romanones, contestando á la teoría del Sr. Maura y Gamazo, dijo:

«Lo único que puedo decir es que la afirmación referente á que la política de 1910 es independiente de la de 1909, me parece errónea por completo. Como es erróneo afirmar que esta última tuvo más alcance que el de una operación de policía, y que la otra, la de 1910, fué una operación de conquista.

»La política de 1909 fué consecuencia del Tratado de 1904, como fué consecuencia del proyecto de Tratado de 1902.

»El partido liberal, en 1910, no hizo más que recoger y condensar un estado de cosas con la ocupación de Tetuán, que no fué á título de conquista.»

Dato y Gabriel Maura.—Contestando á lo dicho en su discurso por el Sr. Maura, dijo el Sr. Dato:

«Una prueba de que lo dicho por el Sr. Maura respecto á que el Gobierno había desautorizado al general Marina al tomar Zeluán no era exacto, estaba en que el General no fué relevado de su puesto, sino que continuó en el mismo con beneplácito de todos. Esto es una prueba de la aprobación de la conducta militar del General por parte del Gobierno presidido por D. Antonio Maura.»

Maura y Marina.—Preguntado el general Marina si le había molestado lo expuesto por el Conde de la Mortera en su discurso, contestó:

«¿Por qué me habia de molestar? Al contrario; me parece muy bien que el Sr. Maura haya hecho público lo que ha ocurrido. Con referirlo no existe perjuicio para nadie. Yo, como Comandante en jefe, realicé los actos que en mi entender eran convenientes á los intereses de la Patria y del Ejército.

»Los Comandantes en jefe tienen independencia y poseen atribuciones para obrar en determinados casos según aconsejen las circunstancias. De otro modo, no podrían cumplir como es debido la alta misión que se les confía. Realizada por mí la toma de Zeluán, di de ello cuenta al Gobierno, que, al no desaprobárla, entiendo que le dió su aquiescencia. Por ello no he eludido ninguna responsabilidad.»

Al día siguiente (21) salió para Marruecos el Alto Comisario.

DIA 20.—Maura se prepara.—La Agrupación Maurista de Gijón, que estaba recientemente constituida, recibió del Sr. Maura la siguiente carta:

«Recibo el telegrama en el que tiene la bondad de notificarme la constitución en esa ciudad de una agrupación adicta á la política que vine sirviendo.

»Como mis convencimientos son firmes, he de desear

para ello las más extensas colaboraciones; pero actualmente mi retraimiento, impuesto por las circunstancias, es absoluto.

»Aquellos á quienes no alcanzan las obligaciones que yo cumplo absteniéndome, deben seguir las inspiraciones de su civismo, pues la sola esperanza de remedio está en que los buenos ciudadanos rompan la inacción en que se esteriliza la inmensa fuerza conservadora de la nación.»

Como se ve, el Sr. Maura no se limitaba á manifestar su abstención, sino que aprobaba la creación y organización de fuerzas políticas que le ayudaran.

DIA 22.—Elecciones de Senadores.—En esta fecha se verificaron las elecciones generales de Senadores, dando el resultado siguiente:

Alava.—D. Juan Cano, D. Juan Manuel Urquijo y D. Carlos Ajuria, ind.

Albacete.—D. Damián Flores Díaz, lib.; Sr. Conde de Campillos, cons., y Sr. Conde de Riudoms, cons.

Alicante.—D. Agustín Bullón de la Torre, cons.; señor Barón de Petrés, cons., y Sr. Marqués de Valero de Palma, lib.

Almería.—D. Joaquín Díaz Cañabate, cons.; Sr. Marqués de Grijalba, cons., y D. Lorenzo Gallardo Tovar, liberal.

Avila.—D. César Jiménez Arenas, cons.; D. Félix Gregorio Hernández, cons., y Sr. Marqués de Peñafuente, cons.

Badajoz.—D. Manuel Maria Albarrán, cons.; Sr. Conde de Osilo, cons., y Sr. Conde de Torata, cons.

Baleares.—Sr. Marqués de Cenía, cons.; D. José Olivares, cons., y Sr. Marqués de Linares, cons.

Barcelona.—D. Miguel A. Fargas, reg.; D. Luis Sedó, regionalista; D. Leoncio Soler y March, reg., y D. Juan Rossell, lib.

Burgos.—D. Antonio Martínez del Campo, lib.

Cáceres.—D. Ramón Jordán de Urries, cons.; D. Manuel Grande de Vargas, cons., y D. Juan Muñoz Chaves, liberal.

Cádiz.—D. José Muñoz Reinoso, cons.; Sr. Conde de Puerto Hermoso, cons., y D. Ramón Carranza, cons.

Canarias.—Sr. Conde de Belascoain, cons; D. Pedro Castillo Olivares, cons., y D. José Cort.

Castellón.—Sr. Conde de Villamonte, lib. ind.; D. Tomás Romero Martín, ref., y Sr. Marqués de Rozalejo, lib.

Ciudad Real.—D. Mariano Frías, cons.; D. José Cendrero Díaz, lib., y D. Ramón Gasset Chinchilla, lib.

Córdoba.—D. Florencio Sotomayor Moreno, cons.; Don Francisco Ruiz Frías, cons., y Sr. Marqués de Laurencin, l. d.

Coruña.—D. Eduardo Torres Taboada, cons.; D. Federico de Carlos Bas, cons., y D. Francisco Prieto Mera, liberal.

Cuenca.—D. Pedro José Cobos, cons.; D. Tomás Montejo, cons., y D. Arturo Ballesteros, lib.

Gerona.—D. Federico Rahola, reg.; D. José de Olano Loizaga, cons., y D. Fernando Fabre y Puig, reg.

Granada.—Sr. Conde de Montelirios, cons.; D. Modesto Franco del Corral, cons., y D. Federico Gutiérrez Jiménez, lib.

Guadalajara.—D. Santos López Pelegrín, lib.; Don Juan Ranero Rivas, lib., y D. Juan Pérez Caballero, lib.

Guipúzcoa.—D. José Itarte y Equino, int.; D. Bernardo Rengifo y Tercero, lib., y D. José Romero Isáin, lib.

Huelva.—D. Mariano Vázquez de Zafra, cons.; señor Conde de la Cimera, cons., y D. José Espina, cons.

Huesca.—D. Celestino Armiñán, l. d.; D. Mariano Esquer, l. d., y D. José Almuzara, l. d.

Jaén.—Sr. Marqués de Villalta, cons.; D. Antonio Marín de la Bárcena, cons., y Sr. Marqués de Santa Ana, independiente.

León.—D. Alvaro Saavedra Magdalena, l. d.; D. Leopoldo Cortina, l. d., y D. Eduardo García Bajo Bullón, liberal demócrata.

Lérida.—D. Emilio Junoy, ref.; D. Juan Moles Olmeva, rep., y D. José Argelet Gorell, lib.

Logroño.—D. Faustino Archilla, cons.; D. Perfecto García Jalón, l. d., y D. Víctor Valle, l. d.

Lugo.—D. Pegerto Pardo Belmonte, lib.; D. Lorenzo del Busto, cons., y D. Federico de Carlos Bas, cons.

Madrid.—D. Carlos Prats, cons.; D. Eduardo Yáñez, conservador; D. Juan Ortueta, lib., y D. Luis Bahía, de la Defensa Social.

Málaga.—D. Leopoldo Larios Sánchez, cons.; Don Eduardo Gómez Llombart, lib., y D. José Alvarez Net, conservador.

Murcia.—D. Tomás Maestre, lib.; D. Joaquín García y García, cons., y D. Rafael Mazarredo, cons.

Navarra.—D. Cesáreo Sanz y Escartín, int.; Sr. Vizconde de Val de Erro, cons., y Sr. Marqués de Vessolla, integrista.

Orense.—D. César Luaces Alonso, cons.; D. Gustavo Palmer, ind., y D. Clemente Alvira y Martín, lib.

Oviedo.—Sr. Marqués de Santa María de Carrizo, conservador; Sr. Conde de Vega de Sella, cons., y D. Antonio Landeta, ref.

Palencia.—D. Juan Polanco Crespo, cons.; D. Ignacio Martínez Azcoitia, cons., y D. Enrique Alba, lib.

Pontevedra.—Sr. Marqués de Elduayen, cons.; D. José de Santos y Fernández Laza, cons., y Sr. Marqués de Sania María, l. d.

Salamanca.—Sr. Marqués de Llen, cons.; D. Nicolás Oliva Rodríguez, lib., y Sr. Marqués de Albaida, agrario.

Santander.—D. Ramiro Pérez de Eizaguirre, conservador; D. Gregorio de Mazarrasa y Pardo, cons., y Don Enrique Picó y Martínez, lib.

Segovia.—D. Javier Gil Becerril, cons.; D. Mariano Matesanz, lib., y D. Raimundo Ruiz de la Torre, lib.

Sevilla.—D. Anselmo Rodríguez de Rivas, cons.; Don Agustín Ternero é Ibarra, cons., y Sr. Marqués de Casa Mendaro, cons.

Soria.—D. José de Parres y Sobrino, lib.; D. Ramón Benito Aceña, cons., y Sr. Marqués de Cayo del Rey, conservador.

Tarragona.—D. José Díaz de Molins, cons.; D. José Balcells, lib., y D. Pedro Cobos, rep.

Teruel.—D. Bartolomé Esteban Marin, cons.; D. Antonio Santa Cruz Garcés, cons., y D. Pablo Martínez Pardo, cons.

Toledo.—D. Julián García Patos, cons.; D. Manuel Escribá, cons., y D. Buenaventura Muñoz, lib.

Valencia.—D. Antonio Lázaro, cons.; D. Vicente Calabuig, cons.; D. Carlos Teñstor, lib., y D. Manuel Polo y Peyrolón, carl.

Valladolid.—D. Antonio Jalón Semprún, cons.; Don Moisés Carballo de la Puerta, cons., y D. Antonio Royo y Villanova, lib.

Vizcaya.—D. Tomás Zubiria Ibarra, cons.; D. Benigno Chávarri, cons., y D. Luis Salazar, cons.

Zamora.—D. Mateo Silvela Casado, cons.; D. Leopoldo Travesedo, cons., y D. Francisco García Molinas, liberal.

Zaragoza.—D. Luis Pérez Cistúe, cons.; D. Manuel Castellón, cons., y D. Antonio Motos, lib.

POR LAS ACADEMIAS: *Española.*—D. Francisco Comelerán, cons.

De la Historia.—D. Eduardo Hinojosa, cons.

De Bellas Artes.—D. Angel Avilés, cons.

De Ciencias Exactas.—D. Daniel Cortázar, ind.

De Ciencias Morales y Políticas.—D. Eduardo Sanz Escartín, cons.

De Medicina.—Sr. Conde de San Diego, ind.

POR LAS UNIVERSIDADES: *Barcelona.*—D. José Daurella Rull, cons.

Granada.—D. José Rodríguez Carracido, ind.

Oviedo.—D. Fermín Canella, lib.

Madrid.—D. José Gómez Ocaña, ind.

Salamanca.—D. Luis Maldonado, cons.

Santiago.—D. José Casares Gil.

Sevilla.—D. Francisco Pagés, lib.

Valencia.—D. Francisco Calabuig, cons.

Valladolid.—D. José Fernández Prida, cons.

Zaragoza.—D. Ricardo Royo Villanova, cons.

POR LAS ECONÓMICAS: *Barcelona.*—D. Ramón Abadal, regionalista.

León.—D. Rafael María de Labra, rep.

Madrid.—D. Luis F. Guirao, cons.

Sevilla.—D. Manuel Hoyuela Gómez, lib.

Valencia.—D. Elías Tormo, cons.

POR LOS ARZOBISPADOS: *Burgos*.—El Obispo de Burgo de Osma.

Granada.—El Obispo de Almería.

Sevilla.—El Obispo de Córdoba.

Santiago.—El Obispo de Mondoñedo.

Toledo.—El Obispo de Madrid.

Tarragona.—El Arzobispo.

Valencia.—El Obispo de Segorbe.

Valladolid.—El Obispo de Salamanca.

Zaragoza.—El Obispo de Tarazona.

Las elecciones se verificaron sin incidentes, excepto en Jaén, donde el Sr. Burell protestó por no haberse incluido en la candidatura oficial al candidato demócrata, y declaró rotas todas las inteligencias con el partido conservador.

Contestóle el Sr. Prado y Palacio, haciendo constar que el partido conservador presentaba candidatura cerrada, por no haber habido acuerdo entre los elementos liberales para designar un candidato.

Los Diputados provinciales demócratas presentaron una protesta sobre coacción en la votación.

Los compromisarios ministeriales negaron fuerza y razón á la protesta.

En Burgos la proclamación no se hizo, por negarse á ello el Presidente de la Junta, sosteniendo el criterio de que sólo podía proclamarse á los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría absoluta de los compromisarios todos, ausentes y presentes á la Junta.

Por esta razón sólo se proclamó al Sr. Martínez del Campo, que reunía dicha condición.

En cuanto á Logroño, el Sr. Villanueva entregó á los periodistas la nota siguiente:

«He asistido en Logroño á la elección de Senadores más vergonzosa y denigrante que cabe imaginar, é igual á la de Diputados que en la semana última escandalizó tanto.

»La conducta del Gobierno para vencernos por diez, cinco y tres votos, ha sido de una indignidad tan incalificable, que, mientras permanezca sin los castigos necesarios, me obligará á escoger el modo de obtener justicia

y respeto á la dignidad hollada por los que en forma tan desatentada practican el régimen vigente.»

Frente á estas manifestaciones del Sr. Villanueva, los candidatos triunfantes aseguraban poseer actas notariales demostrativas de la compra de votos llevada á cabo por los candidatos derrotados.

Según la referencia oficial, los elegidos, atendido su matiz político, fueron los siguientes:

Conservadores	98
Liberales	40
Demócratas	9
Reformistas	3
Republicanos	3
Independientes	4
Regionalistas	6
Jaimistas	3
Integristas	1
Defensa Social	1
Agrario	1

TOTAL 169

que unidos á las dos actas dobles y á los nueve Prelados, á los que no se les asigna carácter ninguno político, suman los 180 que constituyen la parte electiva del Senado.

Esto no era exacto, pues los demócratas eran no nueve, sino los trece siguientes:

Señores Casares, elegido por la Universidad de Santiago; Marqués de Santa María, por Pontevedra; Saavedra, Cortinas y García Bajo, por León; Valle y García Jalón, por Logroño; Marqués de Valero de Palma, por Alicante; Conde de Villamonte, por Castellón; Marqués de Laurencin, por Córdoba; Almuzara, por Huesca; Muñoz, por Toledo, y Cortázar, por la Academia de Ciencias Exactas.

DIA 23.—Conferencia de Ortega y Gasset.—Sobre el tema «Vieja y nueva política» disertó en el teatro de la Comedia el sabio profesor de la Universidad Central D. José Ortega y Gasset.

La conferencia fué interesantísima, y sentimos que la falta de espacio nos impida publicarla íntegra.

Dedicó el ilustre catedrático la primera parte de su conferencia al examen de la política vigente á partir de la Restauración, haciendo de su actuación un proceso que, por la misma templanza empleada en los términos acusatorios, resultó implacable y trajo aparejada en la opinión de la concurrencia que actuaba de tribunal una sentencia inapelablemente condenatoria.

«El secreto de toda política consiste - dijo - en declarar lo que es: la opinión verdadera y legítima de una parte de la sociedad, y para no incurrir en la contradicción de que digamos una cosa y sintamos otra, esa opinión tiene que ser sentida, pues de otra suerte no es nuestra opinión, sino tópico que flota en el ambiente público.

»La política tiene que ser obra de pensamiento y de voluntad, á cuyo servicio se han de poner las energías y ha de ser plenamente querida, sin reservas ni escepticismos.

»La falta de estas condiciones en su totalidad ó en parte ha sido el mal de la política vieja, pues sus profesionales, unos por falta de cultura, otros por falta de tiempo ó de valor, no han podido formularse claramente sus opiniones desprendiéndose de sus tópicos y definiéndolas con claridad.

»Ahora mismo se van á abrir nuevas Cortes, que no se pueden considerar precisamente traídas por un ideólogo, formadas por partidos que son continuación de los nacionales históricos, que á tan apurado trance han traído al país, con sus clientelas en posesión de todas las manifestaciones de la actividad pública; ¿van á ser estas Cortes las llamadas á preparar el porvenir?

»Esos partidos no están en condiciones de vivir ni de tomar una trayectoria con garantías de previsión y elementos necesarios para poder actuar.

»Son fantasmas, y los fantasmas no tienen actuación en la realidad.

»La nueva política que late en nuestro ser debe afirmar y trazar seriamente los contornos del sentimiento y pensamiento políticos, diferenciándose de la otra en

que su objeto no es la conquista del Gobierno, sino el estímulo y fomento de la vitalidad del país, el aumento del fluido vital de España.»

El orador fué muy aplaudido.

DIA 24.—Burguete contra Gabriel Maura.—Con el título y subtítulo de «Al Conde de la Mortera.—Habla un soldado», publicó *La Gaceta*, diario gráfico de Melilla, llegado en esta fecha á Madrid, en primera columna y en letra cursiva, el siguiente artículo:

«No; no es posible permanecer callados en estos instantes supremos para la Nación, cuando como un eco resonante de la visita del general Lyautey, la indiscreción desata la lengua del Conde de la Mortera con *insidias* que alcanzan á las altas instituciones y al Ejército.

»Por lo que al Ejército se refiere —ya que lo demás está tan alto que no necesita de esta indole de defensa—, no puedo dejar pasar en silencio esta desafortada bellaquería insidiosa:

«Pues bien; apenas se nombró Jalifa, ya no hubo en la zona norte de Marruecos sino ruido de espuelas y de sables, y no se oyó hablar de pacificación ni de reformas, sino de ascensos y de recompensas, de posiciones avanzadas, de muertos y heridos. (*Grandes aplausos.*)» (*La Tribuna* de 21 de Marzo, llegada hoy.)

»No, Sr. Conde con suerte y consorte de la Mortera: á pesar de vuestra vida libresca fácil de sabio y de político precoz, carecéis de actividad cerebral suficiente y de prestigio moral bastante en vuestra vida, exenta de lucha, para juzgar la magnitud del heroico sacrificio de nuestra oficialidad resignada, que no fué á la guerra movida del deleznable y mezquino impulso del interés, como se puede ir á una boda.

»Vuestro buen padre sabe por qué se llevó de sopetón al Ejército á la guerra de Melilla, y vuestro buen suegro, el dueño de la Empresa de los vapores Herrera, podría decir también, si viviera, por qué se llevó en tan malas condiciones al Ejército para pelear en la guerra de Cuba.

»A uno de estos soldados del Ejército que llevan y

traen unos y otros á la guerra y á la paz, resignadamente, se le puede pedir todo, menos que deje sin la debida réplica vuestras insidias, cuando por lazos de parentesco os toca, más que á nadie, callar.— *General Burguete.*»

El artículo causó sensación grandísima.

Después de leído por el Presidente del Consejo, se abstuvo éste de expresar su juicio ante quienes le rogaron que lo formulase.

El Ministro de la Guerra tampoco fué más explícito que el Sr. Dato.

A un íntimo amigo del Jefe del Gobierno oímos decir que asunto tan escabroso era ya de sospechar que aparejase alguna consecuencia más ó menos grave. Añadió que si el Conde de la Mortera hubiese pronunciado su discurso en el Parlamento, inmediatamente habría tenido la debida contestación.

Causó extrañeza que no se tomase alguna medida respecto al autor del artículo, por tratarse de un General con mando activo. Se recordaba que sólo porque un General (el general March) puso un telegrama contrario á la política de Maura, el general Luque le obligó á pedir el retiro.

El Sr. Dato dijo, al día siguiente, con asombro de gran parte de la opinión, lo que sigue:

«No me explico en qué sentido hemos de intervenir. El Gobierno no ha intervenido ni tiene por qué intervenir en este incidente, que deploro, como deploro todas esas extralimitaciones de unos y otros, como igualmente el lenguaje duro é inexplicable que, para censurar los actos del Gobierno, se emplea, aunque sea pronunciado por personas que debieran conducirse con la mayor consideración.

»Respecto al caso concreto del general Burguete, á sus Jefes superiores corresponde apreciar si el artículo constituye alguna falta á la disciplina y á sus deberes militares. Eso, sólo sus Jefes deben apreciarlo, porque un General, cuando está en campaña, se encuentra á las órdenes de sus superiores, y éstos deben resolver.

»La prudencia aconseja no intervenir en un asunto

de esta índole, porque la intervención en este caso es contraproducente, pues las cosas pueden empeorarse.»

Lo que más llamó la atención, y por lo que más se censuró al general Burguete, fué porque éste, al publicar el párrafo del discurso del Sr. Maura Gamazo, causa de la acometida del General, omitió la primera parte de dicho párrafo.

Este, en la parte publicada por el Sr. Burguete, decía textualmente:

«Pues bien: apenas se nombró al Jalifa, ya no hubo en la zona Norte de Marruecos sino ruido de espuelas y sables, y no se oyó hablar de pacificación ni de reformas, sino de ascensos, de recompensas, de posiciones avanzadas, de muertos y heridos.»

Pero la primera parte, omitida, decía así:

«Aun antes de ser nombrado el Jalifa, nos decía ya *el Gobierno*, en un pomposísimo decreto, que se trataba de una obra civil encomendada al Ministerio de Estado; que no se alarmara la opinión por el recuerdo de las desdichas coloniales; que no irían á Africa ni militares en son de guerra ni burócratas.»

Como se ve, en esto no se alude ni se critica más que la falta de cumplimiento de las promesas del Gobierno.

Por eso estaban indignados los mauristas, que atribuían á un verdadero complot lo hecho por el general Burguete.

En cambio, *El Liberal* decía al día siguiente (28):

«A ninguna persona discreta maravillará lo que ahora ha sucedido ni lo que haya de seguir acaeciendo en el mismo orden.

»El Sr. Maura, sus deudos y sus satélites se han subido á un plano en donde no se les puede tolerar que continúen. Ni Rey ni Roque les merecen consideración de ninguna clase.

»No se conforman con proclamarse los únicos que po-

seen talento político en España y los únicos capaces de gobernarla á derechas. Se consideran asimismo los únicos decentes y honrados.

»Los conservadores, decimos mal, los mauristas, son hombres perfectos, de rigidísima conciencia en el ejercicio de sus funciones, enemigos acérrimos de la captación y del peculado, y espejo de austeridad en la vida profesional, familiar y pública.

»Los demás, y en grado mayor de liberal para arriba, somos unos amorales, unos traficantes, unos vendidos, unos sinvergüenzas.»

El *Diario Universal*, órgano del Conde de Romanones, abundaba en estas ideas.

Burguete y el Ministro de la Guerra.— Hablando del asunto Burguete-Mortera, manifestó el Conde del Serrallo que éste era un asunto privado, todo lo enojoso que se quisiera, pero en el cual el Gobierno no tenía para qué entrar.

«El general Burguete—dijo—está autorizado por sus superiores para escribir en los periódicos; además, hay que tener presente que el discurso del Sr. Conde de la Mortera fué pronunciado en un Círculo político, y no en el Parlamento, y que, por lo tanto, ni hay coacción sobre un representante del país, ni puede estimarse que se discute un asunto político, sometido á deliberación en las Cámaras, casos que son los que prevé y sanciona el Código de Justicia militar.»

DIA 27.— Importante decreto de Ugarte.— En esta fecha firmó el Rey un decreto de Fomento concediendo auxilios á los Ayuntamientos para el abastecimiento de aguas potables á las poblaciones, que decía así:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, á propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º El Estado podrá contribuir á la ejecución de las obras necesarias para la conducción de aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones, siempre

que lo soliciten los Ayuntamientos respectivos, concediéndoles auxilios para su ejecución. En ningún caso percibirá cada Ayuntamiento más de una subvención, y ésta no podrá exceder de 40.000 pesetas, sea cualquiera la importancia de las obras y la duración de las mismas. No será aplicable la subvención á las obras de abastecimiento realizadas ó en período de ejecución al tiempo de publicarse este decreto.» Etc.

DIA 28.—Inmunidad parlamentaria. — La detención y la libertad del Sr. Azzati. — En esta fecha llegó á Madrid, procedente del extranjero, el Diputado electo por Valencia, D. Félix Azzati.

Acompañado de su Procurador, el Sr. Azzati se dirigió al Tribunal Supremo, presentándose en la Fiscalía de dicho Tribunal, para responder en la causa que tenía pendiente.

Como sobre el mismo pesaba un auto de prisión, el Fiscal le detuvo en su despacho.

El Sr. Azzati hizo constar su calidad de Diputado, y su Procurador presentó, en su nombre, el oportuno escrito, solicitando su libertad provisional.

El caso fué consultado con el Gobierno, resolviéndose por éste que el Sr. Azzati, conforme á varios precedentes ocurridos, gozaba, como Diputado electo, de la inmunidad parlamentaria, si bien quedando afecto siempre á la resolución que pudiera adoptar el Congreso.

En vista de ello, el Fiscal admitió el escrito, y el señor Azzati quedó en libertad á las tres horas escasas.

A qué vino Lyautey.—*El Imparcial* publicó el siguiente telegrama de Melilla:

«El general Marina, acompañado de los generales Jordana, Domingo y Burguete, realizó esta mañana su anunciada excursión al Zaio, escoltado por fuerzas de Ciudad Rodrigo.

»Llegaron hasta Medera el Mela, en el vado del Mulya.

»Allí explicó el general Jordana al Residente el curso de dicho río, señalando, además, las posiciones que ocu-

pan las tropas francesas vecinas de la línea española y los puestos que nuestras tropas habrían de ocupar para proteger el avance á Taza de las fuerzas francesas.»

«Ya se ha descubierto todo el misterio—dijo un periódico—. Ya sabemos que son burda mentira lo dicho en las notas oficiosas; que el instinto popular, sagacísimo, había puesto la mira en lo seguro al juzgar los negocios que traían entre manos Lyautey y los otros personajes españoles.»

En efecto: la opinión creyó que el objeto de la visita de Lyautey á Madrid fué el ponerse de acuerdo con el general Marina para las operaciones sobre Taza, que, según telegramas de *El Imparcial*, comenzarían por estos días.

DIA 29.—Otra carta de Maura.—La campaña de mítines y propaganda de los mauristas continuaba cada día más viva, y el jefe parecía dar señales de salir de su mutismo.

Véase la siguiente carta al Sr. Montenegro, de Lugo, primer firmante del mensaje que le dirigieron sus amigos de aquella capital, en la cual decía:

«Muy acertadamente exponen ustedes las causas de desgobierno que sobresaltan el patriotismo de cuantos observan el desarrollo de los acontecimientos públicos; no tengo yo, menos ahora, idéntica libertad de juicio; por ello he de reservarlo en muchos de los puntos que ustedes elocuentemente tratan. Pero, acordes todos en la necesidad de procurar el remedio, ya es gran avance para lograrlo la decisión de sacudir su inercia los retraídos y de redoblar el esfuerzo los que ya venían actuando. La inmensa mayoría de la Nación es conservadora; no puede menos de serlo, porque es la natural depositaria de los sentimientos y tradiciones que forman el alma de la Patria. Suplantada en sus derechos por minorías hábiles ó audaces, tardará en reivindicarlos lo que tarde en actuar resueltamente en la vida pública. A conseguir este resultado encaminé mis iniciativas y mi ejemplo durante lar-

gos años. La iniciativa de ustedes, y tantas otras de que recibo frecuentes noticias, prueban que no fué del todo estéril mi conato. Por eso les felicito, y me felicito; pues aunque me obliguen á retraimiento sucesos bien notorios, sigo creyendo que la sola esperanza de remedio ha de ponerse en que los buenos ciudadanos salgan, como ustedes hacen, de su inacción política, egoísta y suicida á un mismo tiempo.»

DIA 31.—Senadores vitalicios.— En esta fecha firmó S. M. el Rey los siguientes nombramientos de Senadores vitalicios:

Señor Conde del Serrallo (ministro de la Guerra), General D. Augusto Miranda (ministro de Marina), D. Francisco Bergamín (ministro de Instrucción pública), D. Manuel Burgos y Mazo, D. Manuel Linares Rivas, Sr. Conde de Peñalver, D. José María Garay, Sr. Marqués de Herrera, General Montes Sierra, Sr. Marqués de Canillejas, Sr. Núñez de Prado, Sr. Duque de Lécera, D. Rafael Abril y León, D. Valentín Céspedes, Sr. Marqués de la Vega Inclán, D. Darío Bugallal, Sr. Conde de Albay, señor Cavestany y D. Francisco Peris Mencheta.

Entre los periodistas fué muy bien recibido el nombramiento de su compañero Sr. Peris Mencheta, el cual, según se dijo, lo fué por iniciativa de S. M. el Rey.



MES DE ABRIL

DIA 1.º- Reunión de las mayorías.—En los salones del Ministerio de la Gobernación se celebró en esta fecha la reunión de las mayorías parlamentarias.

Presidió el acto el Sr. Dato, que tenía á su derecha á los Sres. Presidente del Senado, Marqués de Lema, Marqués del Vadillo, Sánchez Guerra y general Miranda, y á su izquierda á los Sres. González Besada, Conde del Serrallo, Conde de Bugallal, Ugarte y Bergamin.

Discurso de Dato.—El Presidente del Consejo, dirigiéndose á los reunidos, dijo así:

«Comprenderéis ciertamente la emoción que me produce el dirigiros la palabra en las condiciones en que se encuentra el partido liberal conservador, que por verse privado de la inteligente dirección del insigne hombre público que hasta pocos meses ha lo acaudillaba, arroja sobre el actual Gobierno, y especialmente sobre quien tiene el alto é inmerecido honor de presidirlo, la difícil, la ardua tarea de orientar la política, de determinar la conducta y de fijar el programa que ha de desenvolver este gran partido, inspirándose, como siempre, en nobles sentimientos de abnegación y de patriotismo.

»Una divergencia bien conocida del Sr. Maura con anterioridad á la crisis planteada por el Sr. Conde de Romanones en el mes de Octubre del año último, respecto á si el partido liberal conservador debería ó no encargarse del Gobierno en el caso, que á la sazón se consideraba inminente, de que no pudiera continuar gobernando el partido liberal con el anterior Parlamento que lo apoyaba, por escisiones ocurridas en el seno del mismo, no pa-

recia motivo suficiente, causa bastante, aun cuando hubiera prevalecido el criterio contrario al del Sr. Maura, para que este hombre público abrigase y manifestara el propósito de abstenerse indefinidamente de toda activa intervención en la vida nacional; el Sr. Maura, al que habíamos seguido con adhesión entusiasta, firme, inquebrantable; al que en memorable ocasión habíamos rogado unánimemente que continuara ejerciendo una jefatura en la que le consideramos insustituible, respondiéndome sin duda á imperativos de su honrada conciencia, se negó á constituir Gobierno en las circunstancias en que se le ofrecía; los esfuerzos que privadamente había yo hecho con anterioridad á la crisis para persuadir al Sr. Maura de la necesidad de tomar el Gobierno, si á ello nos requería la Corona, y de que debía ser él y sólo él quien se pusiera al frente del mismo, habían resultado estériles y, por desgracia, totalmente infructuosos. Requerido yo entonces por S. M. el Rey para constituir y presidir un Gobierno del partido liberal conservador, llamándome á él por la circunstancia de haber tenido la alta honra de haber presidido el Congreso de los Diputados en las últimas Cortes conservadoras, hube de rogar á S. M. el Rey que me concediera un plazo para dar una contestación definitiva, á lo cual accedió benévolutamente S. M.; y no pudiendo conocer la opinión ni recibir el consejo del señor Maura, ausente á la sazón de Madrid; no pareciéndome posible aconsejar á S. M. el Rey que detuviera por algunos días el curso de aquella crisis, que se producía en las circunstancias harto difíciles que todos recordáis, hube de consultar la opinión de muchos hombres ilustres de nuestro partido, encanecidos en el servicio de la Patria, fundadores algunos de ellos, con el inolvidable Cánovas del Castillo, de esta agrupación política que se constituyó á raíz de la gloriosa restauración de la Monarquía legítima; fortalecido con sus opiniones, que coincidían en absoluto con las que yo privadamente había manifestado tantas veces al Sr. Maura, me decidí á tomar sobre mí la pesadísima y abrumadora carga de constituir un Gobierno, considerando que el partido conservador, por su organización, por su historia, por los sentimientos que le animan, no puede dejar de contestar

jamás á los requerimientos de la Corona, cuando la Corona lo considere necesario. (*Muy bien, muy bien; grandes aplausos.*)

»Contra toda mi voluntad, y desechando toda clase de personales conveniencias, acepté como un sacrificio la posición altísima que tan inmerecidamente ocupó, seguro en mi conciencia de que en la medida de mis fuerzas prestaba en aquel momento un servicio á mi país, á mi Rey y á mi partido. (*Muy bien; aplausos.*)

»Y yo, señores, jamás, jamás he solicitado de nadie ninguna de las altas posiciones que por inmerecido halago de la suerte, por la confianza de mis jefes y por el apoyo de mi partido he ocupado en mi ya no corta vida pública. ¿Quién será tan insensato que suponga que yo habia de solicitar, directa ni indirectamente, la pesada carga de dirigir un Gobierno del partido conservador? No; pero ya estoy colocado en este trance desde el mes de Octubre, y bueno es que sepáis que no soy de los hombres que sienten cansancio, ni desfallecimientos, ni desmayos. (*Muy bien.*)

»Yo estoy aquí y estaré mientras tenga la confianza de la Corona y el apoyo de mi partido; estaré dispuesto á hacer el sacrificio de toda conveniencia, y si fuera necesario el de la vida, porque cuanto mayores sean las dificultades y más grandes y más inmediatos puedan ser los riesgos, más estimulado me siento yo al cumplimiento de mi deber. (*Grandes aplausos.*)

»No es éste, señores, momento oportuno de exponer programas y de anunciar propósitos. Nunca se ha hecho eso por los Jefes de Gobierno en reuniones de esta clase. El programa del Gobierno, lo que el Gobierno se propone hacer atendiendo á los graves problemas que actualmente preocupan al país, está con amplitud expuesto en el Mensaje de la Corona que mañana leerá S. M. el Rey ante las Cámaras reunidas, á las cuales hay que reservar las primicias de ese programa. (*Muy bien.*)

»Yo voy á decir dos palabras respecto de la orientación política de este Gabinete. Ello es fácil. Basta que nos inspiremos en la tradición gloriosa de este gran partido, que es liberal en las ideas y conservador en los procedimientos. (*Aplausos.*) Liberal en las ideas, porque nos-

otros deseamos el progreso, amamos la cultura, sentimos profundo respeto á todas las opiniones, por opuestas que sean á las que nosotros abrigamos, y sabemos que la paz en los pueblos sólo es perdurable cuando tiene por base el respeto al derecho y el imperio de la justicia. Conservadores en los procedimientos, porque no ignoramos que los Gobiernos débiles engendran, generalmente, la indisciplina social y la violencia colectiva. Haremos, pues, una política amplia, sin molestias para nadie, procurando y facilitando la aproximación al régimen que felizmente impera en España, de aquellos ciudadanos y de aquellas fuerzas políticas que, sea cual fuere su bandera, sea cual fuere su programa, aspiren á implantarlos bajo el reinado de D. Alfonso XIII; porque con ellos, como con el partido liberal, tenemos un interés común: el interés supremo de la Patria y de la Monarquía. (*Aplausos.*)

»Vosotros venís á ayudarnos en una empresa harto laboriosa y harto difícil. Contamos con vuestra colaboración, conociendo como conocemos vuestro patriotismo; pero pedimos y necesitamos también, para dar solución á los grandes problemas nacionales que á la hora presente á todos por igual nos preocupan, el concurso de nuestros adversarios, el concurso de las oposiciones. El país lo espera también; el país sabe que es el Parlamento la más firme garantía del libre ejercicio y del normal desenvolvimiento de los preceptos constitucionales y espera y ansía que salga del Parlamento la solución de esos grandes problemas, contribuyendo así á preparar á esta noble y vieja España un porvenir de prosperidad y de grandeza. (*Aplausos.*)

»Antes de conceder la palabra al honorable Presidente del Senado, señor general Azcárraga, propongo á los Sres. Diputados que me hacen el honor de escucharme, que voten para Presidente del Congreso á nuestro ilustre correligionario el Sr. González Besada (*Nuevos aplausos.*), del cual no necesito hacer elogio alguno, porque la sola designación y vuestro aplauso demuestran cuán grande es la estima que todos hacemos de sus merecimientos y de sus servicios.» (*Grandes aplausos.*)

Discurso de Azcárraga.—Al levantarse á hablar aplaudieron todos los concurrentes.

«Señores: Es primer deber, después de dirigiros un afectuoso saludo, expresar al Gobierno de S. M. mi profunda gratitud por haberse servido designarme para Presidente del Senado. No creo que se me pueda tachar de modesto si digo que en la Cámara Alta hay otros Senadores que reúnen condiciones más ventajosas para desempeñar ese importante cargo; pero estando ya publicado el Real decreto nombrándome Presidente, tengo que dar las gracias á S. M. el Rey por haberse dignado aceptar la propuesta del Gobierno.

»Muy fácilmente comprenderéis cuál es mi misión: mi misión es ayudar al Gobierno, procurar que las leyes que proponga sean votadas por la Cámara que presido, después de la discusión necesaria.

»También es indispensable, y con ella cuento y creo que podemos contar todos, la adhesión, la ayuda, la cooperación eficaz de todos los Sres. Senadores que forman la mayoría. De esta manera se podrá dar solución á los proyectos importantes que el Gobierno ha de presentar. Yo aún los desconozco; pero mañana sabremos cuáles serán, y como adictos al Gobierno, procuraremos, naturalmente, que salgan adelante con aquellas modificaciones necesarias y convenientes que de la discusión resulten. Contando, pues, con el patriotismo del Senado y de los Sres. Senadores, creo que se seguirán venciendo las dificultades que puedan surgir.» (*Aplausos.*)

Discurso de Besada.—Se le tributó una gran ovación.

«Cúmpleme, señores, en primer término, tributar un testimonio de gratitud al Gobierno de S. M. por haber tenido la bondad de designar mi nombre para dirigir los debates del Congreso de los Diputados, y en segundo lugar, á los señores de la mayoría que tan benévolamente lo han acogido, dispensándome con ello altísima merced. No por un alarde de hipocresía que repugna á mi carácter, sí con la conciencia plena de lo que á deciros voy,

créome en el caso de significar la verdad de mis sentimientos; es decir, la modestia de mi condición, y yo he de atribuir, lo mismo la designación del Gobierno que la benévola aceptación vuestra, á una justicia que me hacéis, y es la de que en mi pequeña maleta llevo una lealtad ejemplar, una voluntad resuelta y firme al servicio del Gobierno de S. M. y una espontaneidad, no para cuando la conveniencia se presente, sino para el instante mismo en que se inicie, de poner mi cargo y mi persona al servicio del Gobierno y en bien del partido, estimando que no contribuiría, que no respondería á los mandatos de mi conciencia, si mi persona no estuviese dispuesta, como lo ha estado siempre, á toda clase de sacrificios, que si lo fueran, nunca habrían de ser muy grandes, y el Gobierno sabe cómo dispone en todo instante y en todo punto de mis modestos servicios, del cargo que desempeño y de toda la utilidad de mi persona.

*Y ya dicho esto, créome en el caso de recoger algunas de las palabras de nuestro ilustre Presidente, y permitidme vosotros que al recogerlas procure interpretar los sentimientos de la mayoría. Yo sé, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que esta mayoría conservadora está dispuesta á servir incondicionalmente, en primer término, al ilustre Presidente del Consejo de Ministros, que es la encarnación suprema de la dirección del partido (*Muy bien*); á todos los Sres. Ministros, por lo que valen y por la representación que legitimamente ostentan de los diferentes matices de la gran agrupación conservadora, y sé que esta adhesión ha de ser, como ha sido siempre, leal, perseverante, fervorosa: leal, porque es vuestra condición: perseverante, porque la perseverancia está en vuestras gloriosas tradiciones, y fervorosa, porque os invita á ello la comunidad de ideas y de sentimientos.

»Siempre ha sido ardua y penosa la labor de gobernar; y no sólo puede tomarse como pasatiempo el juicio de las gentes que estiman que pueda ser halago, lisonja ó merced; pero esta tarea ingrata lo es mucho más en los actuales instantes de la vida política moderna; lo es por las grandes preocupaciones y problemas de orden externo y de orden interno; y si siempre han necesitado

los Gobiernos sentirse fortalecidos con el concurso y el apoyo de las mayorías, en estos instantes, repito, es más necesaria, más precisa en toda ocasión, y vosotros no habéis de negarle jamás vuestra asiduidad y constancia, vuestro apoyo, vuestro estímulo, la adhesión de toda hora y de cada momento, aquella que no deja lugar á dudas, el concurso de todos los elementos que integran las fuerzas conservadoras. (*Muy bien, muy bien.*)

»Yo sé, que siendo la política arte de realidades y siendo legítimo que todos y cada uno de los que ostentan representación demanden del Gobierno y el Gobierno acuda á la demanda, prestándoles aquellos servicios que son indispensables para mantener el ambiente y las aspiraciones de los distritos, y para favorecer los destinos del país, sé también que, llegado el instante, vosotros sabréis, como supieron siempre las fuerzas conservadoras, levantar los sentimientos y el pensamiento por encima de todas vuestras conveniencias y prestar vuestro concurso con aquella abnegación, con aquel espíritu resuelto al sacrificio que ha caracterizado á una agrupación: la agrupación que fundó un día el insigne Cánovas del Castillo, y que nos ha enseñado que dentro de las masas conservadoras, más aún que en todas las agrupaciones políticas, por esencia, por su constitución, por hallarse fundidas en ella, como el primer baluarte de la Patria y de la Monarquía, estas dos ideas consustanciales, es absolutamente indispensable, cuando el instante llegue, olvidarse de la conveniencia propia y ser todo altruismo, todo civismo, todo ciudadanía.» (*Grandes aplausos.*)

Asistieron 179 Diputados y 108 Senadores, y se adhirieron 18 de los primeros y 17 de los segundos.

Todos los concurrentes desfilaron por la tribuna presidencial y felicitaron calurosamente á los Sres. Dato, Azcárraga y González Besada.

Las mayorías parecieron exiguas, pues constando el Congreso de 408 Diputados, la mayoría absoluta era 205, para cuya cifra faltaban algunos al Gobierno.

El Liberal, comentando el número de Diputados, dijo

«Total, 17 adheridos (eran 18), que con los 179 presentes, hacen tan sólo 196.

»Por ahora, no son muchos.»

Las minorías liberales.—Como estaba anunciado, á las diez de la noche, se reunieron en el domicilio del Conde de Romanones los Senadores y Diputados liberales.

No hubo discursos, sino saludos, apretones de manos, enhorabuenas y cambio de impresiones.

Ya el Conde de Romanones habia dicho que no era ocasión de hablar, porque su actitud era de benevolencia y apoyo al actual Gobierno, y habia que aguardar sus actos para juzgarle.

Entre presentes y adheridos figuraron 79 Diputados y 80 Senadores.

*
* * *

Los ministeriales se mostraban muy satisfechos del discurso del Sr. Dato.

El Sr. González Besada—decían—habló clara y brevemente, siendo comentadísima su afirmación favorable al Gobierno, como genuino representante del partido conservador.

El Gobierno tuvo *una buena Prensa*.

Los liberales también se mostraban muy contentos, menos aquellos que creyéndose con mejor derecho que otros para traer el acta, no habian obtenido el apoyo del Conde de Romanones.

La actitud de Maura.—La actitud del Sr. Maura continuaba siendo obscura y dudosa para el público.

En esta fecha mantuvo una conversación con un Diputado electo, maurista y catalán.

El distinguido maurista barcelonés manifestó á su jefe haber aumentado sus adeptos la última temporada, merced á la propaganda que en Cataluña realizaron sus correligionarios; pero añadió que si no habia de quedar interrumpido el avance imponíase la actuación, en una ú otra forma, del propio Sr. Maura.

Parece que éste atajó al interlocutor, exclamando:

—¿Es que quieren que yo les ponga el pan á la puerta?
Y explicando la frase añadía que él continuaba abstenido. Habíase trazado una línea de conducta, y á ella se atenia. Si ese movimiento de Barcelona y otros sitios extendiase en función de ciudadanía y *todos* se sometían, saldría de su abstención.

«**El Parlamentario**».—Con este título comenzó á publicarse en Madrid un periódico diario, dirigido por Don Luis Antón del Olmet, á la sazón jefe del Negociado de Prensa en el Ministerio de la Gobernación, cargo que dejó al encargarse del periódico, el cual venia á defender la causa y la vida del Gobierno. El público imparcial le encontró en exceso apasionado, y á su director, Sr. Antón del Olmet, tocado exageradamente del fervor del neófito, pues habiendo sido hasta pocos días antes un admirador de los más entusiastas del Sr. Maura, desde el primer número de *El Parlamentario* empezó á combatirle á él y á los suyos, como lo demuestra la siguiente redondilla, que dedicó á su antiguo amigo D. Gabriel:

«Si vas á Calatayud,
pregunta por Gabriel Maura,
y dile que en el Congreso
es donde los hombres hablan.»

DIA 2.—Apertura de las Cortes.—El discurso de la Corona.—Con el ceremonial de costumbre se verificó en esta fecha en el Senado la apertura de las Cámaras.

Pocos minutos después de las tres llegaba á la Alta Cámara el Rey, con toda su comitiva, siendo recibido en el pórtico por los Ministros y la Diputación de las Cortes, compuesta de igual número de Diputados y Senadores, precedida de cuatro maceros.

Una Diputación especial de las mismas Cortes acompañó á los infantes Doña Isabel, D. Fernando y D. Alfonso, Doña Beatriz y D. Carlos.

Recibido todo el séquito por la Diputación de las Cortes, hizo su entrada en el salón acompañado de los Ministros y Jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocaron á la entrada del salón, y la Di-

putación de las Cortes, que llegó hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salón anunció la proximidad de D. Alfonso, y todos los concurrentes se pusieron en pie.

El Rey y las personas de su familia se colocaron en el trono; á uno y otro lado, los Ministros, y detrás, los Jefes de Palacio y las demás personas de la servidumbre.

El salón de sesiones, animadísimo, era el blanco de las miradas de numerosas y bellísimas damas ricamente ataviadas, que ocupaban las tribunas.

LECTURA DEL MENSAJE.—En medio de un silencio sepulcral, el Presidente del Consejo entregó á D. Alfonso y leyó éste el discurso siguiente:

«Señores Senadores y Diputados:

»Al presentarme á vosotros para inaugurar vuestras tareas, en cumplimiento de un precepto constitucional, que es siempre grato porque me reúne en esta solemnidad con los representantes de la Nación española, el sentimiento patriótico que á todos nos anima, y que permite y aconseja la colaboración de todos los españoles en las empresas dirigidas á la prosperidad y al progreso de nuestra amada España, me infunde la esperanza de que vuestra labor ha de ser provechosa y fecunda, de suerte que, mejorando los servicios públicos, promoviendo el legítimo desarrollo de las actividades sociales en las diversas esferas de la cultura y el trabajo, manteniendo el espíritu de ordenada libertad, propio de los tiempos en que vivimos y del régimen establecido en la ley fundamental del Estado, logre la Nación los bienes á que es acreedora y que son objeto de mis desvelos, y, sin duda, de los vuestros.

»El ejercicio de la misión civilizadora que nos incumbe en las regiones del Norte de Africa adscritas á nuestra influencia por títulos históricos y geográficos reconocidos en los Tratados internacionales, ha impuesto á la Nación sacrificios animosamente aceptados, que merecen recuerdo preferente, y me inspiran, como os inspirarán á vosotros, el deseo, unido á la esperanza, de que alcan-

cen pronto la natural y merecida recompensa en el pacífico y próspero desarrollo del protectorado en nuestra zona de influencia.

»La reciente presentación de las cartas credenciales de mi Embajador cerca de la Santa Sede ha dado ocasión para reiterar á Su Santidad el firme propósito que anima á mi Gobierno de mantener constantes é inalterables las relaciones de armonía felizmente existentes entre ambas potestades, relaciones que responden á acendrados sentimientos de la Nación y á mi filial veneración hacia el Santo Padre.

»Amistosas y cordiales son también, dichosamente, las relaciones que nos unen con todas las naciones extranjeras. Los especiales vínculos que, por una común misión civilizadora, nos ligan con la República francesa se manifiestan y estrechan cada día más en el curso de la acción emprendida por ambos pueblos en las zonas respectivas de su protectorado en Marruecos.

»Los Gobiernos de España y Francia, dentro de la acción independiente señalada á cada uno por los Tratados, procuran, con muestras recíprocas de consideración y amistoso concurso, facilitar el pacífico y progresivo desenvolvimiento de la misión que á cada Estado incumbe, poniendo á la vista de todos, y particularmente de la población marroquí, la armonía y el acuerdo que entre ellos existe.

»Muy firme es también la amistad que nos liga con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Mi Gobierno delibera al presente con el de S. M. Británica y el de la República francesa sobre la organización que ha de darse á la ciudad de Tánger y su zona, y confío que los puntos de vista diferentes que se han manifestado sobre esta materia hallarán solución satisfactoria en disposiciones que, acomodándose á las condiciones peculiares de dicha región y al carácter de internacionalidad que los Tratados han querido asignarle, tengan en cuenta la especial representación que corresponde á España y á los intereses españoles.

»Deseoso mi Gobierno de favorecer las relaciones comerciales con los países amigos, dentro de la protección conveniente á los intereses patrios, dedica á este aspec-

to de la Economía nacional toda la atención que merece, pudiendo anunciar desde luego á las Cortes la conclusión de las negociaciones con Italia, mediante un convenio que oportunamente será presentado á vuestra aprobación, muestra, no sólo de los sentimientos amistosos que existen entre las dos naciones, sino del propósito que las anima de arraigarlos por la renovación de sus Tratados comerciales.

»Todos serian motivos de satisfacción para mi Gobierno en el orden internacional, si no hubiese turbado nuestro ánimo la dolorosa impresión de las violencias que, al igual de las sufridas por ciudadanos de otras naciones, se han cometido contra algunos de nuestros compatriotas en una parte del territorio mejicano. Dentro de las dificultades que ofrecia la empresa, mi Gobierno ha procurado y procura aliviar la situación de los españoles allí establecidos, al mismo tiempo que, con la presencia de un buque de guerra en Veracruz, manifiesta la solicitud que le inspiran los numerosos intereses de nuestro país que allí existen y á los cuales desea prestar todo el apoyo moral y el posible auxilio de la Nación española, que, por otra parte, no asiste indiferente á los males que afligen á la República mejicana, sino que hacen votos por el restablecimiento de su paz interior, respondiendo á los sentimientos de particular afecto y comunidad de raza que experimentamos hacia los pueblos americanos de estirpe hispánica.

»Con preferente solicitud atiende mi Gobierno á cuanto se relaciona con el heroico y sufrido ejército de Africa, y no parece aventurado esperar, visto el estado de las operaciones, que, en fecha no remota, sea posible ir realizando alguna reducción en aquel contingente.

»La práctica ha demostrado lo equitativos y beneficiosos que son para el país y para la moral del Ejército los principios fundamentales de la ley del Servicio militar obligatorio, á pesar de haberse iniciado su planteamiento en circunstancias nada fáciles. Las deficiencias que la práctica señale ó haya señalado serán remediadas con la debida diligencia.

»Cumplidos con exactitud los preceptos de la ley de 7 de Enero de 1908, tanto en lo que se refiere á la implan-

tación de un régimen industrial de carácter civil en los arsenales del Estado, como en lo que afecta á la reducción del personal, dejan ya sentir sus efectos satisfactorios en la industria nacional y en el renacimiento de nuestro poder naval. No sería acertado detener en ninguna de estas manifestaciones la marcha progresiva de la actividad nacional, y, para evitarlo, mi Gobierno os someterá proyectos encaminados á mantener sin discontinuidad el trabajo de los astilleros, á dar en ellos la mayor participación posible á las industrias nacionales anexas y á organizar los Cuerpos de la Armada, inspirándose en el espíritu que domina en las Marinas modernas.

»Preferente atención del Gobierno y de las Cortes reclaman los asuntos económicos y financieros de cuya solución dependen en gran parte los demás. El creciente desarrollo de los servicios públicos de todas clases durante los últimos años, especialmente en lo que atañe á las obras públicas, á la cultura nacional y á la defensa del territorio, unido á cuantiosas desgravaciones en los tributos, ha producido en la marcha de la Hacienda efectos cuyo remedio es urgente. A este fin, además de practicar una revisión escrupulosa de los gastos, al elaborar, para someterlo á vuestro examen, el proyecto de presupuestos para el año próximo, mi Gobierno os someterá también los proyectos necesarios para reformar la organización de algunos impuestos, con el intento de lograr su mayor eficacia y más equitativa distribución, estimulando á la vez el desarrollo de la riqueza privada, regulando los tributos que deben cambiar de asiento á consecuencia de las supresiones determinadas en la ley de abolición del impuesto de consumos y perfeccionando los organismos encargados de la investigación y exacción tributarias. Estas reformas y una inflexible severidad en la administración de presupuestos, es de esperar que restablezcan la marcha normal y próspera de la Hacienda, sin necesidad de apelar á nuevos tributos, ni á recargos sensibles sobre los existentes, ni á transformaciones radicales y violentas, que antes perturban que favorecen el rendimiento tributario.

»También se propone mi Gobierno someteros medidas que remedien las dificultades que pone á la elasticidad

de la circulación fiduciaria la vigente ley reguladora de la actuación del Banco nacional y preparen las soluciones definitivas para el nuevo régimen, ya que el actual privilegio de emisión concedido al Banco de España se halla próximo á su terminación.

»Atento á las imperiosas exigencias de la vida agrícola, mi Gobierno aspira á dar el mayor impulso á los trabajos de restauración de las cabeceras de las cuencas hidrológico-forestales, procurando la mayor producción de los montes de utilidad pública, para lo cual se os presentará un proyecto de ley que armonice las necesidades actuales de las entidades propietarias en el mejoramiento de dichos montes. Asimismo someterá á vuestra deliberación otro proyecto tocante á la extinción de las plagas del campo y á la defensa contra las mismas, una ley de epizootias para la conservación de la riqueza pecuaria y, en fin, otra que desarrolle la industria sedera, base importante del bienestar de la clase agrícola en aquellas comarcas donde se dan las condiciones necesarias para esa explotación.

»En punto á obras públicas, las líneas generales del plan están trazadas por los requerimientos más urgentes de la opinión, eco de las necesidades nacionales. El fomento y constante desarrollo de estas obras parecen inexcusables. Es urgente una reparación general y ordenada de las carreteras del Estado, que satisfaga las necesidades del tráfico moderno y, al propio tiempo, salve de la destrucción tan importantes vías y permita obtener la debida utilidad de los cuantiosos caudales públicos invertidos en construirlas, aplicando á tan apremiante necesidad un crédito que habrá de solicitarse de vuestro patriotismo, y siguiendo en la realización de las obras el orden que marque la importancia relativa de las vías; es decir, comenzando por las que unen á Madrid con las fronteras y con las otras capitales. El desarrollo progresivo de los ferrocarriles secundarios, los puertos y las obras que tiendan á completar la red general de comunicaciones, interrumpida, á veces, por soluciones de escasa extensión, bastante, sin embargo, para alejar regiones inmediatas, y las obras hidráulicas, que tanto aumentan y mejoran la producción, han de ser objeto de cuidado especiali-

mo, conforme al criterio de mi Gobierno de desenvolver por todos los medios la riqueza agrícola, proporcionando trabajo á las clases necesitadas y creando elementos de vida que sean remedio eficaz de la emigración. El concurso para construir caminos vecinales, la canalización del Manzanares y los auxilios para el abastecimiento de agua potable á las poblaciones contribuirán también á aumentar la prosperidad de los núcleos urbanos, y entre ellos de la capital de España, sin olvidar á los pueblos más humildes, á los que se procurará dotar de vías de comunicación y mejorar su higiene, facilitando su vida propia y su vida de relación. Se os someterá, en fin, un proyecto destinado á obtener el crédito necesario para construir, á medias con Francia, la estación internacional de Canfranc, en la línea transpirenaica, próxima á inaugurarse.

»En materia tan importante como la instrucción pública, es reconocida por todos la necesidad de unificar y seleccionar las abundantes y confusas disposiciones reglamentarias que, en torno de la vigente ley, ha ido creando la no escasa labor de los Gobiernos durante más de medio siglo, como es también notoria la necesidad de reformar dicha ley y de reducir á normas legales los preceptos administrativos por que se rige en gran parte la enseñanza oficial, para que la estabilidad propia de las leyes aleje la tentación de modificar á cada paso esos preceptos por iniciativas siempre entusiastas, pero no siempre afortunadas.

»Mi Gobierno, cumpliendo este deber, que es parte de su predilecto interés por la enseñanza, presentará oportunamente un proyecto de ley de Instrucción pública, en el que se armonicen en lo posible las distintas tendencias dentro de la fiel observancia de los preceptos de la Constitución del Estado y del respeto debido á las creencias, que comparte, de la inmensa mayoría de los españoles.

»Abriga también mi Gobierno el propósito de acometer sin demora la inaplazable reorganización de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, para que España deje de ser una excepción en el concierto de la Unión Universal. A ello nos invita la circunstancia de

reunirse en Madrid dentro de este año el Congreso Postal y los compromisos que, á consecuencia de sus deliberaciones, habremos de adquirir verosimilmente en la vida de relación con los demás pueblos.

»La higiene pública, ramo principal de la Administración moderna, reclama la reorganización de la inspección municipal de Sanidad, la creación de Institutos ó Laboratorios provinciales, y la expansión y desenvolvimiento de las actuales funciones del Instituto Nacional de Higiene que lleva mi nombre, para establecer en él las enseñanzas propias de la especialidad sanitaria, creando el título ó diploma de médico higienista. Mi Gobierno se preocupa también del saneamiento de las viviendas, que tanto afecta á la salud pública y se relaciona con el problema social de las casas baratas para obreros.

»Los sagrados intereses de la Justicia, salvaguardia del Derecho, aconsejan medidas que la faciliten y la pongan al alcance de todos. A este fin obedece el proyecto que os será presentado acerca de los aranceles judiciales, y también, en otra esfera, el referente á la libertad condicional, en que han de aprovecharse las lecciones de la práctica para la posible realización de los progresos del sistema penitenciario, ensayados ya en los pueblos cultos. La reglamentación de la ley Hipotecaria y la reforma de la demarcación notarial son trabajos complementarios de lo legislado, que han de favorecer el ordenado ejercicio de los derechos civiles.

»Atento mi Gobierno á los problemas económico-sociales y deseoso de emplear en ellos sus iniciativas, tras maduro examen de su oportunidad, se propone crear el Ministerio del Trabajo, para que, á la vez que organice los actuales servicios referentes á esas interesantes materias con un criterio de unidad, sea el adecuado instrumento para el estudio, preparación y aplicación de las leyes sociales, desde la formación de las estadísticas indispensables para apreciar las realidades del mundo del trabajo, hasta la inspección del cumplimiento de aquellas disposiciones; obra á que habrán de contribuir con su experiencia y celo, en los diversos órdenes de su actividad, los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión.

»No han dejado de considerar mis Gobiernos anteriores las cuestiones jurídicas y los estados de opinión producidos con motivo de la aplicación de la llamada ley de Jurisdicciones. El actual se propone atender á ésta, que en la hora presente es una aspiración generalmente sentida, proponiéndolos la reforma de los artículos de los Códigos penales y de procedimientos de todas las jurisdicciones que guardan relación con aquella ley y que permitirán su derogación al ser reformados.

»Señores Diputados y Senadores:

»La labor es vasta, y, aunque parezca modesta en algunas de sus partes, también piden la vida de los pueblos obras modestas y silenciosas, que á veces son más útiles que las grandes transformaciones. De vuestras luces y vuestro patriotismo debe esperarse que esa labor sea sólida, positiva, práctica y de tal índole que una á los hombres de buena voluntad con vínculos de tolerancia y respeto mutuos, para bien y engrandecimiento de la Patria.»

Leído el Mensaje, el Jefe del Gobierno, por mandato de D. Alfonso, dijo:

«S. M. el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1914.»

Dicho esto, D. Alfonso y su séquito abandonaron la Cámara con el mismo ceremonial que entraron en ella.

Los principales presuntos mauristas no asistieron al acto oficial, y eso que D. Gabriel Maura fué designado para recibir á los Reyes.

El Mensaje de la Corona pareció, en general, de poca substancia. De *Cerato simple*, le calificó *El Liberal* en un artículo; de *Un mensaje más*, le calificaba *El Imparcial*, y añadía «Lo discreto no basta»; *La Epoca*, en cambio, (cosa natural) le elogió extraordinariamente.

DIA 3.—Congreso.—Elección de cargos.—Se verificó en esta primera sesión del Congreso la elección de Mesa interina.